



# IMPLICACIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO



2024

[ciep.mx](http://ciep.mx)

**x:** @ciepmx | **fb:** /ciepmx | **yt:** /ciepmx



# Implicaciones del Paquete Económico 2024

**Equipo CIEP**  
info@ciep.mx

Visita nuestro micrositio:  
<https://paqueteeconomico.ciep.mx>

---

Somos un **centro de investigación de la sociedad civil**, sin fines de lucro y apartidista, que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas en México, mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos, **para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras**.

11 de septiembre de 2023

---



# Índice del PE 2024

<b>Paquete Económico 2024</b>	vi
<b>Resumen ejecutivo</b>	ix
<b>1   Endeudamiento, <b>deuda</b> y sostenibilidad</b>	<b>3</b>
1.1 <b>Deuda y sostenibilidad: 2023 – 2029</b>	4
1.2 <b>Incidencia de la deuda</b>	5
1.3 <b>Implicaciones de la deuda pública</b>	6
<b>2   Costo financiero de la deuda</b>	<b>9</b>
2.1 <b>Gasto en costo de la deuda: 2016 – 2024</b>	9
2.2 <b>Implicaciones del costo de la deuda</b>	10
<b>3   Gasto público presupuestario</b>	<b>14</b>
3.1 <b>Gasto público: 2016 – 2024</b>	14
3.2 <b>Incidencia del gasto público</b>	16
3.3 <b>Implicaciones del gasto público</b>	17
<b>4   Gasto federalizado</b>	<b>22</b>
4.1 <b>Gasto federalizado: 2016 – 2024</b>	22
4.2 <b>Incidencia del gasto federalizado</b>	23
4.3 <b>Implicaciones del gasto federalizado</b>	24
<b>5   Gasto en pensiones</b>	<b>27</b>
5.1 <b>Gasto en pensiones: 2016 – 2024</b>	27
5.2 <b>Incidencia del gasto en pensiones</b>	28
5.3 <b>Implicaciones del gasto en pensiones</b>	30
<b>6   Gasto en energía y medio ambiente</b>	<b>33</b>
6.1 <b>Gasto en energía: 2016- 2024.</b>	33
6.2 <b>Gasto en medio ambiente: 2016- 2024</b>	35
6.3 <b>Incidencia del gasto en energía y medio ambiente.</b>	35
6.4 <b>Implicaciones del gasto en energía y medio ambiente</b>	36



<b>7</b>	<b>Gasto en inversión</b>	<b>39</b>
7.1	Evolución del <b>gasto en inversión</b> a 2024 . . . . .	39
7.2	<b>Incidencia</b> del gasto en inversión . . . . .	41
7.3	<b>Implicaciones</b> del gasto en inversión. . . . .	41
<b>8</b>	<b>Gasto en educación</b>	<b>44</b>
8.1	Gasto en <b>educación</b> : 2016 – 2024. . . . .	44
8.2	<b>Incidencia</b> del gasto en educación . . . . .	45
8.3	<b>Implicaciones</b> del gasto en educación . . . . .	47
<b>9</b>	<b>Gasto en salud</b>	<b>50</b>
9.1	Evolución del <b>gasto en salud</b> a 2024 . . . . .	50
9.2	<b>Incidencia</b> del gasto en salud . . . . .	52
9.3	<b>Implicaciones</b> del gasto en salud . . . . .	53
<b>10</b>	<b>Economía de los cuidados</b>	<b>57</b>
10.1	Evolución del <b>gasto en cuidados</b> a 2024. . . . .	57
10.2	<b>Incidencia</b> del gasto en cuidado . . . . .	59
10.3	<b>Implicaciones</b> del gasto en cuidado . . . . .	60
<b>11</b>	<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>63</b>
11.1	<b>Ingresos presupuestarios</b> : 2016 – 2024. . . . .	63
11.2	<b>Incidencia</b> de los ingresos tributarios . . . . .	65
11.3	Sobre lo <b>administrativo</b> . . . . .	66
11.4	<b>Implicaciones</b> de los ingresos presupuestarios. . . . .	67
<b>12</b>	<b>Ingresos energéticos</b>	<b>71</b>
12.1	<b>Ingresos por energía</b> : 2016 – 2024 . . . . .	71
12.2	<b>Incidencia</b> de los ingresos por energía . . . . .	73
12.3	<b>Implicaciones</b> de los ingresos por energía . . . . .	73
<b>13</b>	<b>Implicaciones de política pública</b>	<b>75</b>
13.1	<b>Menor dinamismo</b> en los ingresos para 2024 y después . . . . .	75
13.2	Urge revisar los <b>compromisos de gasto</b> . . . . .	75
13.3	Los riesgos para las finanzas públicas <b>locales</b> . . . . .	76
13.4	Sin financiamiento <b>suficiente</b> . . . . .	76
13.5	Energía y <b>medio ambiente</b> . . . . .	77
13.6	Cuidados y <b>perspectiva de género</b> . . . . .	77
13.7	<b>Más deuda</b> para cubrir compromisos. . . . .	77
	<b>Acrónimos</b>	<b>79</b>
	<b>Índice de figuras</b>	<b>81</b>
	<b>Índice de cuadros</b>	<b>82</b>



## Bibliografía



# Presentación al Paquete Económico 2024

#Retroceso en la  
transparencia  
presupuestaria  
#PaqueteEconómico 2024

La presentación del Paquete Económico 2024 se realizó en medio de un ambiente de incertidumbre, que no habíamos experimentado antes, ya que los documentos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) en la página de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no estuvieron disponibles de manera inmediata. También, es la **pimera vez en, al menos 10 años, que no se publicó la base de datos del PPEF en la página de datos abiertos de Transparencia Presupuestaria de la propia SHCP**. Lo anterior representa un retroceso importante en la transparencia del gobierno federal que pone barreras para que la discusión de las finanzas públicas sea más amplia y con participación ciudadana. A pesar de esta situación, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP) realizó el análisis del Paquete Económico 2024 en 72 horas como cada año; sin embargo, exhortamos al Gobierno de México y a la SHCP para que este evento no vuelva a suceder.

#SistemaFiscal  
#PaqueteEconómico 2024

El Paquete Económico 2024 se presenta en un contexto económico global de crecimiento, con una inflación que ha venido disminuyendo y con tasas de interés que se mantienen elevadas. El Banxico (2023) anticipa que la economía mexicana cerrará, en 2023, con una expansión de 3.0 %, misma cifra prevista por la SHCP un año antes. Existe, además, optimismo por el proceso de relocalización industrial (*nearshoring*) y los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) que ello representaría para el país. Por ello, sorprende que el presupuesto pretenda dar impulso al gasto a través de un mayor déficit público. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubican en 5.4 % del PIB. **Ni en plena pandemia el gobierno federal pretendió elevar tanto el gasto público.**

19.2 MXN de cada 100,  
provendrán de  
financiamiento

El ciclo político parece estar teniendo influencia en la determinación del presupuesto 2024, pues se trata de un año electoral, en el que 19.2 pesos de cada 100 provendrán de financiamiento. Se proponen mayores subsidios, pero a costa de una menor inversión; lo cual, de mantenerse, pondrá en riesgo el crecimiento y la propia recaudación futura. Asimismo, **los mayores recursos para gasto social no se encuentran vinculados a fuentes de financiamiento permanentes**, sino que se recurre al aumento del déficit, el cual tendrá que ser enfrentado, no sólo por la siguiente administración, sino por generaciones futuras de mexicanas y mexicanos.

Para 2024, espacio fiscal por  
debajo del 1.0 % del PIB

Para 2023, desde CIEP, habíamos señalado que el espacio fiscal con el que contaba el país se ubicaba en 2.0 % del PIB. Ahora, **para 2024, dicho espacio fiscal se ubica en 0.9 % del PIB**. Aunque los CGPE 2024 reconocen que el envejecimiento de la población implicará una mayor demanda de servicios de salud y de cuidados y que se requerirá de una reestructuración de las fuentes de recaudación tributaria, no anticipa cambios que permitan avanzar en esa dirección.



## Marco macro 2024

En los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2024, se bosqueja el marco macroeconómico en el que se basan las estimaciones de ingreso y gasto. El escenario macroeconómico que presenta es mixto. Las perspectivas económicas del FMI (2023) prevén un crecimiento de 1.4 % para las economías avanzadas para el próximo año (1.0 % para Estados Unidos y 1.5 % para la Zona Euro); mientras que, **para las economías emergentes, anticipa un crecimiento de 5.0 %**, donde China crecería 4.5 % y México 1.5 %.

### Crecimiento económico, de los precios y tasas

Para 2024, la SHCP (2023b) prevé un **crecimiento económico de 2.6 %**, lo que está por encima del 2.1 % que anticipa Banxico (2023) y del 1.6 % del Fondo Monetario Internacional (FMI). La previsión de la SHCP implicaría que, por segundo año consecutivo, la economía crecerá por encima de su potencial de 2.39 %.

### Crecimiento

Asimismo, la SHCP (2023b) prevé una inflación de 4.5 %, una **tasa de interés** promedio de 10.3 %, un **tipo de cambio** de 17.1 pesos por dólar y un precio de la **mezcla mexicana de petróleo** de 56.7 dólares por barril.

Variable	2023 (aprobado)	2023 (estimado CGPE)	2024 (CGPE)
Crecimiento	3.0	2.5 a 3.0	2.6
Inflación	4.7	5.7	4.5
Tasa de interés nominal	8.9	11.2	10.3
Mezcla mexicana	68.7	67.0	56.7
Tipo de cambio	20.6	17.5	17.1

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022c, 2023b).

## Objetivo del documento

El presente documento tiene como objetivo responder a preguntas como:

- ¿el aumento en el gasto propuesto para 2024 es **fiscalmente sostenible**?,
- ¿a **quién y para qué** se dirige el gasto principalmente?,
- ¿se están atendiendo los efectos de que dejó la **pandemia**?
- el presupuesto toma en cuenta a las **siguientes generaciones**?
- ¿el PE 2024 nos prepara para enfrentar el panorama macroeconómico de **des-aceleración mundial** que se vislumbra?

El Paquete Económico 2024 muestra la necesidad de **reformar un sistema fiscal** que, durante los últimos años, se había basado en una mayor eficiencia recaudatoria y que ahora recurre al endeudamiento como fuente de recursos.

### ¿Austeridad fiscal?

La SHCP señala que elaboró el PPEF 2024 bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad del gasto y que se trata de un presupuesto equilibrado, responsable y realista. Si bien las variables macroeconómicas contenidas en los CGPE 2024 son menos optimistas que en años previos, no dejan de serlo. **Con un gasto y un endeudamiento públicos en niveles máximos históricos**, deja de ser equilibrado y austero.



#### Visión 2024

**No se presentó una miscelánea fiscal** y los principales cambios propuestos se concentran en la Ley Federal de Derechos. Aunque se proponen mayores recursos para pensiones, salud y educación, la debilidad de las fuentes de ingreso y el mayor endeudamiento de la ILIF 2024 hacen necesario plantear nuevamente una reforma hacendaria que fortalezca tanto ingresos públicos federales como de las entidades federativas y municipios. De lo contrario, la próxima administración federal enfrentará serios problemas para el financiamiento de sus programas presupuestarios.

#### Ciclo político

Dado que 2024 es un año electoral y por las características que se observan en el actual Paquete Económico, podría decirse que el escenario se asemeja al *modelo de ciclo político* en su modalidad de **oportunista tradicional**, en el que el gasto público se eleva un año previo a las elecciones procurando que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca por encima del promedio y se observe un bajo nivel de desempleo. Sin embargo, un resultado de este modelo es que la inflación comenzaría a crecer en algún punto cercano a las elecciones y que puede presentarse una recesión o desaceleración con posterioridad a estas, sin importar el tipo de partido que lo haga (Gámez, C., 2003). Falta ver si se cumple este modelo para la política económica actual.



# Resumen ejecutivo

#SistemaFiscal  
#CriteriosGenerales 2024

Al igual que en años anteriores, **el Paquete Económico 2024 mantiene una visión de corto plazo**. Aunque se propone un mayor gasto social, pierde dinamismo la generación de ingresos públicos y se recurre al endeudamiento para poder financiarlo. Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2024 se presentan en un entorno de desaceleración económica, inflación moderada y tasas de interés altas, así como un panorama incierto acerca del rumbo que tomará la economía global. **Sigue pendiente una reforma fiscal** que fortalezca los ingresos públicos y así el ritmo de gasto planteado por el gobierno federal.

El marco macroeconómico se mantiene optimista. Dicho optimismo proviene, en parte, del proceso de relocalización industrial (*nearshoring*) y los flujos de IED que esto representa para la economía. Sin embargo, llama la atención que, aún con perspectivas positivas, se dé impulso al déficit con RFSP en 5.4 % del PIB. En un año electoral, **19.2 pesos de cada 100 provendrán de financiamiento** y los mayores recursos para gasto social no se encuentran vinculados a fuentes de financiamiento permanentes. Lo anterior tendrá que ser enfrentado, no sólo por la siguiente administración, sino por generaciones futuras de mexicanas y mexicanos.

---

## Deuda pública

Los CGPE 2024 proponen un **endeudamiento récord del 5.4 % del PIB**, equivalente a requerimientos de 14,033 pesos por persona, para terminar con un saldo de 126,818 pesos por persona. A pesar de suponer un superávit primario y una moneda nacional apreciada para 2025 y en años posteriores, las proyecciones de gastos no abordan las crecientes demandas de una población envejecida en áreas críticas como la salud, el cuidado y las pensiones. Cabe aclarar que la aparente disminución del indicador de la deuda para 2023, de 49.4 % a 48.8 % del PIB, no se debe a un menor saldo, sino al cambio del año base del PIB en el *Sistema de Cuentas Nacionales*. Bajo la nueva metodología, la economía es considerada más grande, lo que causa la reducción del indicador. Si se usara el mismo PIB en ambos años, **el indicador pasaría de 48.5 % a 48.8 % del PIB**.

## Costo financiero de la deuda

En un marco macrofinanciero donde la tasa de interés promedio estimada es mayor al año previo, **el presupuesto propuesto para cubrir el costo financiero de la deuda ascendería a 1.3 billones de pesos o 3.7 % de PIB**. Este monto es mayor en 11.8 % a lo aprobado para 2022; donde el costo de la deuda del Gobierno Federal crecería 16.1 % y la de las EPE disminuiría 7.4 %. Sin embargo, además de este presupuesto, Pemex recibirá 145 mil mdp para cubrir las amortizaciones de su deuda. El costo financiero de la deuda sigue siendo mayor a lo propuesto para salud o educación.



## Gasto presupuestario

El gasto neto total propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024 es de 9.06 billones de pesos, equivalente a 26.4 % del PIB: 6.49 billones de pesos se asignan al *gasto programable*, mientras que 2.57 billones se dirigen al *gasto no programable*. El espacio fiscal se ha reducido desde 2021, por lo que cada año hay menos recursos disponibles para atender las necesidades de la población. El total de ingresos tributarios y no tributarios representarían 21.3 % del PIB, mientras que los gastos ineludibles ascenderían a 20.4 % del PIB, **dejando un espacio fiscal de 0.9 % del PIB**: 57 % menor que en 2023. Sin espacio fiscal, será muy difícil realizar cambios innovadores y transformadores en la política pública.

### Gasto federalizado

El gasto federalizado propuesto en el PPEF 2024 es de 2 billones 563.3 mmdp. Pese a que la RFP es 1.5 % menor a la aprobada en 2023, se espera que el gasto federalizado sea 0.5 % mayor. No obstante, las participaciones serían 0.9 % menores, pero las aportaciones crecerían 2.3 % en términos reales. Preocupa la situación del FEIEF, puesto que, además de tener un financiamiento bajo un esquema poco transparente, sería 40.7 % menor al monto aprobado en 2023, por lo que nuevamente **este fondo carecería de los recursos suficiente para afrontar un caída en la RFP en 2024**.

### Gasto en pensiones

En el PPEF 2024, se propone destinar **1.99 billones de pesos, equivalente a 5.8 % del PIB y 22 % del PPEF**, para pagar pensiones contributivas y pensiones de Bienestar, lo que implica un aumento de 11.9 % respecto a lo aprobado en 2023. Preocupa el ritmo de crecimiento de este gasto y la falta de una fuente de financiamiento para solventarlo. En 2024, la recaudación por IVA estaría 662 mil mdp por debajo del gasto total de pensiones, lo que haría muy poco factible que los impuestos generales alcancen para pagar la seguridad social. Además, el decil X recibe el 24 %, 4.6 veces más que el decil I.

### Gasto en energía y medio ambiente

Por un lado, el presupuesto de energía asciende a 1.09 billones de pesos que representa el 12.0 % del PPEF, que presenta una disminución del 7.2 % respecto a 2023 por una disminución al gasto de Petróleos Mexicanos (Pemex). El gasto de energía en el PPEF 2024 tiene como objetivo consolidar financieramente a Pemex, más que inversión en infraestructura y mantenimiento. Por otro lado, el presupuesto de **medio ambiente, es de 70 mil 765 millones de pesos (mdp) que representa una reducción respecto a lo aprobado de 11.4 %**. Dicho recorte es por la disminución en el presupuesto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

### Gasto en infraestructura

El PPEF 2024 propone un gasto de 1 billón 108 mil 411.9 mdp que equivaldría a 3.2 % del PIB y 12.2 % del gasto neto total. **Este presupuesto significaría una reducción del 11.1 % respecto al aprobado de 2023**. Una reducción del gasto de inversión pone en riesgo la continuidad de proyectos de infraestructura y podría ocasionar un menor crecimiento económico y la reducción en el avance de las brechas de género. Los proyectos prioritarios ascenderían al 20 % del gasto de inversión con un total de 222 mil 668 mdp, de los cuales, el Tren Maya es el proyecto con mayor presupuesto con el 53.9 %.



### Gasto en educación

El presupuesto para educación suma un billón 96 mil 544 mdp, con un incremento de 2.7 % y 29 mil 81 mdp más que en 2023. Sin embargo, **el monto como proporción del PIB y del gasto neto total alcanza mínimos, 3.19 % y 12.1 %**, respectivamente. El 85.5 % de este aumento se concentra en: pago de nómina, provisiones salariales, apoyo administrativo y la provisión de servicios de EB en la CDMX. Por ello, el gasto por estudiante en EB alcanza su nivel más alto, \$29,545 pesos. Mientras que el gasto por estudiante en EMS y ES, se ubica por debajo de lo ejercido en 2016. Además, se mantiene una brecha presupuestaria de 0.81 puntos del PIB respecto a la recomendación internacional de destinar entre 4 - 6 % del PIB.

### Gasto en salud

El presupuesto para el sector salud aumenta, en términos reales, 5.9 % respecto a 2023. Este incremento equivale a 55 mil 267 mdp, donde tres cuartas partes se destinan al IMSS y una cuarta parte a la población sin seguridad social. Estos aumentos se reflejan en un gasto per cápita que pasaría de \$8,419 en 2023 a \$9,259 en 2024 en el IMSS, mientras en IMSS-Bienestar pasaría de \$3,641 en 2023 a \$4,107 en 2024. Aún con estos aumentos, el gpc de la población del IMSS-Bienestar representa menos de la mitad del gpc de la población del IMSS. **El sector salud mantendría una brecha de, al menos, tres puntos del PIB con un presupuesto equivalente a 2.9 % del PIB para 2024.**

### Economía de los cuidados

En el PPEF 2024 se prevén 44 mil 870 mdp para cuidados, esto representa solo el 0.7 % del gasto programable, una cifra que, en términos reales, es 8 % mayor a lo aprobado en 2022, pero **27 % menor comparado con 2016**. El aumento para 2024 se debe a un incremento real de recursos para tres PPs: FAM Asistencial Social fondo de aportaciones dedicado a distribuir desayunos escolares en escuelas de educación básica y dos PPs del SNDIF. En contraste, destaca la ausencia de incrementos en el presupuesto en los programas de educación inicial. Implementar un SNC que reduzca y redistribuya el trabajo de cuidado sigue representando una deuda hacia al menos 18.8 millones mexicanos que necesitaron cuidados y hacia las mujeres, quienes han asumido mayoritariamente esta carga de trabajo.

## Ingresos presupuestarios

La ILIF estima ingresos públicos de 7.3 billones de pesos o 21.3 % del PIB, esto es 1.8 % menos a lo aprobado para 2023. Principalmente, por menores ingresos energéticos (-16.8 %) y tributarios sin Impuesto Especial a Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas (-1.5 %). Se destaca que, la recaudación por Impuesto al Valor Agregado (IVA) sería 10.6 % menor a lo aprobado para 2023; mientras que, el ISR sería 2.9 % mayor. En términos PIB, la recaudación presupuestaria es marginalmente mayor a lo observado en 2018 (21.2 % del PIB). Durante este periodo se ha observado mayor dependencia a los ingresos tributarios y menos a los ingresos por energía.

### Ingresos por energía

La ILIF 2024 estima que los ingresos por energía ascenderían a 1.4 billones de pesos, que representan el 4.6 % del PIB. Sin embargo, serán menores respecto a lo aprobado en 2023. **Esto se debe a una estimación 17.5 % menor en el precio de la mezcla mexicana y a la aplicación de una tasa del DUC del 35 % a Pemex para el próximo año.** En lo que se refiere a los ingresos de la CFE, se estima que tendrán un incremento de 6.1 %. La disminución de los ingresos petroleros incidirá negativamente en todas las entidades federativas, en especial, en aquellas

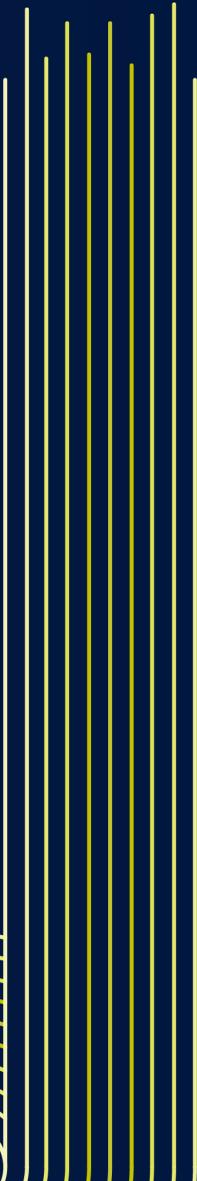
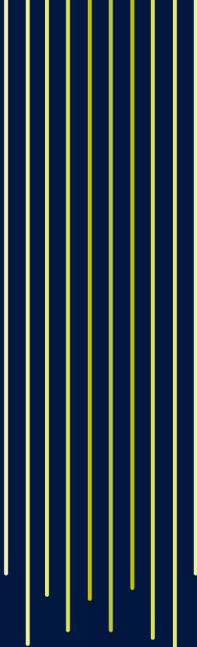


donde se extrae petróleo y gas. Nos encontramos en una situación apremiante para realizar cambios en materia fiscal, pues la relación de reservas probadas entre extracción es de apenas 7.7 años.



**CAPÍTULO 1**

**ENDEUDAMIENTO  
Y DEUDA**



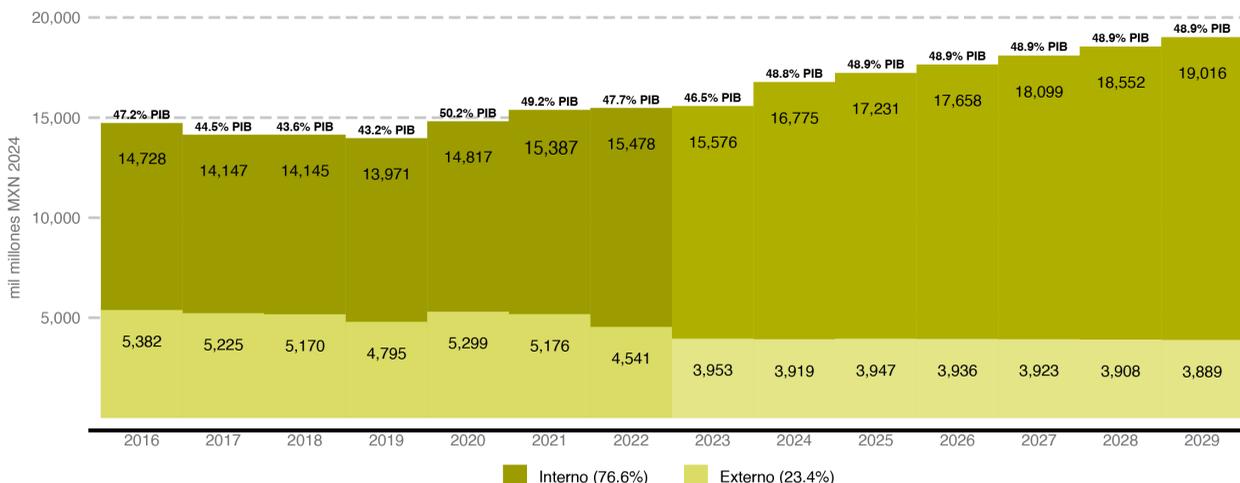


# Deuda 2016 - 2029

El indicador de la deuda pública (SHRFSP como porcentaje del PIB) se mantendría en 48.8% hasta 2029, debido a tres supuestos: 1. Superávits primarios a partir de 2025 (entre 0.9% y 0.5% del PIB). 2. Continuación del

superpeso (entre 17.1 y 18.5 pesos por dólar). 3. Costo financiero decreciente (con tasas de interés que bajarían de 11.3% en 2023 a 5.5% para 2027).

## SALDO HISTÓRICO DE RFSP

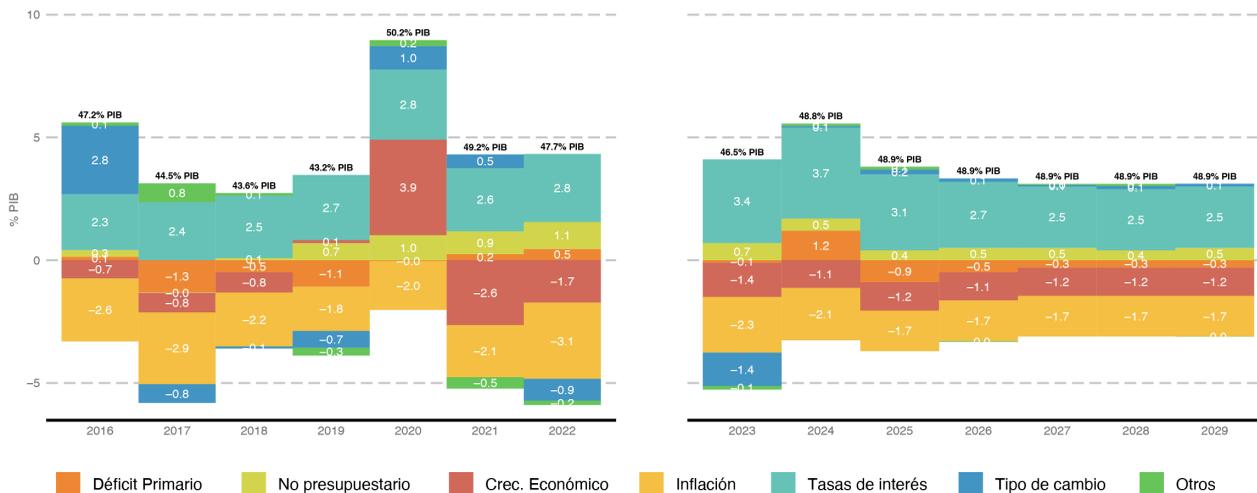


Nota: Porcentajes entre paréntesis son con respecto al total de 2024.

## EFFECTOS SOBRE EL INDICADOR DE LA DEUDA

Observado

CGPE 2024





## Capítulo 1

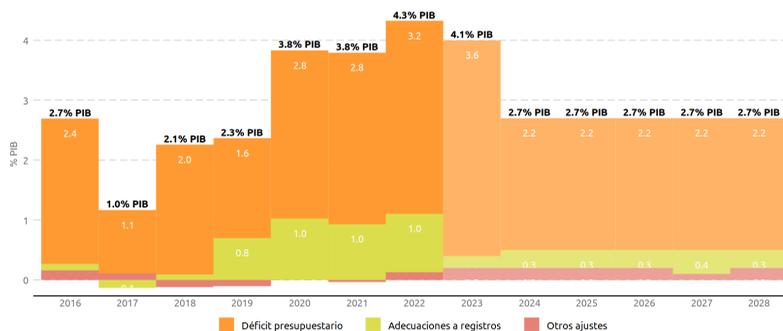
# Endeudamiento, deuda y sostenibilidad

#Endeudamiento  
#DeudaPública  
#SostenibilidadFiscal  
2023 – 2029

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece, en su artículo 17, que **la ILIF y el PPEF deberán contribuir a alcanzar la meta anual de los requerimientos financieros del sector público, así como al equilibrio presupuestario**; donde, únicamente de manera circunstancial, se podrá prever de un **déficit presupuestario** y, en caso de existir, se deberá de eliminar en el plazo establecido.

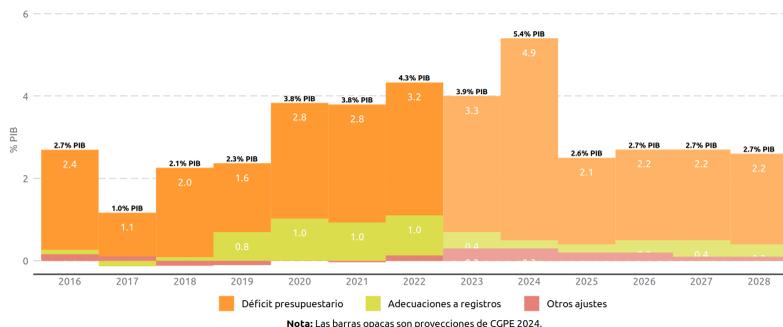
No obstante, aunque un año atrás, los CGPE 2023 propusieron **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)** de 2.7 % del PIB para 2024 (Figura 1.1), ahora, los CGPE 2024 proponen el doble: **un endeudamiento récord de 5.4 % del PIB** (Figura 1.2), equivalente a requerimientos de 14,033 MXN por persona.

Figura 1.1. CGPE 2023: RFSP



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022c, 2023c).

Figura 1.2. CGPE 2024: RFSP



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022c, 2023c).



### Conceptos clave

**BALANCE PRESUPUESTARIO** Diferencia entre los ingresos estimados en la ILIF y el gasto propuesto en el PPEF. El resultado es *deficitario* si los ingresos son menores a los gastos y *superavitario* en una situación contraria.

**Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)** Financiamiento del sector público, siendo igual a la suma del balance presupuestario y las necesidades fuera del presupuesto.

**Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)** Medida amplia de la deuda pública, pues incluye todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento para el sector público en su conjunto.

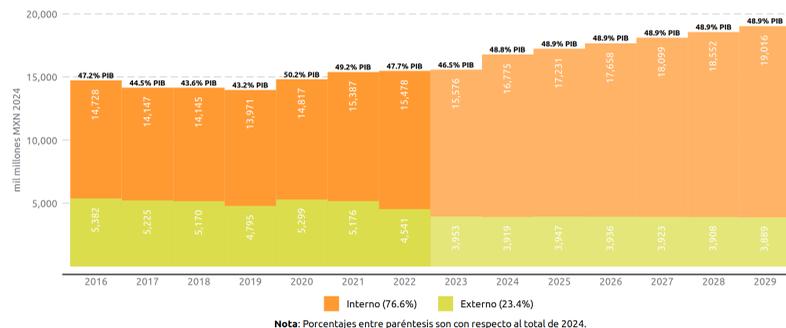
**INDICADOR DE LA DEUDA** Porcentaje que representa el SHRFSP respecto al PIB.

**BALANCE PRIMARIO** Diferencia entre el gasto público diferente al pago de intereses de la deuda y los ingresos totales. El resultado es *deficitario* si los ingresos son menores a los gastos distintos al pago de la deuda y *superavitario* en una situación contraria.

## 1.1 Deuda y sostenibilidad: 2023 – 2029

El **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)** se ha visto **reducido por la apreciación del peso frente al dólar en 2023**, disminuyendo la deuda externa de 4,541 a 3,953 miles de millones de pesos (mmdp), lo que significa un 12.9 % menos, en términos reales (Figura 1.3). Sin embargo, los RFSP propuestos para 2024 harían que el saldo total aumente 6.0 % para dicho año, manteniéndose en una senda creciente hasta el 2029.

Figura 1.3. CGPE 2024: SHRFSP



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022c, 2023c).

### 1.1.1 Indicador de la deuda pública

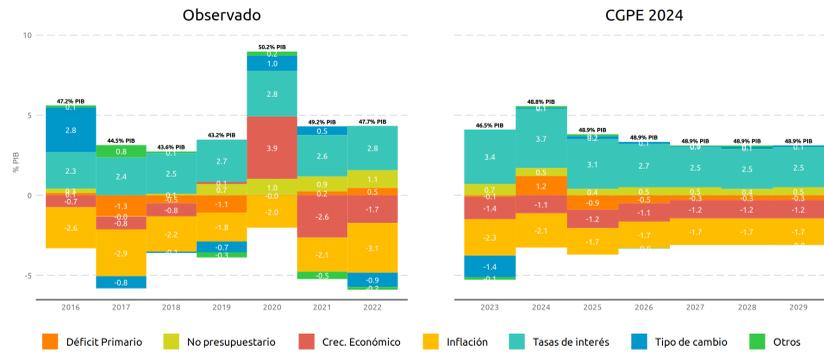
Lo anterior ocasionaría que el **indicador de la deuda** disminuya de 47.7 % del PIB en 2022 a 46.5 % en 2023, para posteriormente subir a 48.8 % en 2024. Las razones por la que este indicador cambia son múltiples (Figura 1.4) y los motivos por los cuales se mantendría constante hasta 2029 son por **tres supuestos**:

- 1. Superávit primarios a partir de 2025.** Se pretende que el déficit primario pase de -1.2 % del PIB en 2024<sup>1</sup> a un superávit de 0.9 % en 2025, de 0.5 % en 2026 y de 0.3 % hasta 2029.

<sup>1</sup> Un año atrás, los CGPE 2023 habían propuesto un **superávit primario** de 1.0 % del PIB para 2024.



Figura 1.4. CGPE 2024: Efectos sobre el indicador del SHRFSP



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022c, 2023c).

- Moneda nacional apreciada hasta 2029.** Se estima que el tipo de cambio sea de 17.1 pesos por dólar en 2024 y que suba gradualmente a 18.5 en 2029.
- Costo financiero decreciente.** Se considera que la tasa de interés para los CETES 28 días vista en 2023 de 11.3 % baje a 5.5 % para 2027 y después.

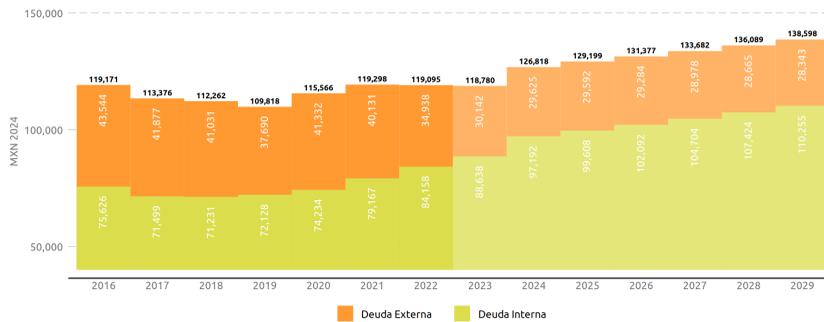
El indicador bajo un nuevo PIB

Cabe aclarar el punto sobre la disminución del indicador de la deuda para 2023, de 49.4 % a 48.8 % del PIB, entre los CGPE del año pasado con el actual. La razón de su disminución **no se debe a un menor saldo, sino al cambio del PIB** en el Sistema de Cuentas Nacionales. Bajo la nueva metodología, la economía es más grande y, por lo tanto, el indicador baja. Si se usara el mismo PIB en ambos años, el indicador **subiría** de 48.5 % a 48.8 % del PIB.

## 1.2 Incidencia de la deuda

Dado que la economía ha crecido a un ritmo más acelerado que la población, el indicador del SHRFSP por persona mostraría una tendencia creciente para los próximos años (Figura 1.5). Si dividimos la deuda pública entre la población residente, **cada uno tendría una deuda de 118 mil 780 pesos y 126 mil 818 para 2023 y 2024**, respectivamente, lo que implicaría un crecimiento real de 6.8 %.

Figura 1.5. CGPE 2024: SHRFSP por residente



Nota: Las barras opacas son proyecciones de CGPE 2024.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: CONAPO (2023); SHCP (2022c, 2023c).



### 1.3 Implicaciones de la deuda

#### Deuda por habitante en ascenso

La estabilidad del **indicador de la deuda** se sustenta en supuestos que no se vinculan con las proyecciones de largo plazo referentes a la transición demográfica y que no son controlables por el sector público, como el tipo de cambio y las tasas de interés. Particularmente, no se explica cómo se logrará disminuir el gasto programable de 18.8 % del PIB en 2024 a 16.4 % en 2025.

En este sentido, las proyecciones de mediano plazo de la deuda no están sustentadas con los crecientes gastos ineludibles ni con el aumento en las demandas de una población más envejecida, como la salud, el cuidado y las pensiones. Se sigue dejando la responsabilidad a las futuras generaciones de lograr, con una menor inversión física y financiera, una productividad mayor a la vista en los últimos años para recibir la cantidad y calidad actual de servicios públicos. En este contexto, la **sostenibilidad fiscal** y la **equidad intergeneracional** deberían estar incluidas en las proyecciones de deuda, para considerar los retos fiscales de mediano y largo plazo, tanto por el lado de los ingresos, como por el de gastos.



**CAPÍTULO**

**2**

**COSTO  
FINANCIERO  
DE LA DEUDA**



# Costo financiero de la deuda

## PPEF 2024

# \$1,263,994.0 MDP

VARIACIÓN PEF 2023 **+11.8%**

PIB 3.7%



PPEF 13.9%



Se propone que el presupuesto destinado al costo financiero de la deuda ascienda a 1.3 billones de pesos (+11.8% anual) o 3.7% del PIB. El costo de la deuda del Gobierno Federal crecería 16.1% anual y representaría el 80.9% del total; mientras que el presupuesto para el

pago de deuda de Pemex y CFE disminuiría 7.6% y 6.4%, respectivamente. Sin embargo, se pretende hacer una aportación extraordinaria de capital a Pemex por 145 mil mdp para apoyarla en el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

### COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

(MDP, % PPEF)

**\$1,023,012**  
GOBIERNO FEDERAL  
11.3%

**16.1%**

**\$143,341**  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
1.6%

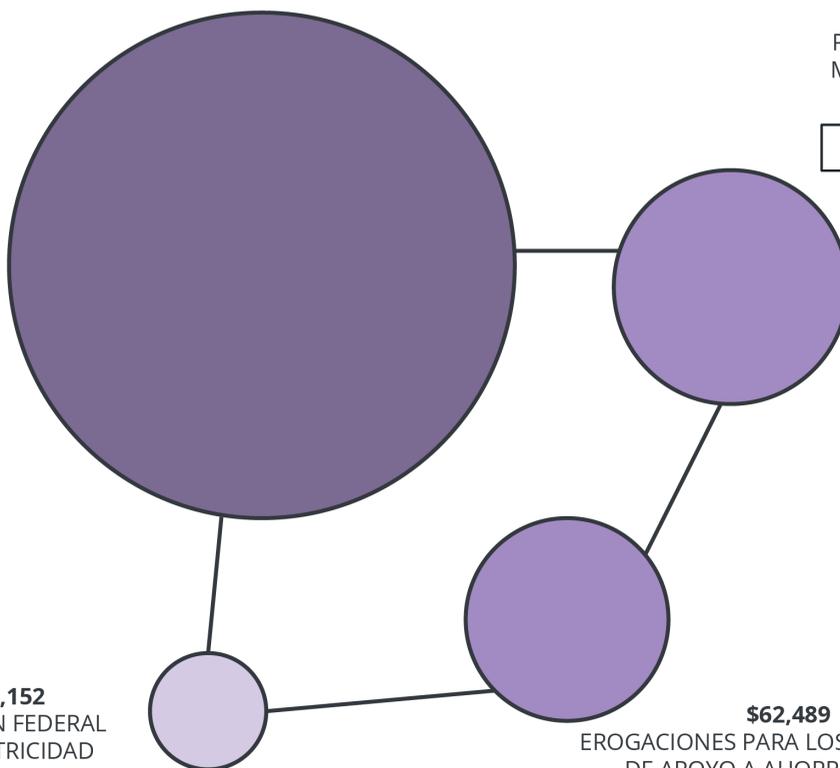
**-7.6%**

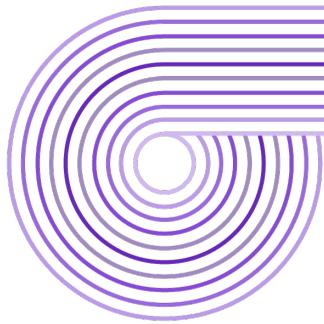
**\$35,152**  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
0.4%

**-6.4%**

**\$62,489**  
EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA  
0.7%

**10.0%**





## Capítulo 2

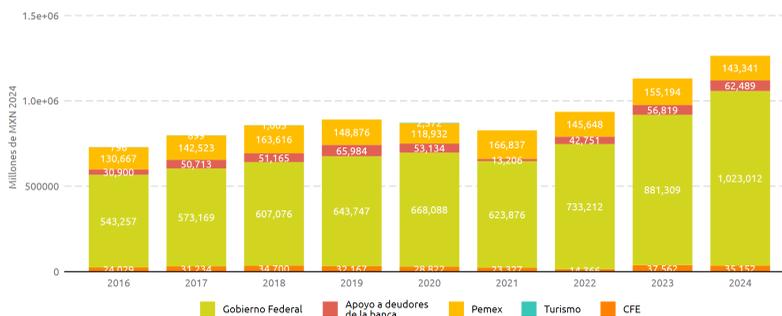
# Costo financiero de la deuda

#DeudaPública  
#CostoDeLaDeuda 2024

La evolución del costo financiero responde, en parte, al entorno macroeconómico de altas tasas de interés. **El presupuesto para el pago del costo financiero de la deuda en 2024 ascendería a 1.26 billones de pesos o a 3.7 % del PIB;** monto mayor a Salud o Educación. Debido a su relevancia presupuestaria y al ser un gasto ineludible, el presente capítulo explica la composición del costo financiero de la deuda, su crecimiento desagregado, así como variables que lo presionan al alza.

### 2.1 Gasto en costo de la deuda: 2016 – 2024

Se estima que el **costo financiero del Gobierno Federal crezca 16.1 %** respecto a lo aprobado en 2023, lo que equivaldría a 2.6 % de PIB en 2024. El costo financiero de las **Empresas Productivas del Estado (EPE) disminuiría en 7.4 %** y equivaldría a 0.5 % del PIB. El costo financiero para el resto de pasivos crecería en 10.0 % y equivaldría a 0.2 % del PIB (Figura 2.1).



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023f).

Figura 2.1. PPEF 2024: Costo de la deuda

#### 2.1.1 ¿Cómo se genera el costo financiero del Gobierno Federal?

El costo de la deuda del Gobierno Federal se clasifica por **deuda externa** (11.0 % del total), los **instrumentos financieros internos** (84.4 % del total) y el **resto de pasivos internos** del Gobierno federal (4.6 % del total) (Figura 2.2). Para el costo provocado por instrumentos financieros colocados de forma interna, se estima un crecimiento real de 16.8 %<sup>2</sup> y, para la externa, se estima un crecimiento de 11.9 %<sup>3</sup>.

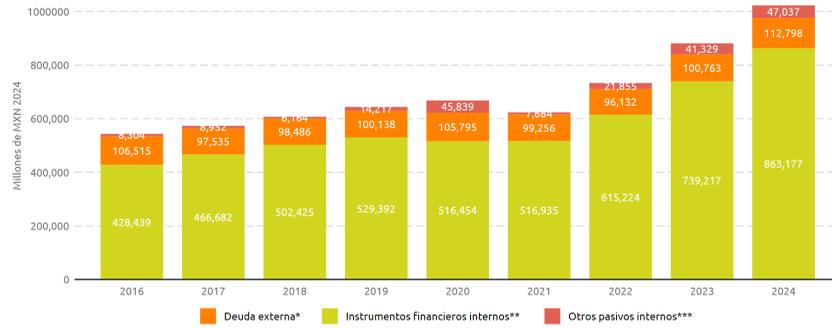
<sup>2</sup> Se ha observado que los instrumentos colocados a tasa variable o de corto plazo son los más sensibles a movimientos en la tasa de interés (CIEP, 2022a).

<sup>3</sup> Siendo especialmente sensible al tipo de cambio.



Conceptos clave

**COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA** Erogaciones del gasto público por cargos por intereses, comisiones y gastos derivados de la deuda pública, así como del gasto público destinado al saneamiento del sistema financiero (SHCP, 2022a).



\* Incluye Organismos Financieros Internacionales, Créditos Bilaterales y Bonos colocados en mercados financieros externos.

\*\* Incluye los valores gubernamentales como: Cetes, bonos, bondes y udiBonos.

\*\*\* Incluye: Banca comercial, coberturas, Fondo de ahorro S.A.R., Bonos pensión del ISSSTE y otros financiamientos.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023f).

Figura 2.2. PPEF 2024: Costo de la deuda del Gobierno Federal

Portafolio de deuda del Gobierno Federal

Se estima que el portafolio de la deuda cierre 2023 con 84.0 % de deuda interna y ascienda a 84.6 % para 2024. Asimismo, que los instrumentos a tasa fija y de largo plazo representen el 82.2 %, lo que minimizaría los riesgos de liquidez y de variaciones en la tasa de interés (SHCP, 2022c).

2.1.2 ¿Cómo se genera el costo financiero de las Empresas Productivas del Estado?

**El costo financiero de las EPE está compuesta por Pemex (80.3 % del total) y CFE (19.7 %).** En el caso de Pemex, este costo se destina a intereses de la deuda externa y se estima reduzca en -7.6 %, respecto a 2023. Cabe destacar que, en los CGPE 2024, se menciona una aportación de capital por 145 mil mdp, para cubrir el pago de la amortización de su deuda financiera. Para CFE, estos costos pueden agruparse como costo financiero interno (32.7 %) y externo (37.6 %), así como el gasto en coberturas<sup>4</sup> (29.6 %) (Figura 2.3).

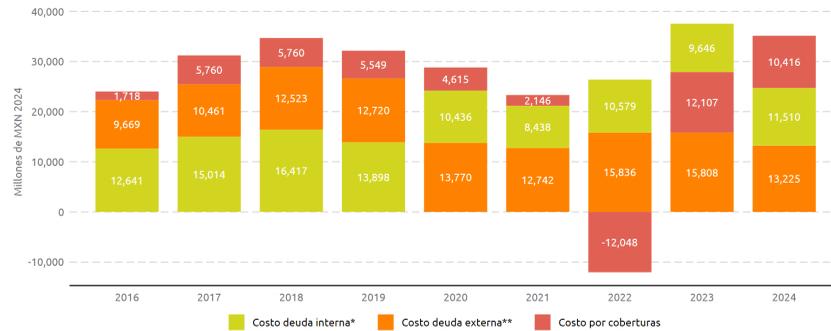
2.2 Implicaciones del costo de la deuda

En el PPEF 2024, se estima un costo financiero de 1.26 billones de pesos; no obstante, las implicaciones varían dependiendo la evolución de las variables macroeconómicas nacionales e internacionales. **En caso de cumplirse los supuestos macroeconómicos**, los cálculos fueron realizados con base en una tasa nominal

<sup>4</sup> Por un lado, se estiman que el costo interno crezca 19.3 % respecto a 2023; a la par que, el costo externo disminuiría 16.3 %. Esto implicaría montos similares entre costos internos y externos; situación diferente a lo observado entre 2021 y 2023, donde el costo externo representaba alrededor del 60 % del costo financiero (sin contemplar coberturas). Por otro lado, **el costo por coberturas se estima disminuya en 6.4 % en 2024.** Esto viene después de un presupuesto aprobado para 2023, que contemplaba la incertidumbre en el precio del gas y un ingreso por coberturas observado en 2022.



**Figura 2.3. PPEF 2024:** Costo de la deuda de CFE



\* Incluye: gastos, comisiones e intereses internos.  
 \*\* Incluye: gastos, comisiones e intereses externos.  
**Fuente:** Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023f).

**La importancia del monitoreo en la deuda de las EPEs**

promedio de 10.3 % para 2024; hace un año se esperaba en 7.95 %. Por lo tanto, no se redujo la tasa de interés como se estimó en ese entonces, situación que presiona el costo financiero al alza. En ese sentido, la misma SHCP estima que por cada punto porcentual (100 puntos base) que suba la tasa de interés, el costo del Gobierno Federal<sup>5</sup> incrementaría el costo financiero en 30 mil 500 mdp.

Se estima un costo financiero para Pemex y CFE menor a lo aprobado para 2023 en 7.6 % y 6.4 %, respectivamente. Sin embargo, hay que **contemplar dos factores: las obligaciones financieras de corto plazo y las aportaciones de capital**. Por un lado, durante 2023 se observó un perfil de vencimiento (obligaciones de corto plazo) mayores al presupuesto destinado al costo de la deuda; lo que sugiere refinanciamientos; que, a su vez, implica posponer las obligaciones presentes para mandarlas al futuro. Aunque el presupuesto para el costo financiero de Pemex se reduciría, hay que contemplar los 145 mil mdp de aportación de capital para el pago de amortizaciones de su deuda. En este sentido, se recalca la importancia de los análisis de rentabilidad sobre la empresa productiva del estado y el monitoreo sobre sus variables financieras.

<sup>5</sup> Incluyendo el programa *Apoyo a deudores de la Banca*.

The background is a dark blue gradient. It features several abstract graphic elements: a large, stylized 'S' shape in the top left corner formed by multiple parallel red and white lines; a series of vertical red and white lines on the right side; a series of horizontal red and white lines at the bottom left; and a series of concentric red and white semi-circles at the bottom right. The text is centered and reads:

**CAPÍTULO 3**

**GASTO PÚBLICO  
PRESUPUESTARIO**



# Gasto neto total PPEF 2024

## \$9,066,045.8 MDP

PIB 26.4%



VARIACIÓN PEF 2023

+4.3%

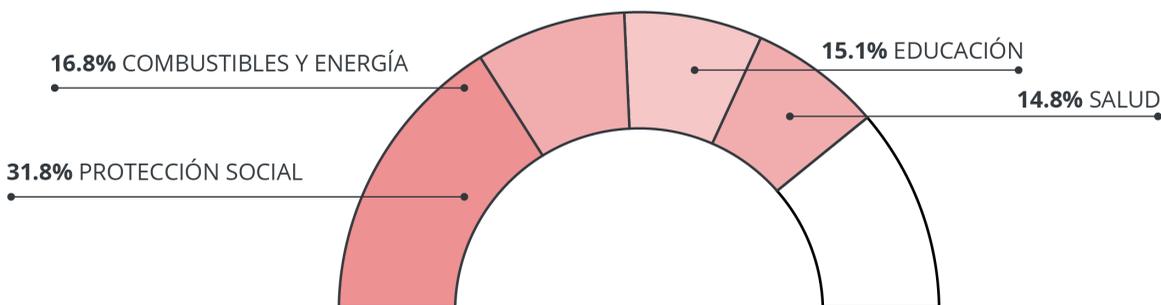


Tanto los ramos autónomos como los administrativos proyectan un aumento de 14.6% y 13.6% respectivamente. Destaca el aumento de 78% en el INE y de 273.2% en Energía. Para los institutos de seguridad

social, IMSS e ISSSTE, se propone un aumento 8.3%, en conjunto. Para las empresas productivas del estado se proyecta un recorte de 19%.

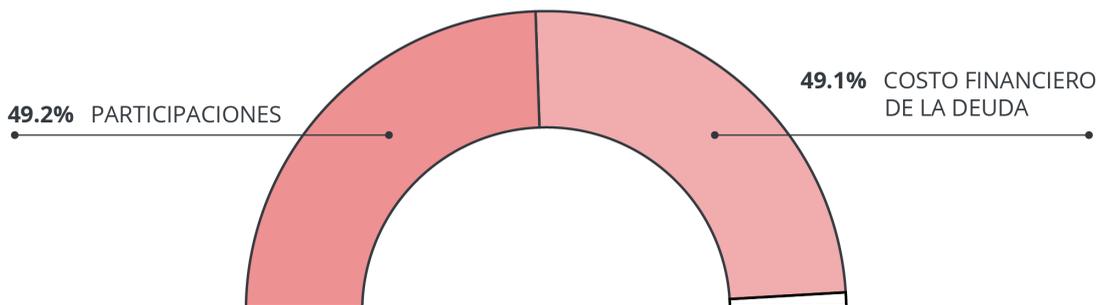
### GASTO PROGRAMABLE

\$6,490,404.6 MDP (72%)



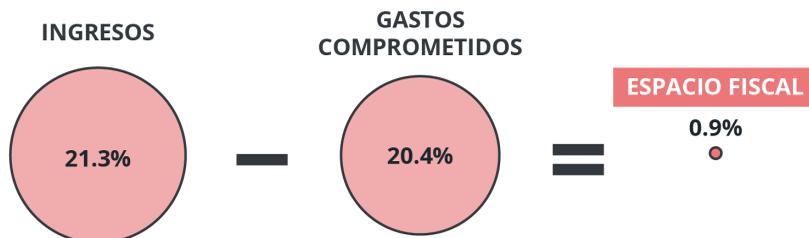
### GASTO NO PROGRAMABLE

\$2,575,641.2 MDP (28%)



### ESPACIO FISCAL

(% PIB)





### Capítulo 3

# Gasto público presupuestario

#GastoPúblico  
#EspacioFiscal 2024

El **gasto neto total** propuesto en el PPEF para 2024 es de 9.06 billones de pesos, equivalente a **26.4 % del PIB**. De este monto, 6.49 billones de pesos se asignan al **gasto programable**, mientras que 2.57 billones se dirigen al **gasto no programable**. Las funciones de protección social donde se incluye pensiones, el costo financiero de la deuda y las participaciones concentran 50.7 % del PPEF.

## 3.1 Gasto público: 2016 – 2024

El **gasto neto total propuesto es 4.2 % mayor respecto al presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023**. En cuanto a su variación respecto al PIB, se observaría una caída de 2 puntos porcentuales comparado el monto aprobado para 2023. Mientras que el gasto no programable, que incluye gastos comprometidos, aumentaría 5.0 %, alrededor de 122 mmdp; el gasto programable incrementaría 4.0 %, aproximadamente 246.7 mmdp.

### Gasto programable

**Se propone un gasto programable de 6.5 billones de pesos, cifra 4.0 % mayor a lo aprobado para 2023**. A pesar de este incremento, al eliminar los gastos que corresponden al pago de pensiones y adeudos de CFE y Pemex, el gasto programable se reduce 0.04 %.

### Gasto no programable

**El gasto no programable propuesto es de 2.6 billones de pesos, que representa un incremento anual de 5.0 %**. El porcentaje de este gasto respecto del gasto neto total pasaría de 28.2 % en 2022 a 28.4 % para 2024, lo cual indica que habría una mayor proporción de gasto que se dirige al pago de la deuda y a la transferencia de participaciones a las entidades federativas.

### Conceptos clave

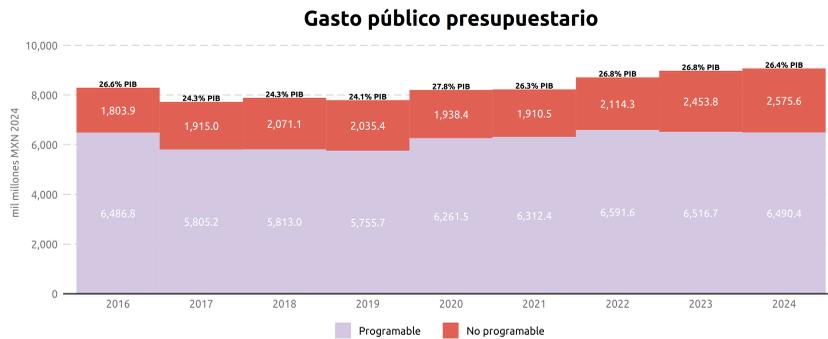
**GASTO NETO TOTAL** Desembolso de dinero que realiza el Estado para cumplir con sus funciones. Éste se divide en gasto programable y no programable (Congreso de la Unión, 2022).

**GASTO PROGRAMABLE** Gasto dirigido a la provisión de bienes y servicios públicos para la población, con objetivo específico definido durante la elaboración del presupuesto.

**GASTO NO PROGRAMABLE** Gasto que deriva del cumplimiento de las obligaciones legales del sector público que no corresponden directamente a la provisión de bienes y servicios, por lo que es el gasto sobre el cual el gobierno federal tiene menor poder de modificación.



Figura 3.1. PPEF 2024: Gasto público presupuestario



**Nota:** Porcentajes entre paréntesis son con respecto al total de 2023

**Fuente:** Elaborado por el CIEP, con información de: Cuentas públicas, PEF 2022 y PPEF 2023 (2021b; 2022e).

### Espacio fiscal y gastos ineludibles

**El espacio fiscal representa los recursos disponibles del país para hacer política pública de coyuntura.** La estimación de estos recursos resulta de descontar los gastos ineludibles (pensiones, costo financiero de la deuda, aportaciones y participaciones y el presupuesto de las EPE y las Entidades de Control Presupuestario Directo (ECPD) en el PPEF del total de los ingresos tributarios y no tributarios.

**ESPACIO FISCAL** El espacio fiscal se ha reducido desde 2021, por lo que cada año hay menos recursos disponibles para atender las necesidades de la población. El total de ingresos tributarios y no tributarios representarían 21.3 % del PIB, por lo que **el espacio fiscal para 2024 sería de 0.9 % del PIB**, menos que la mitad del espacio fiscal de 2023.

**GASTOS INELUDIBLES** Los gastos ineludibles en el PPEF 2024 ascenderían a 20.4 % del PIB, **3 décimas más de lo que representaron para 2023**, y se distribuye de la siguiente manera, con cambio de 2023 a 2024:

**Aportaciones y participaciones** De 6.8 % a 6.8 % del PIB.

**Pensiones** De 5.4 % a 5.8 del PIB.

**EPE y ECPD** De 4.9 % a 4.2 % del PIB.

**Deuda** De 3.6 % a 3.7 % del PIB.

### ¿Quién gasta?

**Los principales ejecutores de gasto** propuestos para 2024 serían Pemex, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cada uno con más de 1.3 puntos del PIB que en conjunto sumarían 8.1 puntos. De estos ramos, el único que presentaría una disminución de gasto es Pemex.

**Considerando sólo a los ramos administrativos, 70.7 % de su presupuesto se concentra en cinco de ellos:** Bienestar, Educación, Defensa, Energía y Entidades No Sectorizadas dentro de los cuales destaca el incremento de éste último por 694.4 % debido a la asignación del presupuesto proveniente de la Secretaría de Salud (SSa) para el OPD IMSS-Bienestar; el de Energía por 273.2 % y de 121.2 % en Defensa (Cuadro 3.2).

**Cuadro 3.1. PPEF 2024:** Anexos transversales, poblaciones vulneradas

Anexo	PEF 2023 (mdp)	PPEF 2024 (mdp)	Diferencia	Var %
Niñas, niños y adolescentes	942,699	966,108	23,409	2.5
Pueblos y comunidades indígenas	148,616	149,692	1,076	0.7
Grupos vulnerables	514,032	622,336	108,304	21.1
Igualdad entre mujeres y hombres	395,229	409,108	13,879	3.5
Jóvenes	540,712	570,857	30,145	5.6

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Cuentas públicas, PEF 2023 y PPEF 2024 (2022f; 2023f).

### ¿Para qué se gasta?

Dentro del PPEF 2024, se priorizaría el gasto en pensiones, energía, deuda y gasto federalizado sobre el gasto en salud, educación e inversión. Más de la mitad de los recursos (62.7 %) se concentrarían en cuatro funciones de gasto:

**Protección social** Representaría 22.7 % del PPEF y tendría una variación de 12.0 % debido al incremento del pago de pensiones.

**Combustibles y energía** Representaría 12.1 % del PPEF y tendría una variación de -7.1 % debido a la disminución del gasto en Pemex.

**Participaciones a entidades federativas y municipios** Representaría 13.9 % del PPEF y tendría una variación de -0.9 % debido al incremento de presupuesto en los programas que la conforman.

**Costo financiero de la deuda** Representaría 13.9 % del PPEF y tendría una variación de 11.8 %.

En contraste, **el gasto en salud, educación y desarrollo económico (exceptuando energía) suma 26.4 %** (Figura 3.1).

## 3.2 Incidencia del gasto público

### Gasto en poblaciones vulneradas

**El gasto público es una herramienta para redistribuir y asignar los recursos a la población.** Con base en las asignaciones presupuestarias, el gasto público podría impactar de manera distinta a diferentes grupos de población.

Uno de los objetivos del PPEF 2024 es priorizar a las poblaciones que históricamente han sido vulneradas. La distribución del presupuesto para dichas poblaciones es la siguiente<sup>6</sup>:

**Niñas, niños y adolescentes** Concentra el 10.7 % del PPEF; una décima menos que en 2023.

**Pueblos y comunidades indígenas** Integran 1.7 % del PPEF; misma proporción que el año anterior.

**Grupos vulnerables** 6.9 % del PPEF; un punto porcentual más que en 2023. Es el que tiene el mayor aumento con 108 mil 304 mdp más.

**Para la igualdad entre hombres y mujeres** Se incorpora el 4.5 % del PPEF; misma proporción que en 2022.

**Jóvenes** Se asigna el 6.3 % del PPEF; 0.1 puntos porcentuales más que en 2023.

El presupuesto de estos anexos tiene variaciones reales positivas con 2023.

<sup>6</sup> El presupuesto de los anexos transversales no es independiente y no se puede añadir ya que se reconocen las interseccionalidades que pueden existir.



Sin embargo, estos incrementos corresponden principalmente a los programas del bienestar y proyectos prioritarios del gobierno federal, como la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM), **sin incorporar perspectivas específicas que reflejen las necesidades especiales de las poblaciones a atender. Homogeneizar las metodologías** de elaboración de los anexos donde los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios estén alineados a los propósitos de los propios anexos que se incluyen mejoraría la toma de decisiones y la política pública basada en evidencia.

### 3.3 Implicaciones del gasto público

El gasto neto total propuesto en el PPEF 2024 alcanza una cifra récord de 9.06 billones de pesos. Sin embargo, el 80 % de este gasto ya se encuentra comprometido en el pago de pensiones, gasto federalizado y costo de la deuda, principalmente. **Sin espacio fiscal, es muy difícil realizar cambios innovadores y transformadores en la política pública.** Existen al menos cuatro rubros del gasto que deben ser revisados de manera urgente para, por un lado, ampliar espacio fiscal y, por otro, financiar dos políticas que impactan en el bienestar de las personas.

**Para ampliar el espacio fiscal** se deben revisar e implementar reformas en pensiones y en Pemex. Ambos sectores consumen el 26.2 % del gasto neto total y crecen año con año. La forma en que se constituye el primero perpetúa la desigualdad, mientras que el segundo es opaco y no genera retornos positivos para los mexicanos.

**Para generar políticas que mejoren el bienestar** de las personas y reduzcan la pobreza y la desigualdad, se debe financiar correctamente al sector salud y se debe crear y dotar de recursos suficientes al sistema de cuidados.

El aumento del gasto para 2024 **carece de una visión de mediano plazo**, no toma en cuenta las carencias de la juventud y la niñez, y no tiene perspectiva intergeneracional, ni de género.



**Cuadro 3.2. PPEF 2024:**  
Clasificación administrativa, gasto programable

Ramos	PEF 2023 (mdp)	PPEF 2024 (mdp)	Var %
<b>Ramos autónomos</b>	<b>144,483.60</b>	<b>165,638.10</b>	<b>14.6</b>
Poder Legislativo	16,760.60	18,397.50	9.8
H. Cámara de Diputados	8,982.90	9,919.90	10.4
Auditoría Superior de la Federación	2,822.60	3,112.00	10.3
H. Cámara de Senadores	4,955.20	5,365.60	8.3
Poder Judicial	81,259.30	84,792.40	4.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,900.30	6,109.10	3.5
Consejo de la Judicatura Federal	72,236.20	74,793.30	3.5
Tribunal Electoral Federal	3,122.80	3,890.00	24.6
Instituto Nacional Electoral	21,190.10	37,770.20	78.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,884.50	1,722.10	-8.6
Comisión Federal de Competencia Económica	687.9	774.1	12.5
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,741.60	1,680.00	-3.5
Instituto Nacional de Transparencia	1,097.40	1,168.40	6.5
Fiscalía General de la República	19,862.20	19,333.40	-2.7
<b>Ramos Generales</b>	<b>2,509,589.50</b>	<b>2,668,064.20</b>	<b>6.3</b>
Aportaciones a Seguridad Social	1,295,654.20	1,421,823.70	9.7
Provisiones Salariales y Económicas	169,053.20	177,745.10	5.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	76,269.40	82,518.50	8.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	968,612.70	985,976.90	1.8
<b>Entidades de control directo</b>	<b>1,681,620.00</b>	<b>1,821,779.70</b>	<b>8.3</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,221,542.70	1,345,950.70	10.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	460,077.20	475,829.00	3.4
<b>Empresas productivas del estado</b>	<b>1,171,746.70</b>	<b>949,402.10</b>	<b>-19.0</b>
Petróleos Mexicanos	710,906.50	456,021.40	-35.9
Comisión Federal de Electricidad	460,840.20	493,380.70	7.1
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>1,944,668.10</b>	<b>2,208,613.90</b>	<b>13.6</b>
Oficina de la Presidencia de la República	917.5	924.1	0.7
Gobernación	8,245.60	10,868.80	31.8
Relaciones Exteriores	9,991.10	9,994.50	0
Hacienda y Crédito Público	26,409.40	28,320.80	7.2
Defensa Nacional	117,272.90	259,433.80	121.2
Agricultura y Desarrollo Rural	73,906.60	74,109.60	0.3
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	81,119.90	78,499.20	-3.2
Economía	3,959.10	3,960.40	0
Educación Pública	421,548.20	425,755.50	1
Salud	219,658.30	96,990.00	-55.8
Marina	43,884.40	71,888.20	63.8
Trabajo y Previsión Social	28,417.90	28,603.20	0.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,996.00	12,880.30	-19.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	79,250.30	70,245.50	-11.4
Energía	51,768.60	193,179.10	273.2
Bienestar	434,495.60	543,933.00	25.2
Turismo	152,538.50	1,973.70	-98.7
Función Pública	1,606.90	1,636.60	1.8
Tribunales Agrarios	940.8	959	1.9
Seguridad y Protección Ciudadana	104,820.50	105,838.80	1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	162.4	164.5	1.3
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,171.60	33,170.70	0
Comisión Reguladora de Energía	282.2	285.5	1.2
Comisión Nacional de Hidrocarburos	245.2	247.6	1
Entidades no Sectorizadas	17,370.60	137,996.60	694.4
Cultura	16,688.00	16,754.90	0.4

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Cuentas públicas, PEF 2023 y PPEF 2024 (2022f; 2023f).



**Cuadro 3.3. PPEF 2024:**  
Clasificación administrativa, gasto  
no programable

Ramos	PEF 2023 (mdp)	PPEF 2024 (mdp)	Var %
<b>Gasto no programable del sector público</b>	<b>2,453,557.9</b>	<b>2,575,641.2</b>	<b>5.0</b>
Costo financiero de la deuda	1,130,781.8	1,263,994.1	11.8
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,278,729.3	1,267,596.5	-0.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,046.8	44,050.6	0.0
Superávit presupuestario primario	-57,691.1	-429,005.90	643.6
<b>Gasto neto total</b>	<b>8,697,250.60</b>	<b>9,066,045.80</b>	<b>4.2</b>

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Cuentas públicas, PEF 2023 y PPEF 2024 (2022f; 2023f).



**CAPÍTULO 4**

**GASTO  
FEDERALIZADO**



# Gasto federalizado

## PPEF 2024

# \$2,563,301.0 MDP

VARIACIÓN PEF 2023

+0.5%



PIB 7.5%



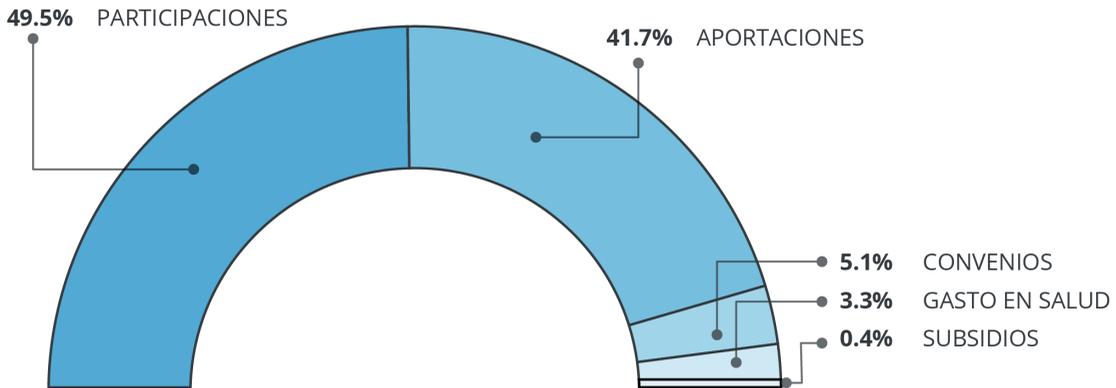
PPEF 26.8%



El gasto federalizado, con base en una recaudación federal participable de 4 billones 585 mil 352.1 mdp, es de 2 billones 563.3 mmdp. Las participaciones son 0.9% menores a lo aprobado en 2023, mientras que las

aportaciones son 3.2% mayores. Los subsidios se ven afectados por una disminución de 40.7% en el FEIEF, que, en un contexto de dependencia, no contaría con recursos suficientes para afrontar una posible crisis en 2024.

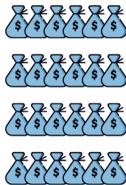
## COMPOSICIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO



## APORTACIONES PER CÁPITA

(PESOS)

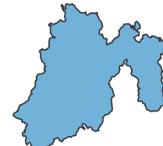
### MAYORES



**JALISCO**  
14,543.4



**OAXACA**  
13,085.7



**ESTADO DE MÉXICO**  
11,645.8

### MENORES



**GUANAJUATO**  
2,118.1



**CIUDAD DE MÉXICO**  
2,456.2



**NUEVO LEÓN**  
5,385.8



## Capítulo 4

# Gasto federalizado

#GastoPúblico  
#FinanzasLocales 2024

El gasto federalizado propuesto en el PPEF 2024 es de **2 billones 563.3 mmdp**, monto **0.5 % mayor a lo aprobado en 2023** y equivalente a **7.5 % del PIB** y a **26.8 % del gasto público neto total**. Las participaciones representarían el 49.5 % del gasto federalizado, mientras que, las aportaciones, el 41.7 %, los Convenios, el 5.1 %, los recursos para Servicios gratuitos de salud, el 3.3 % y, los Subsidios, el 0.4 %.

### 4.1 Gasto federalizado: 2016 – 2024

En 2024, Los CGPE anticipan que se mantendrá la apreciación del tipo de cambio y que el precio de la mezcla mexicana de petróleo será menor al de 2023. **Esto reduciría los ingresos presupuestarios en un 1.8 % respecto de lo aprobado en la LIF 2023**. Específicamente, se cestima que el IVA sea 10.6 % menor y que los ingresos petroleros sean 40.7 % inferiores comparados con lo aprobado hace un año.

De la recaudación federal a la  
recaudación federalizada

Lo anterior tiene repercusiones directas en la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual se compone por ingresos tributarios, así como de transferencias del FMP<sup>7</sup>. En este contexto, se propone una **RFP de 4 billones 585 mil 352.1 mdp**, la cual es **1.5 % menor a la aprobada en 2023**.

Figura 4.1. PPEF 2024: Gasto federalizado



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2017, 2018, 2019, 2020a, 2021a, 2022b, 2022f, 2023a, 2023f).

Cambios en el  
gasto federalizado

Pese a una menor RFP, **el gasto federalizado propuesto para 2024 sería el más alto desde 2018** y 4.3 % menor a lo visto en 2016. No obstante, sobresale el monto de los subsidios, ya que se espera sean los más bajos en los últimos 8 años, con una disminución real de 62 %, respecto a 2016, y de 13.8 %, respecto a 2023<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Por un lado, el IVA es el segundo componente más importante de la RFP, representando, en promedio, el 30.2 %; por otro lado, las transferencias del FMP componen el 10.1 %.



### Conceptos clave

**PARTICIPACIONES Recursos no etiquetados** que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CIEP, 2022b).

**APORTACIONES Recursos etiquetados** de la Federación a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, condicionando su gasto en la consecución de objetivos que, para cada tipo de aportación, está dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) (CIEP, 2022b).

**CONVENIOS Acuerdos** firmados por cada entidad federativa y una secretaría de estado para que ciertos recursos sean ejercidos por las entidades federativas (CIEP, 2022b).

### Riesgos para las finanzas subnacionales

El FEIEF es un mecanismo de compensación, un fondo de ahorro que puede utilizarse cuando las participaciones son menores a las aprobadas en la LIF. Sin embargo, en lugar de fortalecerse mediante recursos excedentes ha recurrido a la emisión de deuda. Los CGPE mencionan que se realizó una potenciación del fondo para poder entregar las participaciones a los estados en 2023 por 50,000 mdp en julio de 2023. Aunado a esto, las bajas perspectivas de ingresos petroleros han hecho que el monto propuesto para 2024 sea 40.7 % menor a lo aprobado en 2023. Por lo tanto, **el FEIEF seguiría sin fortalecerse y sin suficientes recursos para compensar a las entidades ante menores participaciones** como ha ocurrido este 2023.

## 4.2 Incidencia del gasto federalizado

**Las aportaciones se rigen bajo el principio compensatorio**, el cual busca asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en temas clave de política pública. Por lo tanto, este principio es importante para la coordinación fiscal, puesto que es un igualador de oportunidades para las entidades federativas.

**Existen tres fondos cuyas fórmulas de distribución no incluyen una variable compensatoria dentro de sus fórmulas: FONE, FASP y FORTAMUN** (CIEP, 2023). Por lo tanto, es importante conocer si las aportaciones en 2024 siguen el principio compensatorio, pese a las limitaciones en sus fórmulas. Para lograrlo, se compara el monto per cápita de las aportaciones y el porcentaje de la población por estado en condiciones de pobreza (Figura 4.2).

**No es claro si las aportaciones cumplen el principio compensatorio en 2024.** Por ejemplo, Chiapas es el estado con mayor proporción de su población en condiciones de pobreza, pero Baja California Sur, que es la entidad con menor proporción, recibe 4 % más aportaciones per cápita. De igual manera, Jalisco, que es el estado que recibe la mayor cantidad de aportaciones per cápita, es el décimo estado con menor población pobre en el país.

Ante esta situación, aunado a la falta de variables compensatorias en tres de los

<sup>8</sup> Los subsidios se vieron afectados por la eliminación del Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) en 2018. Actualmente, se están reduciendo por el bajo saldo del Fondo de estabilización de Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF), para el que se espera una reducción de 1,565 mdp en 2024.





**CAPÍTULO 5**

**GASTO  
EN PENSIONES**



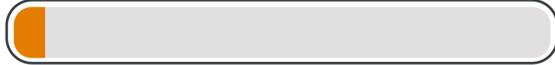


# Gasto en pensiones PPEF 2024

## \$1,991,947.7 MDP

VARIACIÓN PEF 2023 +11.9%

PIB 5.8%



PPEF 21.9%

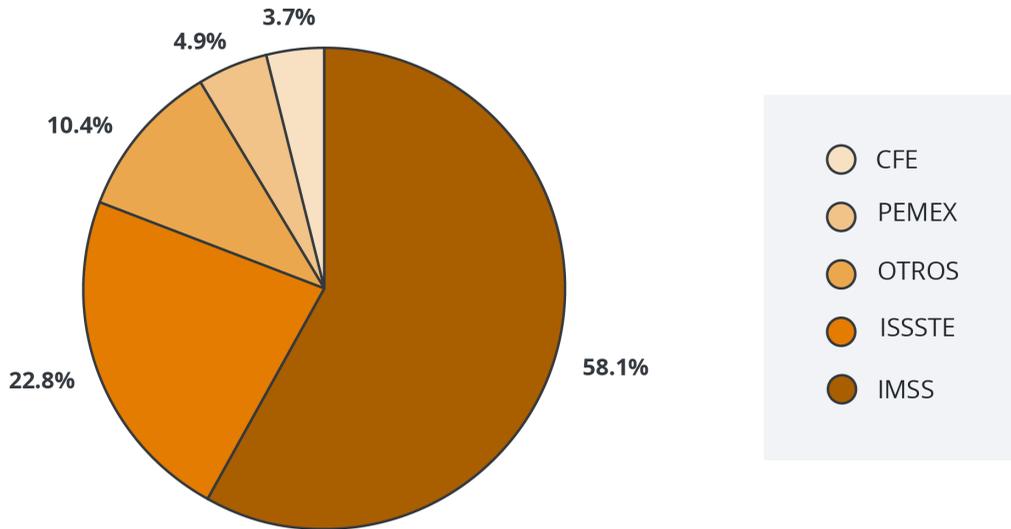


El gasto en pensiones para PPEF 2024 sería de 1.99 billones de pesos, equivalente a 5.8% del PIB y 22% del gasto neto total. Por tercer año consecutivo crecería

por arriba del 10% comparado con el año anterior. Las pensiones contributivas crecerían 7.3%; las no contributivas 28.5% respecto al gasto aprobado para 2023.

### PENSIONES CONTRIBUTIVAS

\$1,499,038.6 MDP



### PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

\$492,909.1 MDP



**\$465,048.7 MDP**  
PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**\$27,860.4 MDP**  
PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE



## Capítulo 5

# Gasto en pensiones

#GastoPúblico  
#Pensiones 2024

El gasto total en pensiones propuesto en el PPEF 2024 sería de **1.99 billones de pesos, un crecimiento de 11.9 % real** con respecto al monto aprobado en 2023. Por un lado, el gasto en pensiones contributivas concentraría 1.5 billones de pesos, con un crecimiento real de 7.3 % comparado con 2023. Por otro lado, el gasto las pensiones no contributivas crecerían 28.5 % real respecto a 2023, con un monto proyectado de 492 mil 909 millones de pesos.

### 5.1 Gasto en pensiones: 2016 – 2024

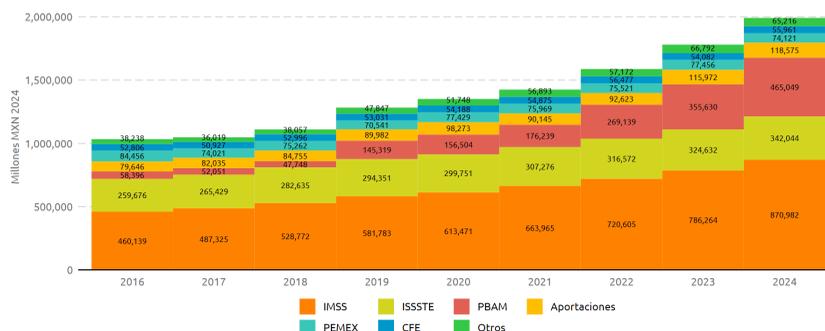
¿Por qué preocupa el crecimiento del **gasto en pensiones en 2024?**

**El gasto en pensiones crecería 93 % real, casi el doble, de 2016 a 2024.** Las pensiones contributivas lo harían en 53 %, mientras que las Pensiones no contributivas<sup>9</sup> aumentarían 744 %. De 2021 a 2024, las pensiones crecerían 11.8 %, en promedio cada año, por el incremento en beneficiarios y montos de la PBAM.

La preocupación radica en el ritmo de crecimiento del gasto en pensiones total y en la falta de una fuente de financiamiento para solventarlas. En 2024, la recaudación por IVA estaría 662 mil mdp por debajo del gasto total de pensiones (Capítulo 11), lo que haría muy poco factible que los impuestos generales alcancen para pagar la seguridad social.

Además, el crecimiento del gasto en pensiones contributivas es mayor en promedio al crecimiento económico, lo que indica que habrá que endeudarse para poder cubrir este pasivo (Figura 5.2), que no ha permitido que recursos públicos se destinen a rubros como la salud, la educación e incluso a infraestructura. Para 2024, se propone gastar el doble en pensiones que en el sistema de salud universal.

Figura 5.1. PPEF 2024: Gasto en pensiones

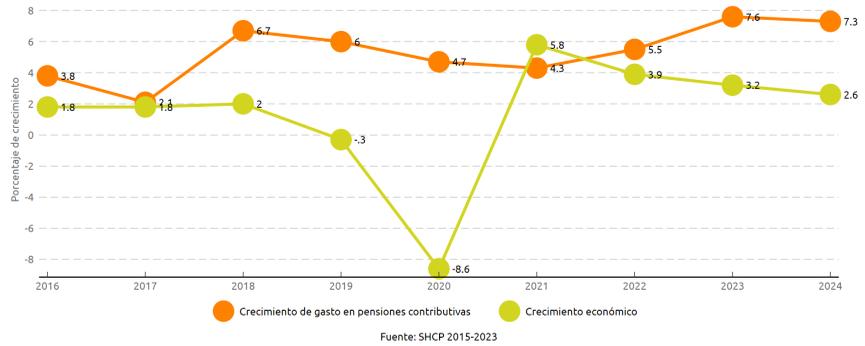


Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2017, 2018, 2019, 2020a, 2021a, 2022b, 2022f, 2023a, 2023f).

<sup>9</sup> PBAM y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (PBPD)



Figura 5.2. PPEF 2024: Crecimiento del gasto en pensiones contributivas vs crecimiento económico



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2017, 2018, 2019, 2020a, 2021a, 2022b, 2022f, 2023a, 2023f).

### Conceptos clave

**PENSIÓN CONTRIBUTIVA** Pensión que se financia con contribuciones de los trabajadores, patrones y gobierno a lo largo de la vida laboral de las personas.

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA** Pensión que se financia con recursos públicos (gasto corriente).

**PILARES DEL SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO** **Pilar 1:** pensiones contributivas obligatorias de reparto previo a reformas pensionarias. **Pilar 2:** esquema de pensiones contributivas obligatorio actual - capitalización individual o cuentas individuales. **Pilar 3:** ahorro voluntario, no obligatorio. **Pilar 0:** pensión no contributiva o pensión social.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: CIEP (2017); Villarreal y Macías (2020).

### Pensiones no contributivas

La PBAM representa un reto no despreciable para la siguiente administración, ya que con base en los datos de Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población mayor a 65 años crecerá 33 % para 2030 (CONAPO, 2023). En 2024, el presupuesto que se propone destinar a este programa presupuestario representaría el 1.35 % del PIB.

## 5.2 Incidencia del gasto en pensiones

**El presupuesto en pensiones se distribuye de manera desigual entre la población.** El gasto promedio anual en pensiones per cápita se muestra en el Cuadro 5.1b donde se observa que los pensionados de CFE, en promedio, recibirían 6.6 veces más que un pensionado del IMSS y 29 veces más que un adulto mayor que solo recibe la PBAM. Lo anterior señala que las prestaciones y acuerdos que logran las EPE para sus pensionados son mayores, pero son financiadas por el gasto corriente.

Decil X recibe el 24 % del total del gasto en pensiones

En la Figura 5.3 se observa cómo se distribuiría el total del gasto en pensiones, contributivas y no contributivas, por deciles e indica que el decil I recibiría 5 % de los 1.99 billones, mientras que el decil X recibiría el 23.6 %, es decir, 4.6 veces más que la población más pobre del país. Con base en ello, es posible decir que el 22 % del gasto neto total genera más desigualdad entre los adultos mayores.

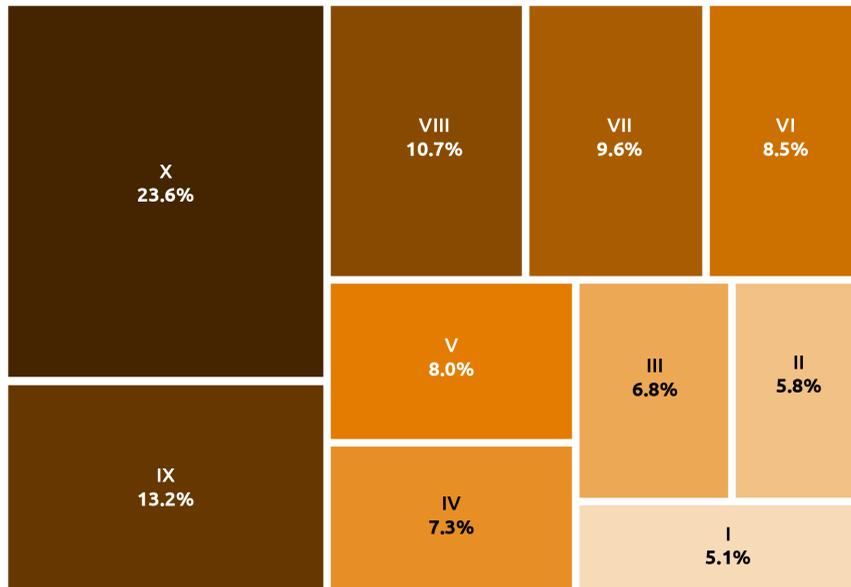


**Cuadro 5.1. PPEF 2024:** Gasto en pensiones anual per cápita

Institución	Gasto promedio per cápita
IMSS	\$ 160,678
ISSSTE	\$ 252,447
CFE	\$ 1,062,489
Pemex	\$ 503,546
PBAM	\$ 36,000

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023f), solicitudes de información en PNT.

**PROPORCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES 2024 POR DECILES**



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: INEGI (2023); SHCP (2023f).

**Sin perspectiva de género**

Con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, se encuentra que, por un lado, del total de personas que reciben una pensión contributiva 34 %, en promedio, son mujeres y reciben una pensión 14 % menor. Por el otro lado, más personas reciben la PBAM, pero el incremento en el primer decil es de 25 %, mientras que en el decil X el aumento fue mayor al 100 % (CIEP, 2023a).

**Reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres**

Es cierto que hay más mujeres recibiendo esta pensión, pero es resultado, solamente, de que las mujeres tienen una esperanza de vida más alta. Es necesario que la PBAM reconozca el trabajo no remunerado e informal de las mujeres, al menos, diferenciando el monto de la pensión que ellas reciben.



### 5.3 Implicaciones del gasto en pensiones

El gasto en pensiones no detendrá su crecimiento a menos que se realicen cambios profundos en el sistema de pensiones y tratar de contenerlo en beneficio de toda la población, sin desproteger a los adultos mayores. Actualmente, se privilegia el gasto en pensiones por encima del sector salud, el educativo y la creación de un sistema de cuidados.

En 2024, se propone gastar 5.8 % del PIB en pensiones, **el doble de recursos que se dirigen a operar un sistema de salud universal que sigue pendiente de implementarse**. Además, es un gasto que profundiza las desigualdades estructurales entre los deciles de ingresos y entre hombres y mujeres.



**CAPÍTULO 6**

**GASTO EN ENERGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE**



# Gasto en energía y medio ambiente

## PPEF 2024

El presupuesto destinado a la energía y su interacción con el medio ambiente juegan un papel fundamental hacia un país limpio y sustentable. El presupuesto energético

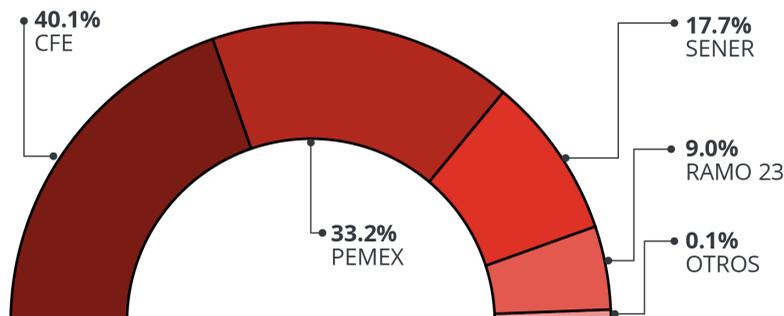
contempla un monto de 1 billón 091 mmdp. Mientras que el presupuesto dirigido a medio ambiente es de 70 mil 245 mdp.

### Energía

**\$1,091,765.0 MDP**



#### RAMO



#### PROGRAMAS SELECCIONADOS

VARIACIÓN RESPECTO 2023

POLÍTICA ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS

**838.3%**

SUBSIDIOS A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

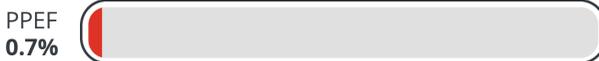
**-3.1%**

POLÍTICA ENERGÉTICA EN ELECTRICIDAD

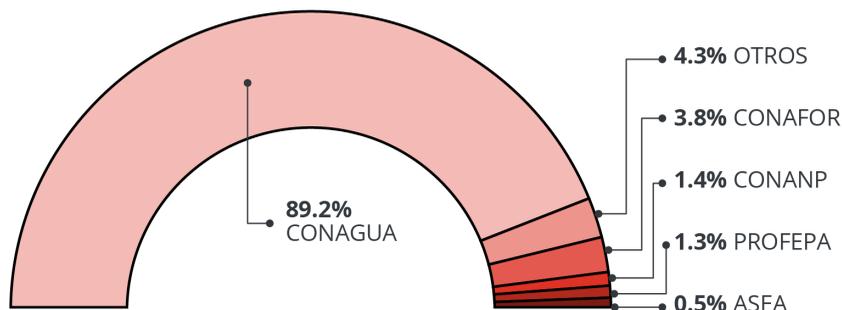
**-36.3%**

### Medio ambiente

**\$70,246.0 MDP**



#### UNIDAD RESPONSABLE



#### PROGRAMAS SELECCIONADOS

VARIACIÓN RESPECTO 2023

INFRAESTRUCTURA PARA RIESGO Y TEMPORAL

**-17.6%**



## Capítulo 6

# Gasto en energía y medio ambiente

#GastoPúblico  
#Energía  
#Medio ambiente 2024

El presupuesto en energía y medio ambiente es un elemento fundamental para el equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del entorno natural. Ambos permiten la construcción de un futuro sostenible, donde la transición energética, se erige como una estrategia hacia una sociedad sustentable y resiliente al cambio climático. Sin embargo, el presupuesto energético difiere del ambiental. Para 2024, **el presupuesto de energía**, del cual 58.1 % se dirige a actividades relacionadas directamente con hidrocarburos, **representa el 3.4 % del PIB, mientras que el ambiental asciende al 0.2 % del PIB.**

## 6.1 Gasto en energía: 2016- 2024

Después de haber ejercido más de 1.5 billones de pesos en 2021, el sector energético continúa reduciendo su gasto en 2024, siguiendo la tendencia iniciada en 2022 y 2023. El PPEF 2024 propone un gasto de 1 billón 91 mmdp, lo que representa **una disminución del 7.1 % con respecto al PEF 2023 y del 34 % en relación con lo observado en 2021.** A pesar de esta reducción en el gasto, el sector energético seguirá representando un 12.0 % del gasto total en 2024 (Cuadro 6.1).

### Pemex

En el PPEF 2024, Pemex tiene una asignación que representa el 33.3 % del gasto del sector energético, lo que marca una **disminución del -41.0 % respecto al PEF 2023**, con un monto de 362 mil 629 mdp.

**MENOS MANTENIMIENTO** Esta reducción se debe a la asignación realizada al programa *Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos* que se verá reducida a 205 mil 421 mdp, lo que representa un descenso del 51.3 % con respecto a lo aprobado en 2023 que contempló 47 mil 200 mdp para la refinería Dos bocas (CIEP, 2022c). Además, el programa *Mantenimiento de infraestructura* también experimenta una disminución de -48.3 %.

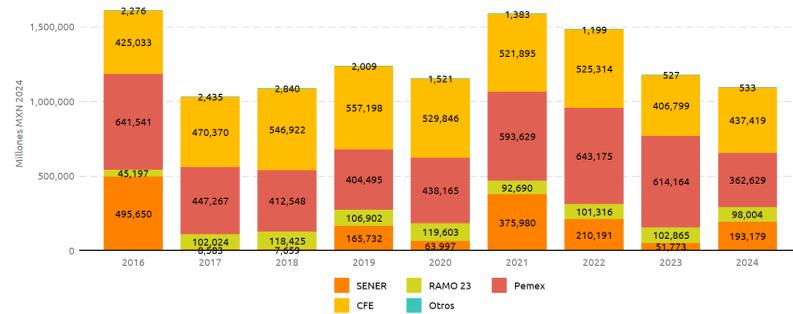
### CFE

En 2024, la CFE llevará a cabo la ejecución del mayor porcentaje del presupuesto destinado al sector energético, con una participación del 40.1 %, equivalente a 437 mil 419 mdp. Esta cifra, representa **un aumento del 7.5 %** en comparación con el presupuesto aprobado en 2023.

**MÁS GAS NATURAL** El incremento en el presupuesto de la CFE se debe principalmente al aumento asignado a los programas *Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica* y *Servicio de transporte de gas natural*, que experimentan un incremento del 25.9 % y del 67.2 %, respectivamente. Sin embargo, el programa *Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica* sufre una reducción del 48.0 %.



Figura 6.1. PPEF 2024: Gasto en energía



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: (SHCP, 2022e).

Cuadro 6.1. PPEF 2024: Gasto en energía

	Monto mdp	% PIB	% PPEF 2022	Variación anual	% del total
Pemex	362,629	1.1 %	4.0 %	-41.0 %	33.2 %
CFE	437,419	1.4 %	4.8 %	7.5 %	40.1 %
Sener	193,179	0.6 %	2.1 %	273.1 %	17.7 %
Ramo 23	98,003	0.3 %	1.1 %	-4.7 %	9.0 %
Otros	533	0.0 %	0.0 %	1.1 %	0.0 %
<b>Total</b>	<b>1,091,764</b>	<b>3.4 %</b>	<b>12.0 %</b>	<b>236 %</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP.

**SENER**

Para la SENER se propone un presupuesto de **193 mil 179 mdp, lo que representa un aumento de 273.1 %** en comparación con lo aprobado en 2023. De ese monto, el 99.0 % se asigna a los programas *Coordinación de la política energética en hidrocarburos* y *Coordinación de la política energética en electricidad* con 171 mil 078 mdp y 20 mil 080 mdp, respectivamente. En años anteriores, estos programas han realizado contribuciones patrimoniales a Pemex y a CFE.

**APORTACIONES PATRIMONIALES** En la exposición de motivos del PPEF 2024, se especifica que al menos 145 mmdp serán destinados a Pemex como aportación para cubrir el pago de la amortización de su deuda financiera. Mientras que, la aportación a la CFE, será para el proyecto *Internet para Todos*.

**LITIO PARA MÉXICO** En el PPEF 2023, el organismo público descentralizado de la administración pública *Litio para México* aparece por primera vez como unidad responsable dentro de la SENER. Su prosupuesto asignado para 2024 es de 9 mdp.

**Ramo 23**

El ramo 23 integra el FEIEF, el FEIP, el fondo para las entidades dederativas y municipios productores de hidrocarburos, y los subsidios a las tarifas eléctricas. En el PPEF 2024, se registra una disminución del 4.7 % con 2023; principalmente, por una disminución del 40.7 % en los montos asignados al FEIEF y al FEIP.

**Subsidio a tarifas eléctricas**

En cuanto a los *subsidios a las tarifas eléctricas*, se le asigna un presupuesto de 81 mil 581 mdp a este rubro. Es decir, **1.6 % más respecto a lo aprobado en 2023 pero 10.0 % menor respecto a lo observado en 2022**.

**Órganos Reguladores:**

En lo que se refiere al gasto de los órganos reguladores en materia de energía e hidrocarburos, la CRE y CNH en el PPEF 2024 presentan un aumento de 1.0 %.



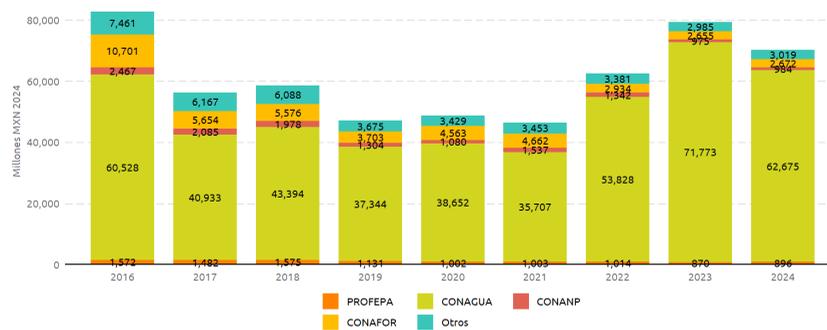
## 6.2 Gasto en medio ambiente: 2016- 2024

Menos gasto en agua

El gasto ejercido por la SEMARNAT mostró una tendencia a la baja hasta 2021. A partir de 2022 y 2023, se registró un aumento en la asignación presupuestaria. Sin embargo, el PPEF 2024, frenará este incremento. El monto asignado para este año, es de 70 mil 245 mdp, lo que **representa una disminución del 7.1 % en comparación con lo aprobado en 2023.**

La reducción presupuestaria se origina principalmente en **una asignación menor a la CONAGUA, que para 2024 es de 62 mil 675 mdp, es decir, 12.7 % menos** respecto a lo aprobado en 2023. Esta disminución se debe a que se propone recortar 8 mil 989 mdp en el programa *Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, lo que equivale al 42.6 % menos respecto a 2023.

Figura 6.2. PPEF 2024: Gastos en medio ambiente



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: (SHCP, 2022e).

Organismos desconcentrados y descentralizados

En cuanto a la asignación presupuestaria de los organismos públicos desconcentrados y descentralizados como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y otros organismos, se presentan incrementos de 3.0 % 0.9 %, 0.7 % y 1.2 %, respectivamente. El aumento de la CONANP, se debe al incremento del presupuesto del programa *Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias* de 4.9 % y de la CONAFOR por el aumento en *Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar* de 4.8 %.

## 6.3 Incidencia del gasto en energía y medio ambiente

El gasto en los subsidios a las tarifas eléctricas representa, en promedio, el 7.2 % del gasto del sector energético. Sin embargo, de acuerdo con la ENIGH 2022, el decil I incrementó su gasto en electricidad en 13.2 % de 2018 a 2022. Mientras que el decil X lo disminuyó en 0.7 % para el mismo periodo. Por lo cual, es necesario revisar la aplicación de los subsidios, a fin de que estos, **sean focalizados en beneficio de los hogares más vulnerables y no a los que más consumen** (INEGI, 2023).



Mil cuatrocientos cuarenta y ocho municipios de México enfrentarán condiciones de vulnerabilidad muy alta o alta en el futuro, debido a los cambios de temperatura y de precipitación asociados al cambio climático (INECC, 2019). La disminución de la precipitación en algunos estados del país, ya se observa. Por ende, **el aumento en medidas de adaptación a estos cambios, debe de aumentar para no poner en riesgo, el derecho constitucional** al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

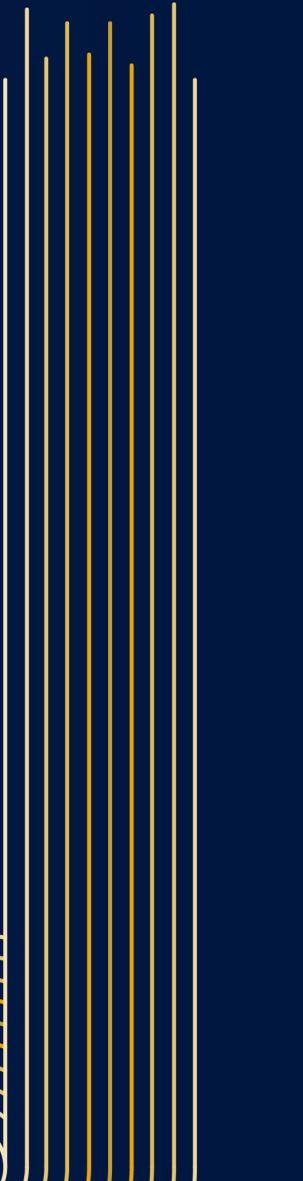
#### 6.4 Implicaciones del gasto en energía y medio ambiente

El gasto en energía propuesto en el PPEF para 2024 se destina a **atender y respaldar las necesidades financieras de Pemex y no a aumentar la inversión en aspectos clave como la infraestructura y mantenimiento**. La disminución en recursos asignados a estos dos conceptos tiene un efecto perjudicial adicional: impide la modernización de la infraestructura, lo que a su vez obstaculiza los esfuerzos por reducir los impactos ambientales negativos que la industria energética puede generar. Además, esta falta de inversión puede tener **un impacto negativo en la seguridad y la eficiencia de las operaciones energéticas**, lo que agrava aún más las preocupaciones ambientales y puede poner en riesgo la sostenibilidad a largo plazo del sector.



**CAPÍTULO 7**

**GASTO  
EN INVERSIÓN**





# Gasto en inversión PPEF 2024

## \$1,108,411.9 MDP

VARIACIÓN PEF 2023 **-11.1%**

PIB 3.2%



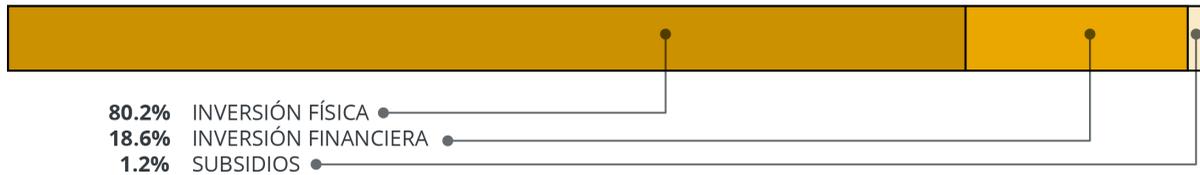
PPEF 12.2%



El gasto de inversión propuesto para 2024 es de 1,108,411 mdp, esto es, 11.1% menor respecto del aprobado en el PEF 2023. Como proporción del PIB la inversión representaría el 3.2%. Pemex, CFE y Secretaría de Comunicaciones y Transportes concentran la mayor

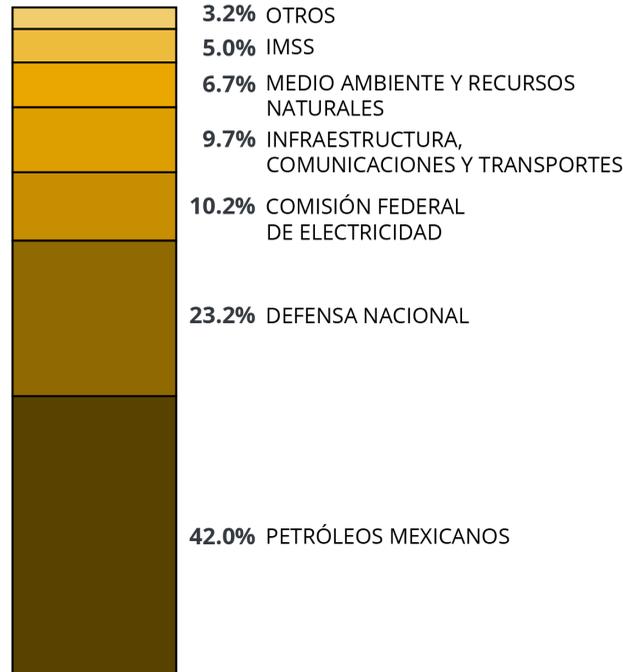
parte de los proyectos de inversión. El gasto en proyectos de inversión propuesto cubre el 46.5% de las necesidades previstas para 2024, es decir, 53.5% del gasto estimado en cartera de inversión no tuvo asignación.

### CLASIFICACIONES DEL GASTO DE INVERSIÓN



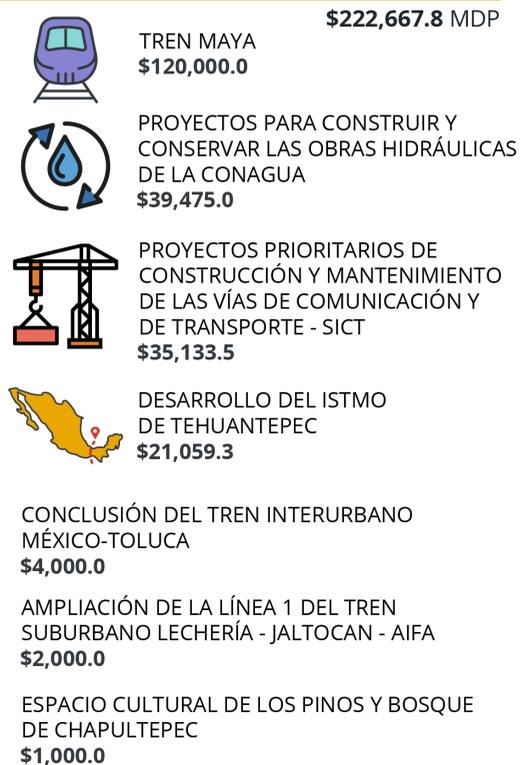
### PROGRAMAS

#### Y PROYECTOS DE INVERSIÓN \$530,223.8 MDP



Nota: Incluye los Proyectos de Inversión, los Proyectos de Asociación Pública Privada y los Proyectos para Prestación de Servicios.

#### PROYECTOS PRIORITARIOS (MDP)





## Capítulo 7

# Gasto en inversión

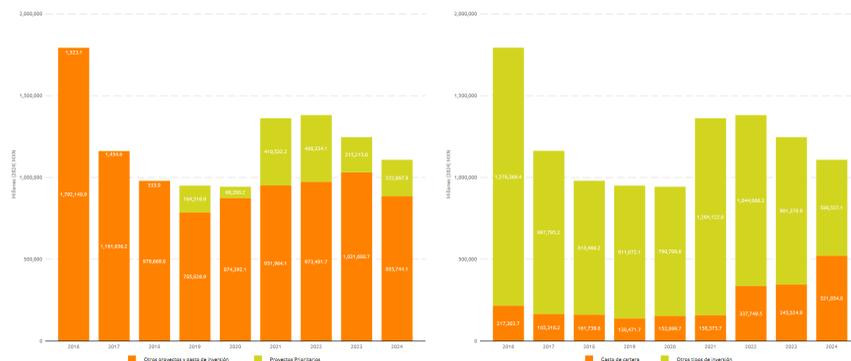
#Gasto  
#Inversión 2024

El gasto de inversión pública proyectado para 2024 es de **1 billón 108 mil 411.9 mdp**. Este monto equivaldría a 3.2 % del PIB y 12.2 % del gasto total neto. La inversión propuesta para 2024 es menor a la observada en 2016 y está por debajo de la aprobada en 2023. Esta propuesta del gasto de inversión significaría una reducción de 11.1 % respecto al aprobado del año anterior.

### 7.1 Evolución del gasto en inversión a 2024

Por primera vez en los últimos cuatro años, **el gasto de inversión de 2024 presentaría un decrecimiento**. Esta reducción puede poner en riesgo la continuidad de los proyectos de infraestructura, y ocasionar un menor crecimiento del PIB y de la reducción de las brechas sociales. De este gasto de inversión, 888 mil 946 mdp (80.2 %) se orientarían a inversión física, 206 mil 300 mdp (18.6 %) a inversión financiera y 13 mil 311 mdp (1.2 %) a subsidios (SHCP, 2023d).

Figura 7.1. PPEF 2024: Gasto de Inversión



**Nota 1:** Los montos previos a 2018 se refieren a las obras relacionadas con el Corredor del Istmo de Tehuantepec.

**Nota 2:** Los montos de Cartera de Inversión incluyen los proyectos de asociación público-privada.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023a); CIEP (2022c); SHCP (2023d).

#### Cartera de inversión

Los proyectos de inversión de cartera con asignación presupuestaria serían de un total de **521 mil 855 mdp**, es decir, representarían el 52.9 % del gasto de inversión proyectado al 2024, ver gráfica 7.1. Este monto aumentaría 51 % respecto del año anterior. Sin embargo, el 53.5 % del gasto de cartera no fue asignado conforme a lo previsto en los análisis costo beneficio de SHCP (2023a).

#### Energía es prioridad

El gasto de cartera asignado sería para Pemex con el 44 %, seguido de Defensa Nacional (24 %) y CFE (11 %), ver gráfica 7.2. Al igual que en años anteriores, esta asignación prioriza el gasto destinado a Energía y Combustibles (CIEP, 2022c).



### Conceptos clave

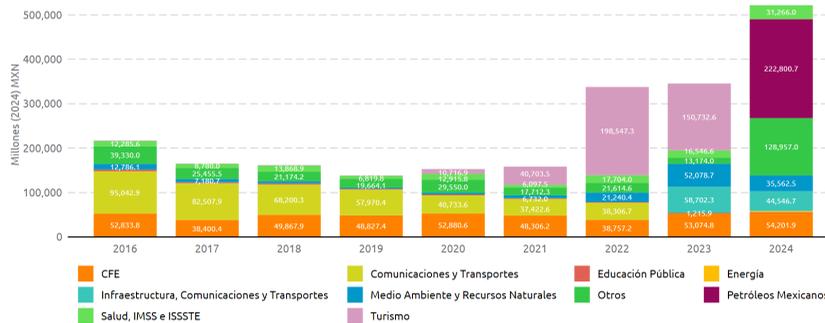
**INVERSIÓN PÚBLICA** Asignaciones destinadas bajo la clasificación de tipo de gasto. Incluye el gasto de obra pública, gasto de capital diferente de obra pública y el gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago.(CONAC, 2010).

**CARTERA DE INVERSIÓN** Programas y proyectos de inversión que cuenten con el análisis costo y beneficio correspondiente presentado por las dependencias y entidades de conformidad con lo establecido en los artículos 34, Fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 46 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (SHCP, 2023b).

### Proyectos de inversión prioritarios

El PPEF 2024 establece una serie de proyectos prioritarios para el impulso económico y desarrollo industrial (SHCP, 2023d). El total de los siete proyectos prioritarios suma **222 mil 668 mdp equivalentes al 20 % del gasto de inversión total**. Respecto a los proyectos prioritarios aprobados para 2023, solo el Istmo de Tehuantepec tiene un incremento equivalente a 196 %.

Figura 7.2. PPEF 2024: Cartera de Inversión por Ramos Administrativos



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023a).

**TREN MAYA** Se destinaría un monto de **120 mil mdp** y beneficiaría a los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, principalmente. El presupuesto tendría una reducción de 20.0 % real respecto al monto aprobado para 2023. La propuesta para 2024 tiene la finalidad de **concluir las obras relacionadas a este proyecto y consolidar el equipamiento** y los servicios necesarios para la operación del proyecto (SHCP, 2023d).

**OBRAS HÍDRICAS CONAGUA** Se destinarían **39 mil 475 mdp** para Proyectos de construcción y conservación de las obras hidráulicas de la CONAGUA. Estos recursos serían canalizados para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, rehabilitación y modernización de presas, así como modernización y rehabilitación de zonas de riego (SHCP, 2023d).

**VÍAS DE COMUNICACIÓN SICT** Los proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SICT) tendrían un presupuesto de **35 mil 134 mdp**. A través del subcom-



ponente de Mantenimiento de caminos rurales se llevarían a cabo proyectos de construcción en carreteras alimentadoras y caminos rurales en 48.5 kilómetros (SHCP, 2023d).

**CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC** El gasto propuesto para dar continuidad a este proyecto que se desarrolla en los estados de Oaxaca y Veracruz es de **21 mil 59 mdp**, monto superior en 13 mil 933 mdp respecto de lo aprobado de 2023. Este proyecto espera beneficiar aproximadamente a 2.2 millones de habitantes y fortalecer el comercio con la costa este de Estados Unidos de América (EUA) (SHCP, 2023d).

**TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA** Este proyecto es parte del desarrollo ferroviario del país, su propósito es conectar a la Ciudad de México con el Valle de Toluca para la disminución del tránsito vehicular. El gasto planteado es de **4 mil mdp**, equivalente a una reducción de 45 % respecto al monto aprobado para 2023 (SHCP, 2023d).

**TREN SUBURBANO LECHERÍA - JALTOCAN - AIFA** Para la conectividad de pasajeros y trabajadores del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), así como de los habitantes de siete municipios del Estado de México, en 2024 se propone destinar **2 mil mdp** para continuar con la ejecución de la Liberación del Derecho de Vía (SHCP, 2023d).

**ESPACIO CULTURAL LOS PINOS Y CHAPULTEPEC** Como parte del proyecto de transformación de la residencia oficial de Los Pinos en un recinto cultural, y del programa ecológico, urbanista y cultural del Bosque de Chapultepec, se propone destinar **Un mil mdp** en 2024.

## 7.2 Incidencia del gasto en inversión

El gasto de inversión **per capita propuesto a nivel nacional ascendería a 8 mil 377 pesos**. Los habitantes cercanos a proyectos programados para 2024 tendrán una incidencia directa por la generación de empleos y la mejora en los servicios, mientras que la incidencia indirecta será por el crecimiento económico y de la productividad; y por el desarrollo social que pueda alcanzarse en elementos como educación, salud y seguridad, por mencionar algunos. La inversión en infraestructura educativa se vincula con menos pobreza en diversos países de América Latina y el Caribe (LAC), entre ellos México (Battiston et al., 2013).

## 7.3 Implicaciones del gasto en inversión

El gasto de inversión proyectado para 2024 representa 3.2 % del PIB y 12.2 % del PPEF con una disminución del 11.1 % real. Pese a este incremento, la inversión se mantiene por debajo de lo observado en 2016, que fue la mayor inversión en los últimos diez años. Asimismo, **es menor al 4.0 % recomendado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)** para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Resultaría deseable acompañar este incremento en la inversión pública con un fortalecimiento de los ingresos públicos que permitiera brindar sostenibilidad fiscal a los recursos destinados a obra pública y tener un mayor impacto en el crecimiento, el desarrollo humano y el cierre de las brechas de género.



**CAPÍTULO 8**

**GASTO  
EN EDUCACIÓN**



# Gasto en educación PPEF 2024

## \$1,096,544 MDP

VARIACIÓN PEF 2023 +2.7%

PIB 3.19%



PPEF 12.1%



El incremento de 2.7% en el gasto educativo no corresponde con los retos que enfrenta el país. El 85.5% del incremento se centra en pago de nómina, provisiones salariales, apoyo administrativo y en servicios de educación básica para la CDMX. Se mantiene una brecha

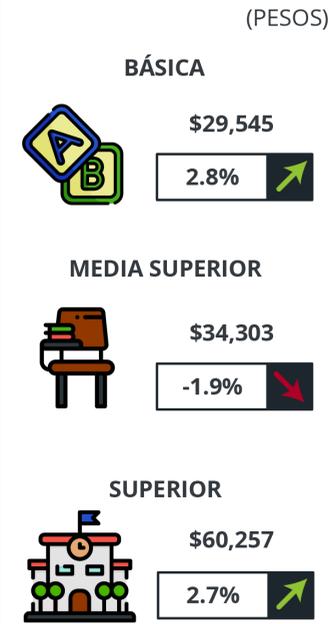
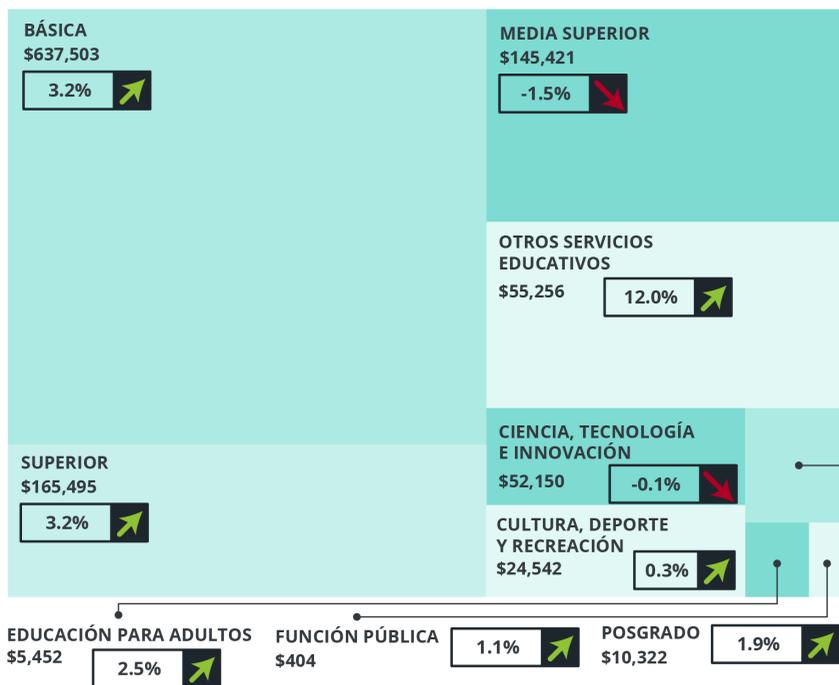
presupuestaria de 0.81 puntos del PIB; la recomendación internacional sugiere destinar entre 4-6% del PIB. El gasto educativo no impulsa una visión de largo plazo: no prioriza la educación inicial ni la incorporación de nuevas tecnologías que eleven la calidad escolar.

### GASTO EDUCATIVO

(MDP)

### GASTO POR ALUMNO

(PESOS)



### PROGRAMAS SELECCIONADOS





## Capítulo 8

# Gasto en educación

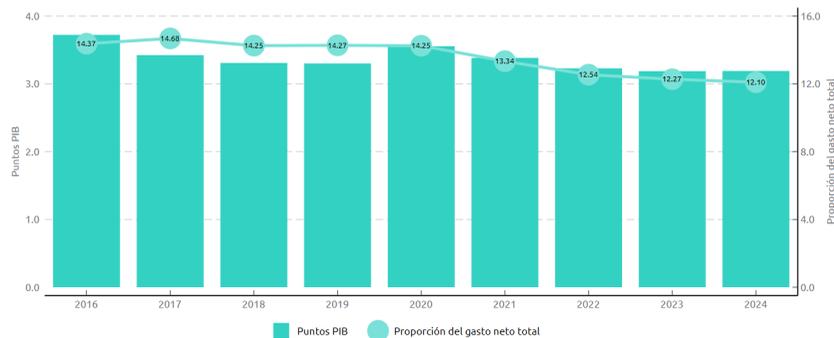
#GastoPúblico  
#Educación 2024

El presupuesto para educación<sup>10</sup> suma 1 billón 96 mil 544 mdp. Este es el segundo nivel más alto, solo detrás del presupuesto de 2016; sin embargo, **el monto como proporción del PIB y del gasto neto total alcanza mínimos** (Figura 8). Este presupuesto es 29 mil 81 mdp mayor al de 2023. Al igual que en el año anterior, el incremento se centra en previsiones salariales y en el pago de nómina; recursos que, al menos al primer semestre de 2023, no han sido erogados<sup>11</sup>. También resalta el aumento de 1 mil 385 mdp para *Actividades de apoyo administrativo*. Los Programas Presupuestarios (PPs) emblemáticos de esta administración: Becas Universales; Programa La Escuela es Nuestra (PLEEN); y Universidades para el Bienestar no presentan variación real.

### 8.1 Gasto en educación: 2016 – 2024

**Desde 2019, la educación no es la principal prioridad presupuestaria**, pues se encuentra detrás de las pensiones, que concentran 21.9 % del gasto neto total. Con excepción del gasto para Educación Media Superior (EMS), todas las subfunciones están por debajo de los niveles de 2016 a 2021. Lo mismo sucede con el presupuesto proyectado para Cultura y CONAHCYT, con 2 mil 384 y 5 mil 15 mdp menos que en 2017. El monto de la SEP ascendería a 425 mil 756 mdp, esto es solamente 1 % por arriba del PEF 2023.

Figura 8.1. PPEF 2024: Gasto educativo



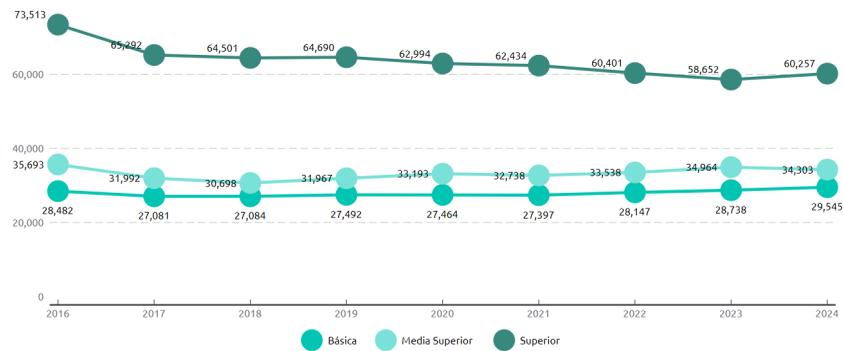
**Nota 1:** En 2020, el gasto educativo alcanzó 3.55 puntos del PIB como resultado de la contracción de 8.1 % del PIB.  
**Fuente:** Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023f).

<sup>10</sup> Incluye el presupuesto total del Ramo 11, *Secretaría de Educación Pública (SEP)*, más Ramo 38, *Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnología (CONAHCYT)*, más Ramo 48, *Cultura*, más el resto de la función *Educación*.

<sup>11</sup> En 2023, se aprobaron 22 mil 297 mdp para *Previsiones salariales y económicas* del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), pero no se han ejercido.



Figura 8.2. PPEF 2024: Evolución del gasto por estudiante



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023f).

¿En qué se gastará?

- Prestaciones laborales
- Apoyo administrativo
- Servicios de EB en la CDMX

Cuatro PPs relacionadas con pago de nómina, incrementos salariales, apoyo administrativo y provisión de servicios de Educación Básica (EB) en la CDMX concentran 85.5 % del aumento respecto a 2023. Igualmente, se planea destinar 10 mil 516 mdp para la expansión de la educación inicial; la inclusión educativa; al mejoramiento de las escuelas normales; formación y capacitación de profesores; obligatoriedad y gratuidad de EMS y ES; y al sistema para la carrera de los docentes. Sin embargo, a lo largo del ciclo presupuestario, no se reporta el ejercicio de estas estrategias (SHCP, 2023d).

## 8.2 Incidencia del gasto en educación

El Gobierno Federal señala que la educación no es un privilegio, sino un derecho (SHCP, 2023d). **Pero el sistema educativo no ha logrado incorporar al total de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) a las escuelas.** La política educativa ha optado por la entrega de becas para prevenir la deserción escolar, las cuales concentran 21.1 % del presupuesto de la SEP<sup>12</sup>. En 2022, aunque la proporción de estudiantes con becas creció, la distribución no fue equitativa; la proporción de estudiantes del decil I sin beca creció 6.9 puntos porcentuales respecto a 2018 (INEGI, 2023).

Gasto por alumno en EB  
\$ 29,545 pesos

El gasto propuesto para EB alcanza 637 mil 503 mdp, esto es 3.2 % más que en el PEF 2023; solamente 4 de los 18 PPs presentan una reducción. FONE servicios personales incrementaría en 18 mil 206 mdp y Servicios de EB en la CDMX en mil 926 mdp. No obstante, el FONE ha perpetuado inequidades salariales al interior y entre los estados y presenta irregularidades, por ejemplo, en 2022, el salario anual promedio de los docentes fue de \$329 mil 75 pesos, pero hay docentes que percibieron hasta 4 mdp (CIEP, 2024).

<sup>12</sup> El Programa de Becas de EB para el Bienestar Benito Juárez; Beca Universal para Estudiantes de EMS Benito Juárez; Programa de Becas Elisa Acuña y; Jóvenes Escribiendo el Futuro presentan un presupuesto de 89 mil 696 mdp.



**El gasto por alumno en EB alcanzaría \$29,545 pesos**, es el mayor gasto desde 2016 (Figura 8.2). Sin embargo, el aumento es resultado de **1.8 millones de NNA menos en las escuelas**. Además, se continúa con la insuficiencia presupuestaria para garantizar la educación inicial; este nivel concentraría 1.1 % de los recursos de EB. El *Programa de Becas de EB para el Bienestar Benito Juárez*, que tiene como propósito disminuir el riesgo de deserción en primarias y secundarias, presenta solamente un aumento de 0.02 %. En el país, aún existen grandes retos para garantizar una educación equitativa a nivel secundaria, 7 de cada 10 estudiantes del decil I asisten a este nivel, mientras que en decil X es 9 de cada 10 (INEGI, 2023).

Gasto por alumno en EMS  
\$ 34,303 pesos

El gasto propuesto para EMS alcanza 145 mil 421 mdp, esto es, 1.5 % menor al PEF 2023. Cuatro de los 19 PPs presentan reducciones. *Subsidios para organismos descentralizados estatales* presenta la mayor reducción con 3 mil 17 mdp menos. **La reducción de los recursos se reflejó en una caída de 1.9 % en el gasto por estudiante** (Figura 8.2). La *Beca universal para estudiantes de EMS Benito Juárez* concentra 39 mil 367 mdp, siendo el segundo programa más importante. También este nivel presenta grandes inequidades en el acceso; 5 de cada 10 estudiantes del decil I asisten a este nivel, mientras que en decil X es 8 de cada 10 (INEGI, 2023).

Gasto por alumno en ES  
\$ 60,257 pesos

El gasto propuesto para ES asciende a 165 mil 495 mdp, esto es, 3.2 % más que el PEF 2023. Solamente tres de las 23 unidades responsables de esta subfunción presentan recortes respecto a 2023 (El Colegio de México, Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General de Programación). Resalta el aumento de 440 mdp para el *Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional*<sup>13</sup> y 3 mil 44 mdp para *Subsidios para organismos descentralizados estatales*. Por su parte, el gasto por estudiante ascendería a \$60,257 pesos. Si bien, desde 2019, la matrícula pública de este nivel aumentó en 81 mil 670 estudiantes y para los primeros ocho deciles de ingreso. **Este nivel presenta la mayor desigualdad en el acceso a la educación** entre el decil I (13.1 %) y X (57.2 %) (INEGI, 2023).

Posgrado  
Educación para adultos

Respecto al resto de subfunciones que integran el gasto educativo. El presupuesto para **Posgrado incrementaría 1.9 %** respecto a 2023; sin embargo, el monto propuesto es mil 205 mdp menos que en 2016. El presupuesto de **Educación para adultos** alcanzaría 5 mil 452 mdp, esto sería 21.6 % menor a lo ejercido en 2018. Es importante mencionar que los recortes al presupuesto para la educación de adultos se han traducido en una menor población beneficiaria. De 2018 a 2022, la educación primaria y secundaria para mayores de 15 años, reportó una caída de 288 mil personas y la población de 18 años o más que asiste a media superior disminuyó en 277 mil (INEGI, 2023).

Cultura y deporte  
Ciencia y tecnología

El presupuesto para *Cultura, deporte y recreación* alcanza 24 mil 542 mdp; el 47.4 % de estos recursos se destinarían a *Desarrollo cultural* y a la *Adquisición de terrenos de zonas arqueológicas*. Por último, el presupuesto para *Ciencia, tecnología e innovación* alcanza 52 mil 150 mdp, esto es 24.7 % menor a 2016. **Continúan sin asignarse recursos a la innovación**.

<sup>13</sup> Estos recursos se destinarían al *Programa de infraestructura social del sector educativo*, que en total cuenta con 891 mdp, esto es 517 mdp más que en 2023.



### 8.3 Implicaciones del gasto en educación

**Incrementos inerciales** sin  
respuesta a los retos  
educativos del país

**Visión de corto plazo:** No  
considera los cambios  
tecnológicos, demográficos y  
laborales

El financiamiento es una de las condiciones mínimas para la enseñanza (BID, 2022). En el PPEF 2024, en términos absolutos, el monto propuesto es el segundo más alto desde 2016; sin embargo, el aumento no es consistente en términos del PIB y del gasto neto total. **Se mantendría una brecha presupuestaria de 0.81 puntos del PIB** respecto a la recomendación internacional de destinar entre 4 - 6 % del PIB (BID, 2022).

En comparación al PEF 2023, el presupuesto se incrementaría en 29 mil 81 mdp; 85.5 % de este aumento se concentra en cuatro PPs relacionados con prestaciones laborales (+ 21 mil 546 mdp<sup>14</sup>), apoyo administrativo (+ mil 385 mdp<sup>15</sup>) y la provisión de servicios de EB en la CDMX (+ mil 926 mdp). **Estos incrementos no garantizan un gasto por estudiante mayor a los niveles de 2016 en EMS y Educación Superior (ES)**. El gasto en EB si incrementa por mayores recursos para provisiones salariales y una menor matrícula.

Los gobiernos deben centrarse en inversiones educativas que tengan el mayor impacto posible en materia de acceso y aprendizaje (Naciones Unidas, 2023). **El gasto educativo de 2024 no impulsa una visión hacia al futuro**. Esta debería de centrarse en la atención de las aptitudes básicas, el desarrollo en la primera infancia y en brindar oportunidades para que los trabajadores inviertan en las aptitudes requeridas por el mercado laboral, que les permitan beneficiarse y protegerse de la automatización y otros avances tecnológicos (BM, 2017).

<sup>14</sup> FONE servicios personales incrementaría en 18 mil 206 mdp y Provisiones salariales y económicas del FONE en 3 mil 340 mdp.

<sup>15</sup> En específico, este programa presenta un aumento de 890 mdp en el Ramo 25 y 471 mdp en la SEP.



**CAPÍTULO**

**9**

**GASTO  
EN SALUD**



# Gasto en salud PPEF 2024

PIB 2.9%



## \$990,974.0 MDP

VARIACIÓN PEF 2023 +5.9%

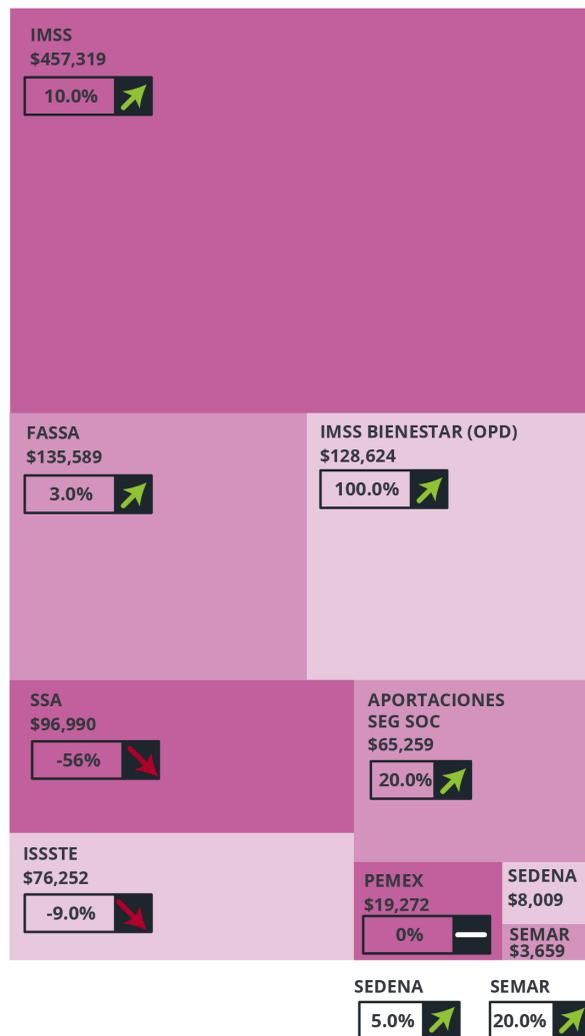
PPEF 10.9%



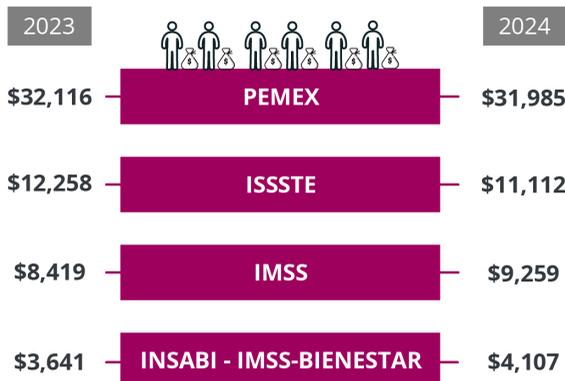
El presupuesto para el sector salud aumenta, en términos reales, 5.9% respecto al monto aprobado para 2023. Este incremento equivale a 55 mil 267 mdp, **tres cuartas partes de este aumento se destinan al IMSS**

**y una cuarta parte a la población sin seguridad social.** El aumento en el gasto per cápita para las personas beneficiarias del IMSS es de \$841 mientras que para la población sin seguridad social es de \$466.

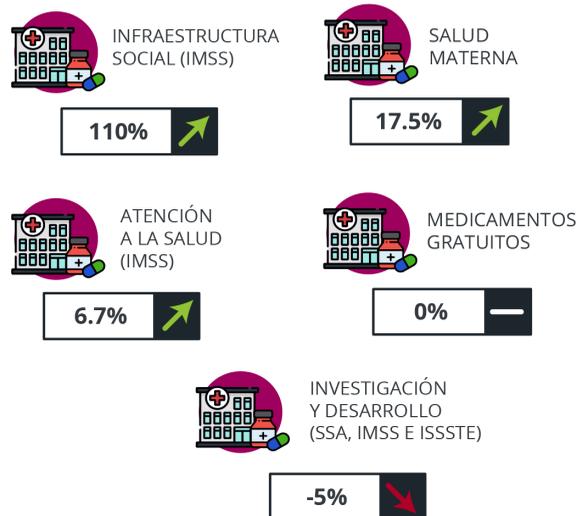
### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN SALUD (MDP REALES 2024)



### GASTO PER CÁPITA (PESOS)



### PROGRAMAS SELECCIONADOS





## Capítulo 9

# Gasto en salud

#GastoPúblico  
#Salud 2024

En 2024, el presupuesto del sector salud<sup>16</sup> sumaría 990 mil 974 mdp, con un incremento de 5.9 %, comparado con el monto aprobado para 2023. En términos del PIB, es el presupuesto más alto desde 2016, incluso supera el monto ejercido durante pandemia. En el PPEF 2024, la inversión sería equivalente a 2.88 % del PIB y **se mantiene una brecha presupuestaria para ampliar la CUS de, al menos, tres puntos del PIB.**

### 9.1 Evolución del gasto en salud a 2024

Secretaría de salud &  
IMSS - Bienestar

Pemex: -0.4 %  
Sedena: 4.8 %  
Semar: 19.7 %

Para 2023 se propone un **aumento de 55 mil 268 mdp** en el gasto del sector salud, variación que representa un 0.16 % del PIB. Tres cuartas partes de este aumento se destinan al IMSS y **una cuarta parte a la población sin seguridad social.** En contraste, el ISSSTE presentaría un recorte de 9.3 %.

La SSa presentaría un **recorte de 55.8 %**, 122 mil 668 mdp, debido a la **reasignación** de programas para el Organismo Público Descentralizado (OPD) **IMSS-Bienestar** que ahora se encuentra en Entidades No Sectorizadas, ramo 47, y que incluiría alrededor de 128 mil 612 mdp para este organismo (Tabla 9.1).

Los servicios de salud para las **fuerzas armadas tendrían incrementos**, la Secretaría de Marina (Semar) con 19.7 %, 600 mil mdp más que el ejercicio previo, mientras que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) registraría un aumento de 365 mil mdp, equivalente al 4.8 %. Pemex tendría un recorte de 0.4 %.

Gasto público en salud  
Como porcentaje del PIB



Figura 9.1. PPEF 2024: Gasto en salud

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020b).

<sup>16</sup> Incluye el presupuesto total de la SSa, más el resto de la función salud, más la actividad institucional *Personal activo y jubilado saludable y con calidad de vida* de Pemex, más el programa presupuestario *Investigación y desarrollo tecnológico en salud* de IMSS e ISSSTE.



**IMSS** aumenta:  
Infraestructura social  
Actividades Admvas  
Atención salud

Tres cuartas partes del aumento del sector salud se destinaría al IMSS y sería equivalente a 41 mil 525 mdp adicionales. Este **aumento de recursos** se concentraría en los programas: *Atención a la salud* con 19 mil 680 mdp y en *Actividades de apoyo administrativo* con 16 mil 204 mdp; en contraste, *Proyectos de infraestructura social* tiene 7 mil 390 mdp menos.

Población sin seguridad social  
**IMSS-Bienestar & FASSA**  
de 0.81 % a 0.83 % del PIB

El OPD IMSS-Bienestar estaría conformado por cuatro programas: *Servicios de apoyo administrativo*, *Atención a la salud y medicamentos gratuitos*, *Atención a las personas sin seguridad social* y *Fortalecimiento de la atención médica*<sup>17</sup>. El presupuesto de estos programas proviene de la SSa y suma 128 mil 624 mdp. Para obtener el total de recursos destinados a la atención de la población sin seguridad social (SSS) se agregarían los recursos que se transfieren a los estados, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como el programa IMSS-Bienestar que aún presenta recursos. Sumaría un total de **285 mil 837 mdp** que equivale a 0.83 % del PIB, **dos centésimas más que lo aprobado para 2023**.

**ISSSTE**  
9.3 % menos

El mayor recorte sería para la atención de la salud de los trabajadores del estado. Los programas: **Atención a la salud**, Fortalecimiento del instituto, Adquisiciones, Control de enfermedades y Suministro de **medicamentos tendrían recortes** que van desde 9 % hasta 92 %.

Recorte en **vacunación**  
Aumento en **prevención**

El programa de vacunación presentaría un recorte de 663 mdp respecto del monto aprobado para 2023, una **reducción equivalente a 4.5 %** pese a la caída en la cobertura de vacunación. Tres de los cuatro programas de prevención de la SSa tienen aumentos: **Sobrepeso, obesidad y diabetes; adicciones y VIH/SIDA con 37 %, 12 % y 2 % adicional** respectivamente. *Prevención y control de enfermedades* tendría una caída de 9.7 %.

**Medicamentos gratuitos**  
sin variación

El programa *Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social* que pasa de la SSa al IMSS-Bienestar (OPD) tendría un presupuesto de **85 mil 846 mdp**, el mismo monto, en términos reales, que se aprobó para 2023.

Menos **investigación**

El programa *Investigación y desarrollo tecnológico en salud* se recortaría al 100 % en el ISSSTE, disminuiría 11.5 % en términos reales en el IMSS y aumentaría 2.2 % en la SSa.

**Cuadro 9.1. PPEF 2024:** Gasto en salud por subsistema (MXN 2024)

Subsistema	2023 (mdp)	2024 (mdp)	Diferencia 2024 - 2023 (mdp)	Variación 2024 - 2023 (%)
IMSS	415,794	457,319	41,525	10.0
ISSSTE	84,112	76,252	-7,860	-9.3
Pemex	19,350	19,272	-78	-0.4
SSa	219,678	96,990	-122,688	-55.8
FASSA	131,591	135,589	3,998	3.0
Aportaciones seg soc	54,479	65,259	10,781	19.8
IMSS Bienestar (OPD)	-	128,624	128,624	0.0
Sedena	7,645	8,009	365	4.8
Semar	3,057	3,659	602	19.7
<b>Total</b>	<b>935,706</b>	<b>990,974</b>	<b>55,268</b>	<b>5.9</b>

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023f).

<sup>17</sup> Todos incluidos en el ramo 47: Entidades No Sectorizadas.



### Conceptos clave

**GASTO PER CÁPITA (GPC):** Corresponde al gasto **por persona**. La fórmula de cálculo es el gasto total, de la institución o del programa de atención, entre el número de personas afiliadas o beneficiarias del programa.

**PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN** Contempla acciones de **promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención ambulatoria**, servicios de consulta externa general, atención dental, estudios clínico básico y radiografías simples.

**SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN** Incluye los servicios de consulta de las **especialidades básicas**, hospitalización general (pediatría, gineco-obstetricia, medicina interna y cirugía), servicios de apoyo a diagnóstico como pruebas especiales de laboratorio clínico, radiología con medios de contraste y ultrasonido.

**TERCER NIVEL DE ATENCIÓN** Comprende los servicios de hospitalización de **alta especialidad** y resolución, cirugía cardiovascular, hemodiálisis, tomografía axial computarizada, neurocirugía, prueba de laboratorio e investigación de gran complejidad, angiografías coronarias, radioterapia y estudio de medicina nuclear.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: (SHCP, 2023a).

## 9.2 Incidencia del gasto en salud

Gasto per cápita **en aumento**  
IMSS e IMSS-Bienestar

Gasto de **bolsillo**  
aumentó de 30.8 %

Si bien el aumento en el sector salud se concentró en el IMSS, tanto la población afiliada a este instituto como la población sin seguridad social vería **incrementado el gasto per cápita en salud**. Sin embargo, este aumento podría resultar insuficiente considerando que, de 2018 a 2021, la carencia en el acceso a los servicios de salud, traducido como el número de personas que no reconocen contar con un subsistema público al cual acudir ante una necesidad de salud, aumentó en 30 millones (INEGI, 2023).

El aumento en el presupuesto de salud generaría que el gasto per cápita (gpc) en la población afiliada al IMSS y gpc de la población sin seguridad social aumente en 9.9 % y 12.8 % respectivamente. El gpc para las personas beneficiarias del **IMSS pasaría de \$8,419 en 2023 a \$9,259 en 2024**. Mientras que el gpc para las personas que no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social y que pudieran recibir atención en el **IMSS-Bienestar pasaría de \$3,641 en 2023 a \$4,107 en 2024**.

El gasto de bolsillo es un indicador utilizado para medir si el Sistema de salud de un país responde a las necesidades de la población. Un gasto de bolsillo elevado o con tendencia creciente indica que la población se atiende en los servicios privados y no bajo un esquema gratuito y público. En 2022, el gasto de bolsillo de los hogares en conceptos de salud fue 30.8 % mayor al de 2018, a pesar de que en ese año el monto destinado a la **población sin seguridad social fue equivalente a 0.88 % del PIB mientras que para 2023 se está proponiendo un presupuesto igual a 0.83 % del PIB**.



**Cuadro 9.2. PPEF 2024:** Gasto para población sin afiliación

Subsistema de salud	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro Popular	242,708	248,784	225,871	218,230	-	-	-	-	-
INSABI	-	-	-	-	255,144	252,898	231,766	232,781	-
Programa IMSS Bienestar	15,038	15,679	15,656	15,035	16,000	15,420	24,855	20,628	21,624
IMSS Bienestar (OPD)	-	-	-	-	-	-	-	-	264,213
<b>Total para población sin SS (% PIB)</b>	<b>257,746 (1.28 %)</b>	<b>264,463 (1.21 %)</b>	<b>241,526 (1.03 %)</b>	<b>233,266 (0.95 %)</b>	<b>271,144 (1.16 %)</b>	<b>268,318 (1.02 %)</b>	<b>256,621 (0.88 %)</b>	<b>253,409 (0.81 %)</b>	<b>285,837 (0.83 %)</b>

**Nota 1:** Seguro Popular incluye los programas presupuestarios: Seguro Popular, Seguro médico siglo XXI y PROSPERA programa de inclusión social en el apartado de salud y FASSA.

**Nota 2:** INSABI incluye los programas presupuestarios: Actividades de apoyo administrativo, Atención a la salud, Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, Fortalecimiento a la atención médica y FASSA.

**Nota 3:** IMSS-Bienestar (OPD) incluye los cuatro programas del ramo 47 de Entidades No Sectorizadas y FASSA.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2017, 2018, 2019, 2020a, 2021a, 2022b, 2022f, 2023a, 2023f).

### 9.3 Implicaciones del gasto en salud

El incremento presupuestario de 5.9 %, en términos reales, equivale a un aumento de 0.09 % del PIB, **una décima parte del compromiso gubernamental de 1 punto del PIB adicional para este sector**. El monto propuesto para 2024 equivale a 2.88 % del tamaño de la economía por lo que aún **se requiere, al menos, el doble de inversión**, 3 puntos más del PIB (CIEP, 2018).

El bajo nivel de financiamiento, respecto a las recomendaciones internacionales y a estimaciones propias, **restringe los servicios de salud y obliga a decidir entre niveles de atención**. Al menos se requieren tres puntos del PIB para la atención a la población sin seguridad social. En cambio, **la inversión como porcentaje del PIB ha pasado de 1.28 % en 2016 a 0.83 % propuesto para 2024**.

**IMSS-Bienestar**  
Primer nivel de atención,  
no especialidades

Oficialmente se presenta el presupuesto para el OPD IMSS-Bienestar con un aumento de 32 mil 428 mdp. Este incremento se traduciría en **\$466 más para cada persona** sin afiliación a las instituciones de seguridad social. Este monto equivale, por ejemplo, al costo de dos aplicaciones de la vacuna contra la influenza y es inferior al costo de acciones preventivas para cualquier grupo de edad<sup>18</sup>. Aunque los recursos se incrementan en términos per cápita, este nivel de financiamiento **implicaría mantener los retos en la atención de padecimientos más costosos como VIH, Cáncer y otras enfermedades de alta especialidad**.

Gasto per cápita  
**desigual**

Si bien existe un incremento presupuestario en el gasto per cápita de la población sin seguridad social, aún sigue representando **menos de la mitad del gasto per cápita de una persona derechohabiente del IMSS**. Mientras que el gasto per cápita de las personas con derecho a los servicios médicos de Pemex equivale a siete veces el gasto per cápita de las personas que podrían atenderse en IMSS-Bienestar. Estas diferencias mantienen las brechas en la atención y en el derecho de la población a la salud.

<sup>18</sup> Se obtienen los datos de costo del Catálogo de intervenciones del Seguro Popular y se actualiza con los datos de inflación.



**Cuadro 9.3. PPEF 2024:** Programas presupuestarios del sector salud

Programas presupuestarios	PEF 2023	PPEF 2024	Diferencia (mdp)	Variación real %
<b>IMSS</b>	<b>415,794</b>	<b>457,319</b>	<b>41,525</b>	<b>10.0</b>
Actividades de apoyo administrativo	99,052	115,255	16,204	16.4
Atención a la Salud	295,020	314,700	19,680	6.7
Atención a la Salud en el Trabajo	1,348	1,254	-94	-7.0
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	991	877	-114	-11.5
Operaciones ajenas	-9,666	-11,191	-1,524	15.8
Prevención y control de enfermedades	7,829	8,576	746	9.5
Programas de adquisiciones	7,916	7,892	-23	-0.3
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	6,708	14,098	7,390	110.2
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	62	-	-62	-100.0
Recaudación de ingresos obrero patronales	6,534	5,858	-677	-10.4
<b>Secretaría de salud</b>	<b>219,678</b>	<b>96,990</b>	<b>-122,688</b>	<b>-55.8</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	224	229	5	2.1
Actividades de apoyo administrativo	9,329	4,889	-4,439	-47.6
Asistencia social y protección del paciente	762	780	18	2.4
Atención a la Salud	83,228	48,964	-34,264	-41.2
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos	85,846	-	-85,846	-100.0
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	8,110	8,828	719	8.9
Fortalecimiento a la atención médica	925	1	-924	-99.9
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,894	2,631	737	38.9
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,740	2,799	59	2.2
Prevención y atención contra las adicciones	1,610	1,642	32	2.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	534	597	63	11.7
Prevención y control de enfermedades	767	692	-75	-9.7
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	646	885	240	37.1
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	30	41	12	38.9
Programa de vacunación	14,695	14,032	-663	-4.5
Programa Nacional de Reconstrucción	291	149	-142	-48.9
Protección Contra Riesgos Sanitarios	665	748	83	12.5
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	104	105	1	1.2
Proyectos de infraestructura social de salud	-	175	175	
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	37	100	62	166.2
Rectoría en Salud	1,036	1,095	59	5.7
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	18	25	7	36.1
Salud materna, sexual y reproductiva	2,348	2,758	411	17.5
Servicios de asistencia social integral	3,211	4,000	789	24.6
Vigilancia epidemiológica	629	823	194	30.8
<b>FASSA</b>	<b>131,591</b>	<b>135,589</b>	<b>3,998</b>	<b>3.0</b>
FASSA	131,591	135,589	3,998	3.0
<b>ISSSTE</b>	<b>84,112</b>	<b>76,252</b>	<b>-7,860</b>	<b>-9.3</b>
Atención a la Salud	30,105	27,472	-2,633	-8.7
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	20,133	20,481	348	1.7
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	139	-	-139	-100.0
Prevención y control de enfermedades	8,582	7,009	-1,573	-18.3
Programa de Adquisiciones	1,048	83	-965	-92.1
Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE	8,384	2,217	-6,167	-73.6
Proyectos de infraestructura social	-	4,573	4,573	
Estudios de preinversión	-	21	21	
Suministro de Claves de Medicamentos	15,721	14,395	-1,325	-8.4
<b>Aportaciones a la seguridad social</b>	<b>54,479</b>	<b>65,259</b>	<b>10,781</b>	<b>19.8</b>
Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud	32,027	42,802	10,775	33.6
Programa IMSS-BIENESTAR	21,618	21,624	5	0.0
Régimen de Incorporación	511	512	0	0.0
Seguridad Social Cañeros	322	322	0	0.0
<b>Pemex</b>	<b>19,350</b>	<b>19,272</b>	<b>-79</b>	<b>-0.4</b>
Programas de adquisiciones	39	10	-29	-75.0
Servicios médicos al personal de PEMEX	19,311	19,262	-49	-0.3
<b>Sedena</b>	<b>7,645</b>	<b>8,009</b>	<b>365</b>	<b>4.8</b>
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	0	2	1	243.8
Programa de sanidad militar	7,644	8,008	364	4.8
<b>Semar</b>	<b>3,057</b>	<b>3,659</b>	<b>602</b>	<b>19.7</b>
Administración y fomento de los servicios de salud	3,057	3,659	602	19.7
<b>Entidades No Sectorizadas - IMSS-Bienestar (OPD)</b>	<b>-</b>	<b>128,624</b>	<b>128,624</b>	
Servicios de apoyo administrativo	-	716	716	
Atención a la salud y medicamentos gratuitos	-	85,846	85,846	
Atención a la salud de personas sin seguridad social	-	40,546	40,546	
Fortalecimiento a la atención médica	-	1,516	1,516	
<b>Total</b>	<b>935,706</b>	<b>990,974</b>	<b>55,268</b>	<b>5.9</b>

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023f).



**CAPÍTULO**

# 10

# **ECONOMÍA**

## **DE LOS CUIDADOS**



# Economía de los cuidados

## PPEF 2024

# \$44,869.8 MDP

VARIACIÓN PEF 2023

8.0%



PIB 0.1%



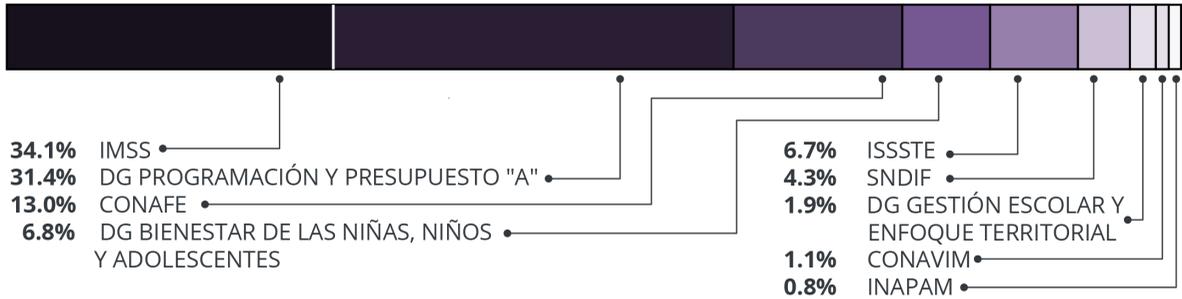
PPEF 0.5%



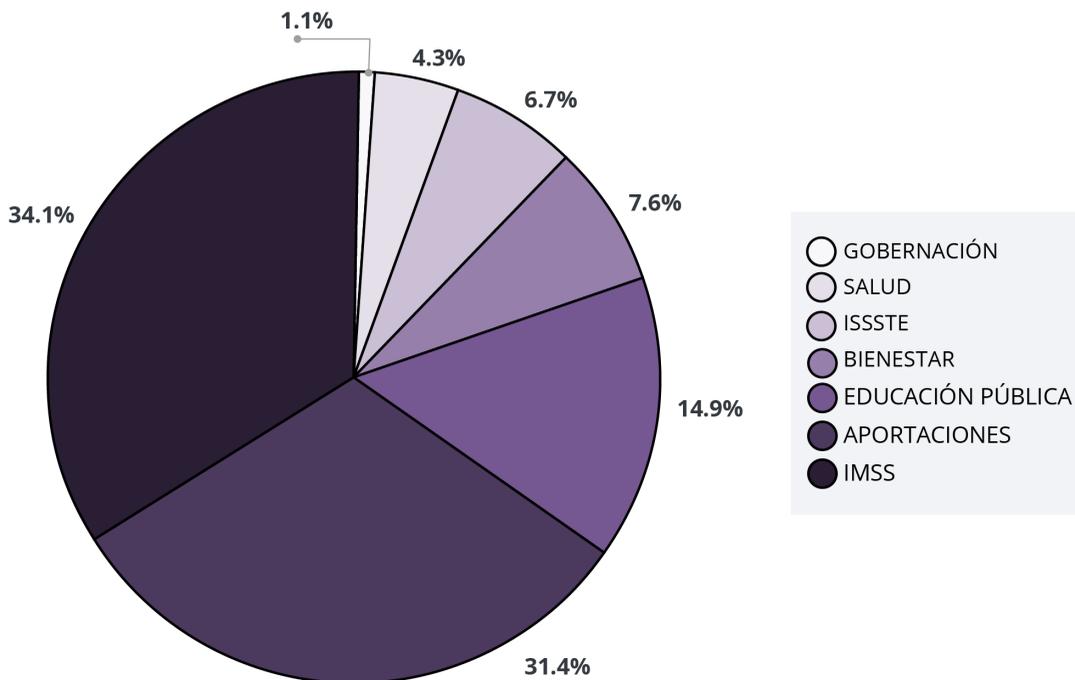
México no cuenta con una estrategia para implementar un Sistema Nacional de Cuidados, sin embargo el gasto en programas que brindan cuidados para 2024

es de 44 mil 869 mdp, lo que implica un crecimiento real de 8% respecto al aprobado en 2023.

### GASTO EN CUIDADO POR UNIDAD RESPONSABLE



### GASTO EN CUIDADO POR RAMOS





## Capítulo 10

# Economía de los cuidados

#Gasto  
#EconomíaDeLosCuidados  
2023

**El trabajo de cuidados es esencial para el desarrollo de la vida cotidiana.** Algunos grupos poblacionales los requieren de manera más intensiva. Históricamente, este trabajo ha sido asumido por las mujeres del hogar.

Frente a un eminente cambio demográfico en el que la población de adultos mayores va en aumento y la población infantil disminuye, las estructuras familiares han cambiado y las mujeres han incrementado su participación en el mercado laboral. Se requieren de políticas públicas enfocadas a **reducir, redistribuir y remunerar el trabajo de cuidados**. En el PPEF 2024, se prevén **44 mil 870 mdp para cuidados**, esto representa solo el 0.7 % del gasto programable, una cifra que, en términos reales, es 8 % mayor a lo aprobado en 2023, pero 27 % menor comparado con 2016.

## 10.1 Evolución del gasto en cuidados a 2024

El **presupuesto para cuidados, en 2024, sería de 44 mil 870 mdp**, en términos reales es 8 % mayor a lo aprobado en 2023<sup>19</sup>. Estos recursos podrían ser el punto de partida para implementar un Sistema Nacional de Cuidados (SNC). Se conforman por 13 PPs que se enfocan en atender las necesidades de seis grupos de población y se distribuye de la siguiente manera:

**Primera infancia (0 a antes de 6 años):** concentra el 49.5 % del presupuesto.

**Niñez (0 hasta 12 años):** con el 31.3 % del presupuesto.

**Adolescencia (o hasta 17 años):** con el 17.2 % del presupuesto.

**Personas con discapacidad:** con 0.1 % del presupuesto.

**Mujeres e hijos :** con 1.1 % del presupuesto.

**Adultos Mayores:** a quienes se les asigna el el 0.8 % del presupuesto<sup>20</sup>.

La variación en el presupuesto se debe, principalmente, a un **incremento real en los recursos para tres PPs:** El *FAM Asistencial Social*, dedicado a distribuir desayunos escolares en escuelas de educación básica, que presenta un aumento de 24.6 % con respecto a 2023 (Cuadro 10.1). Asimismo, dos PPs del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), *Asistencia Social Integral* y *Atención a Personas con Discapacidad*, presentan aumentos reales de 38.9 % y 23.1 % comparado con el PEF 2023 .

<sup>19</sup> **Metodología:** La selección de estos programas se basa en la metodología utilizada en CIEP (2021). No obstante, se incluyen 4 programas presupuestarios, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, encargado de dar desayunos en el SEN y 3 PPs ejercidos por el SNDIF. El gasto y presupuesto para los PPs, FAM Asistencial Social y Servicios de Asistencia Social se imputa del Anexo 18 de Recursos de NNA dado que pueden beneficiar a poblaciones más amplias que NNA

<sup>20</sup> En este presupuesto no se incluyen las pensiones, dado que las transferencias no garantizan que los recursos se destinen al cuidado.

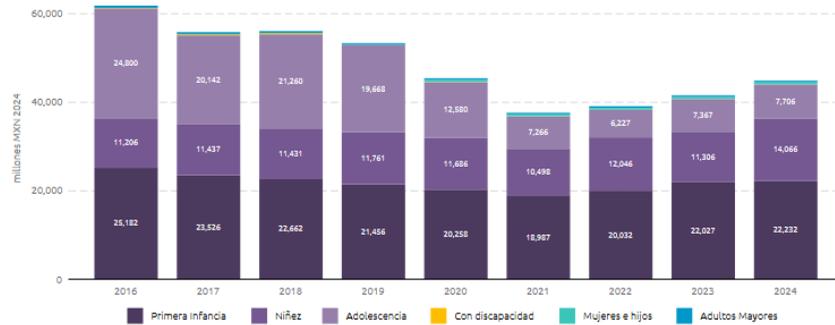


Conceptos clave

**CUIDADOS:** Acciones destinadas a satisfacer las necesidades de básicas propias o de otras personas, ya sea en términos de atención social, física, psicológica y/o emocional, ya sea por su edad o condición (OXFAM México, Red de Cuidados, 2021).

**Participación Laboral Femenina (PLF):** Es la relación entre la PEA y las mujeres en edad de trabajar. La PLF permite analizar la fuerza potencial de las mujeres.

Figura 10.1. PPEF 2024: Gasto en cuidado



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2017, 2018, 2019, 2020a, 2021a, 2022b, 2022f, 2023a, 2023f).

Cuadro 10.1. PPEF 2024: Presupuesto para cuidados

Ramo	Programa Presupuestario	Grupo poblacional	PEF 2023 (mdp)	PPEF 2024 (mdp)	Variación real (%)
Aportaciones	FAM Asistencia Social	Hasta niñez	11,306.4	14,066.1	24.40
Bienestar	PABNNHMT *	Hasta primera infancia	3,067.0	3,067.7	0.02
Bienestar	Servicios a grupos con necesidades especiales	Adultos Mayores	334.1	338.4	1.28
Gobernación	PAREMVVGH **	Mujeres e hijos	485.6	485.7	0.02
Educación Pública	Educación Inicial y Básica Comunitaria	Hasta adolescencia	5,829.4	5,836.6	0.12
Educación Pública	Expansión de la Educación Inicial	Hasta primera infancia	866.3	866.5	0.02
ISSSTE	Atención a Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad	0.4	0.3	-4.58
ISSSTE	EBDI ***	Hasta primera infancia	2,753.0	3,013.0	9.45
IMSS	Servicios de guardería	Hasta primera infancia	15,341.3	15,285.3	-0.36
Salud	Atención a Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad	29.6	41.1	38.92
Salud	Protección y restitución de los derechos de NNA	Hasta adolescencia	104.0	105.2	1.15
Salud	Servicios de asistencia social integral	Hasta adolescencia	1,433.5	1,764.0	23.05
<b>Total</b>			<b>41,550</b>	<b>44,870</b>	<b>8</b>

**Notas 1:** \* Programa de Apoyo para Niños, Niñas, Hijos de Madres Trabajadoras \*\* Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \*\*\* Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil

**Nota 2:** El gasto y presupuesto para los PPs FAM Asistencial Social y Servicios de Asistencia Social se imputa del Anexo 18 de Recursos de NNA

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022f, 2023f).

¿Quiénes gastan en cuidado?

El presupuesto para cuidados se dirige principalmente a la **población con seguridad social**. En conjunto, el IMSS y el ISSSTE concentran el **40.8 %** de la ejecución de los recursos destinados a cuidados; le sigue el ramo de Aportaciones con 31.3 %, la SEP, Bienestar, SSa y Gobernación con 14.9 %, 7.6 %, 4.3 % y 1.1 %, respectivamente.

¿Quién es el beneficiario del gasto en cuidados?

El 49.5 % del presupuesto para cuidados se dirige a la **primera infancia**, el gasto para este grupo poblacional aumentó solo 0.09 % real comparado con 2023. Destaca que el PPs *Expansión de la Educación Inicial* no tenga variaciones reales ya que es uno de los pilares clave para la Política de Educación Inicial, aprobada en 2022 (Cuadro 10.1) (SEP, 2022).



El grupo que tuvo un mayor incremento real fue el presupuesto para personas con discapacidad con un aumento de 38.4 %, sin embargo, este presupuesto solo representa el 0.1 % del presupuesto total para cuidados. También aumentó el gasto para niñez y adolescencia en 24.0 % y 4.6 % en términos reales comparado con 2023.

## 10.2 Incidencia del gasto en cuidado

Población para un SNC en deciles de **ingresos bajos**

Perspectiva de **género**

Inequidad **intergeneracional**:

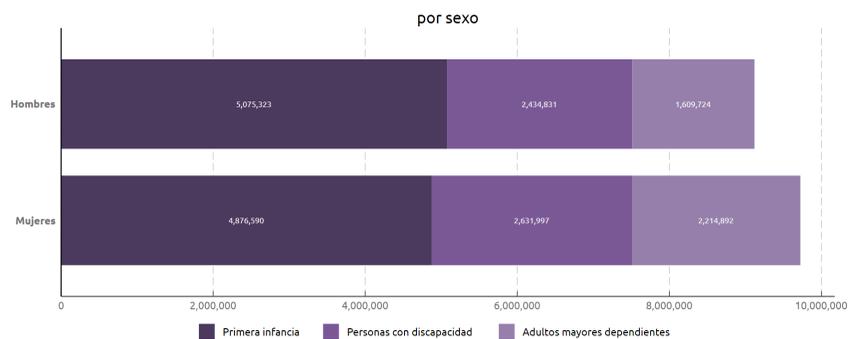
Para 2022, la población potencial para un SNC fue de al menos **18.8 millones** de mexicanos, lo que equivale al **14.6 % de la población total**. Este grupo se conforma por 9.9 millones de menores de 6 años, 5 millones de personas con discapacidad y 3.8 millones de personas adultas mayores dependientes (CIEP, 2023e).

**Un SNC protegería a la población más vulnerable.** El 41.3 % de la primera infancia, el 28.1 % de las personas con alguna discapacidad y el 19 % de los adultos mayores dependientes se encuentran en los **dos deciles más bajos de ingresos**. Además, comparado con 2018, la proporción de infancias en los dos deciles más bajos de ingresos se incrementó, mientras que la proporción de adultos mayores disminuyó (CIEP, 2023e).

En 2022, el **52 % de las personas que requerían cuidados fueron mujeres** y el 48 % hombres. Esto porque hay más mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores con dependencia. Frente a un contexto de cambio demográfico en el que la población infantil disminuye y la población adulta mayor se incrementa es relevante preguntarnos **¿Quién cuidará de las mujeres?** ya que la esperanza de vida de ellas es mayor (Figura 10.2).

El gasto en pensiones alcanza 1.9 billones de pesos para 10.7 millones de personas. En contraste, el presupuesto de cuidados, que atendería a 18.8 millones, representa solo el **2.3 % del gasto en pensiones**, mientras que la primera infancia recibe el 1.1 %. Ampliando la **brecha** de recursos entre generaciones (Capítulo 5).

**Figura 10.2. ENIGH 2022:**  
Población potencial de requerir cuidado



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: INEGI (2023).



### 10.3 Implicaciones del gasto en cuidado

La creación de un SNC es una tarea **urgente e impostergable**

Las acciones que lleve a cabo el Estado para **reconocer, reducir, redistribuir y remunerar el trabajo de cuidados** tiene implicaciones en el desarrollo de las infancias y en el avance hacia la igualdad de género. Pese a que en la **PLF ha alcanzado el 46%**, llegando a máximos históricos (CIEP, 2023c), la carga de cuidados sigue siendo asumida mayoritariamente por ellas. En 2022, las mujeres destinaron 1.7 veces más horas de cuidado de lo que destinaron los hombres.

**Reducir las altas cargas de trabajo de cuidados** que realizan las mujeres con recursos destinados a brindar cuidados, implicaría **aumentar su PLF**, lo que, a su vez, tendría un impacto positivo en la recaudación de impuestos y en el crecimiento económico del país (CIEP, 2023c).

En algunos países de América Latina, como Uruguay, Chile y Colombia, ya se han establecido SNC que abordan las necesidades de cuidado con políticas específicas (CEPAL, 2015; Gobierno Colombia, 2023). México, a pesar de contar con programas aislados que brindan algún nivel de cuidado, aún **enfrenta el desafío** de desarrollar e implementar una **estrategia integral** para un SNC a nivel nacional.

Al respecto, algunas entidades federativas como Jalisco, Nuevo León, el Estado de México y Yucatán han **avanzado** en reconocer el derecho al cuidado en sus constituciones locales y en iniciativas para establecer SNC. Un SNC mejoraría la nutrición de las personas, garantizaría la enseñanza inclusiva y de calidad, así como contribuiría a romper con los ciclos de pobreza.

The background is a dark blue gradient. It features several abstract graphic elements: a large, stylized 'U' shape made of multiple parallel green lines in the top left; a series of vertical green lines of varying lengths on the right side; a series of horizontal green lines that curve downwards at the bottom left; and a series of concentric green semi-circles at the bottom right. The text is centered and consists of the word 'CAPÍTULO' in white, the number '11' in a large green font, and the words 'INGRESOS' and 'PRESUPUESTARIOS' in white below it.

**CAPÍTULO**  
**11**

**INGRESOS**  
**PRESUPUESTARIOS**



# Ingresos presupuestarios ILIF 2024

## \$7,328,995.2 MDP

VARIACIÓN LIF 2023

-1.8%



PIB 21.3%



ILIF 80.8%

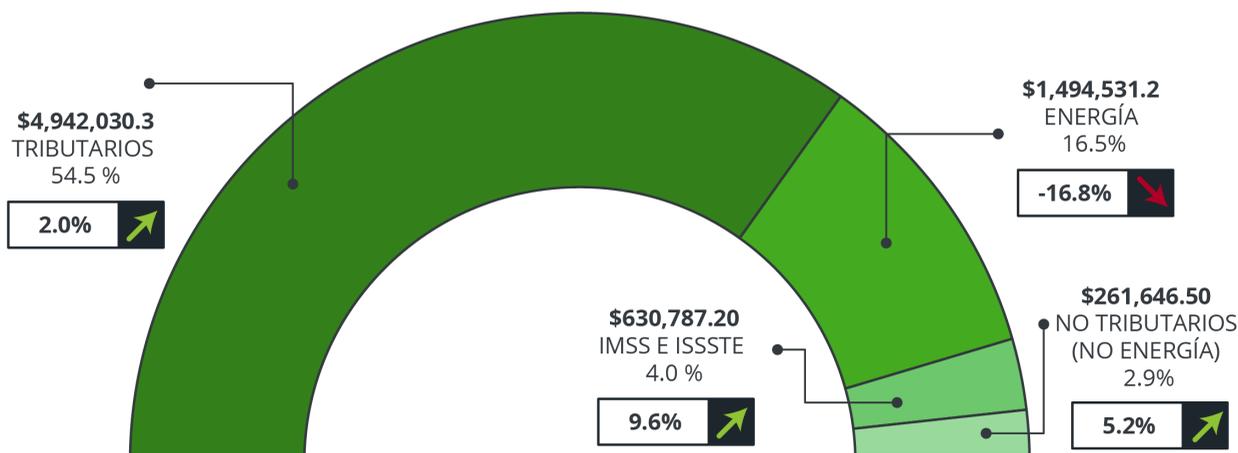


Se estima que los ingresos públicos sean de 7.3 billones de pesos y sean menores en 1.8% a lo aprobado para 2023. La mayor parte de los ingresos provienen de los impuestos (+2.0% anual) y los energéticos (-16.8%). Como resultado, los ingresos presupuestarios representarían 21.3% del PIB, cifra similar a lo observa-

do en 2018 (21.2% del PIB). Los recursos públicos libres de financiamiento se han mantenido constantes y siguen siendo insuficientes; una reforma fiscal que garantice la sostenibilidad y progresividad de la recaudación es cada vez más necesaria.

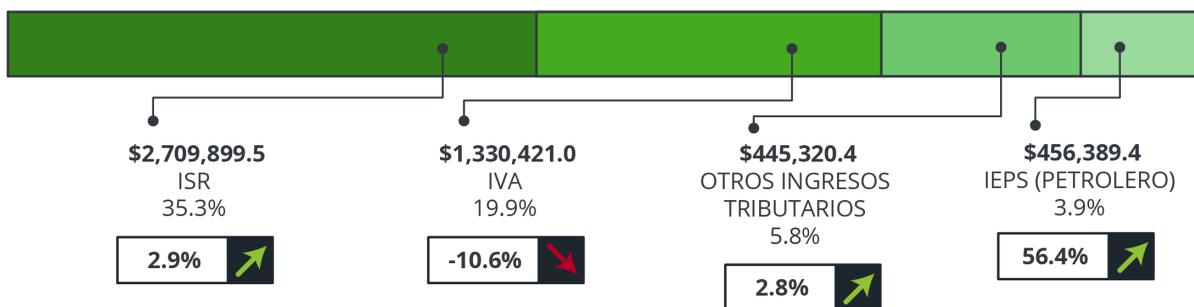
### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(MDP, PORCENTAJE ILIF)



### INGRESOS TRIBUTARIOS

(MDP, PORCENTAJE ILIF)





## Capítulo 11

# Ingresos presupuestarios

#Ingresos  
#Tributarios  
#NoTributarios 2024

La ILIF 2024 estima una recaudación de 7 billones 328 mil 030 mdp, equivalente a 21.3 % del PIB. Esto monto sería menor a lo aprobado para 2023 en 1.8 %, en términos reales, o 1.0 % del PIB por debajo. Los ingresos presupuestarios, en términos PIB, serían equivalentes a lo observado en 2018 (21.2 % del PIB).

Estas estimaciones se presentan en un marco de una menor recaudación respecto de lo aprobado para 2023, principalmente, por menores ingresos petroleros e IVA. Las estimaciones presentadas en los CGPE contemplan una tendencia decreciente en los recursos públicos como % del PIB, por lo que **una visión de mediano y largo plazo debería poner atención en el fortalecimiento de la captación de recursos públicos.**

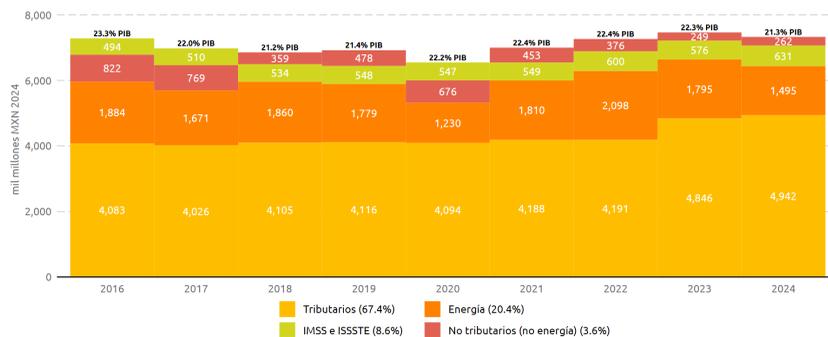
### 11.1 Ingresos presupuestarios: 2016 – 2024

Desde 2016, se ha observado que los ingresos públicos dependen más de los ingresos tributarios y menos de los energéticos. Para 2024, la estructura sería la siguiente:

- Ingresos tributarios:** 67.4 % del total y crecimiento de 2.0 %.
- Ingresos por energía:** 20.4 % del total y reducción de 19.6 % (Capítulo ??).
- Ingresos propios del IMSS e ISSSTE:** 8.6 % del total y crecimiento de 9.6 %.
- Ingresos no tributarios:** 3.6 % del total y crecimiento de 5.2 %.

Cabe destacar que, **en los CGPE 2024, se ajustaron a la baja las estimaciones de recaudación 2023;** por lo que, los resultados recaudatorios menor a lo estimado en el año actual repercuten negativamente a las estimaciones del próximo año.

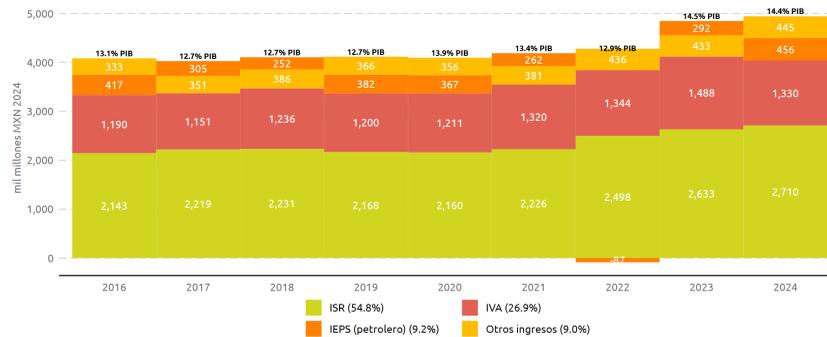
Figura 11.1. ILIF 2024: Ingresos presupuestarios



**Notas:** Porcentajes entre paréntesis son con respecto al total de 2024.  
**Fuente:** Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP/EOFP y CGPE 2024.



Figura 11.2. ILIF 2024: Ingresos tributarios



Notas: Porcentajes entre paréntesis son con respecto al total de 2024.  
Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP/EOFP y CGPE 2024..

### ¿Cómo se componen los ingresos tributarios?

Los ingresos tributarios, o la recaudación por impuestos, son el componente más importante de la recaudación presupuestaria. Los tres principales son:

**Impuesto Sobre la Renta (ISR)** Los ingresos por el sistema renta ascenderían a 2.7 billones de pesos, lo que sería 2.9 % mayor al 2023. Este monto **equivaldría a 7.9 % del PIB, cifra mayor al 6.9 % del PIB que representaba en 2018 y similar a lo aprobado para 2023.**

La recaudación por renta proviene, aproximadamente, en 50.9 % de las personas morales, 46.2 % de los asalariados y 2.9 % de las personas físicas. En este sentido, las medidas implementadas en las misceláneas fiscales de años anteriores han impulsado, principalmente, a la recaudación por este impuesto (CIEP, 2023d).

**IVA** La recaudación por IVA se estima en 1.3 billones de pesos, lo que sería 10.6 % menor a lo aprobado para 2023. Este monto **equivaldría al 3.9 % del PIB, cifra mayor al 3.8 % que representaba en 2018, pero menor al 4.4 % aprobado para 2023.**

Se estima que la recaudación por IVA no cumpla lo aprobado para 2023, lo que a su vez, repercute en las estimaciones para 2024. La baja recaudación por IVA puede explicarse por dos motivos principales: el impacto del **tipo de cambio** y el crecimiento es las **disminuciones fiscales**. Al tener un tipo de cambio apreciado, se reduce el valor de las operaciones de comercio exterior, de las cuales provino el 76.7 % de la recaudación por IVA en 2022 (SAT, 2023).

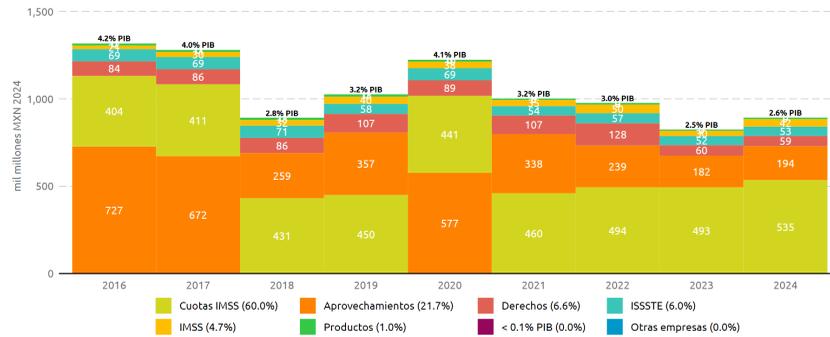
**IEPS (petrolero)** Se estima que la recaudación por IEPS petrolero sea de 456 mil 289 mdp, lo que sería 56.4 % mayor a lo aprobado en 2023. **En términos del PIB, representaría 1.3 %, cifra mayor al 0.8 % con 2018 y 0.9 % con lo aprobado para 2023.**

La recaudación de este gravamen se ha caracterizado por los incentivos fiscales que buscaron mantener el precio de las combustibles automotrices<sup>21</sup>. En este sentido, se espera que los incentivos decrezcan y, como resultado, se eleve la recaudación.

<sup>21</sup> Estimamos que, en 2022, el gasto fiscal por los incentivos fue de 397 mil 298 mdp (CIEP, 2023b).



Figura 11.3. ILIF 2024: Ingresos no tributarios (no energía)



Notas: Porcentajes entre paréntesis son con respecto al total de 2024.  
Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP/EOFP y CGPE 2024..

¿Cómo se componen los ingresos no tributarios (no energía)?

El resto de los ingresos presupuestarios se estiman en 829 mil 434 mdp, lo que representa 2.6 % del PIB y sería mayor al 2.5 % aprobado para 2023, pero menor al 2.8 % observado en 2018. Los tres principales componentes de estos ingresos serían:

1. las Contribuciones a la Seguridad Social (CSS) (60.0 % del total), con un crecimiento anual de 8.5 %;
2. los aprovechamientos (21.7 %) <sup>22</sup>, con un crecimiento anual de 6.6 % y
3. los derechos (6.6 %), con una reducción anual de 1.4 %.

## 11.2 Incidencia de los ingresos tributarios

Al analizar la incidencia sobre los principales instrumentos recaudatorios sobre los ingresos, se observa que **los gravámenes por renta**, los cuales son los más relevantes en la recaudación tributaria, **son los más progresivos** <sup>23</sup>. En términos laborales, los impuestos sobre salarios son más progresivos que las CSS, lo que corresponde a su diseño fiscal. En materia de impuestos al consumo, el IVA es un impuesto relativamente poco progresivo, ya que es tiene un coeficiente de Gini menor a los de sistema de renta o el IEPS.

Asimismo, se observa que el IEPS es el segundo impuesto más progresivo, después del sistema de renta, lo que sugiere que los **incentivos fiscales sobre combustibles automotrices incidieron sobre la población con mayores ingresos**.

<sup>22</sup> Los aprovechamientos han presentado años con ingresos mayores al 2.0 % del PIB. Por ejemplo, en 2016 y 2017, se presentaron remanentes de operación de Banco de México (Banxico); mientras que, en 2020, se utilizaron recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) para contrarrestar los efectos de la crisis sanitaria en la recaudación.

<sup>23</sup> Al usar el indicador de Gini como medida de desigualdad en los impuestos, lo que se busca es mayor desigualdad; por lo que, impuestos con indicadores de Gini cercanos a uno, se traducen como más progresivos.



**Cuadro 11.1. ILIF 2024: Pago promedio anual de los hogares (MXN 2024)**

Décil	ISR (Morales)	ISR (Salarios)	ISR (Físicas)	CSS IMSS	ISAN	IVA	IEPS (no combustibles)	IEPS (combustibles)	Import.	Total
I	458	464	34	1,453	37	13,733	1,720	3,338	1,318	22,704
II	1,787	4,619	129	5,982	78	18,714	2,704	5,326	1,683	41,479
III	3,462	9,999	268	9,964	117	22,136	3,333	6,565	1,948	58,631
IV	6,242	15,963	457	13,325	124	25,285	4,347	8,564	2,167	78,006
V	10,325	22,308	609	15,720	175	28,633	5,154	10,153	2,367	98,041
VI	18,786	28,836	809	16,565	307	32,286	5,993	11,806	2,603	122,737
VII	26,004	35,604	1,038	18,029	342	36,384	7,078	13,942	2,801	147,855
VIII	43,498	46,151	1,490	18,409	449	41,706	7,973	15,704	3,110	189,648
IX	71,436	58,034	2,424	18,249	886	49,806	9,564	18,840	3,739	251,156
X	184,980	111,406	13,878	24,811	2,657	85,531	13,821	27,224	5,416	517,700
<b>Nacional</b>	<b>36,697</b>	<b>33,338</b>	<b>2,114</b>	<b>14,251</b>	<b>517</b>	<b>35,421</b>	<b>6,159</b>	<b>12,151</b>	<b>2,715</b>	<b>152,793</b>
<b>Gini</b>	<b>0.652</b>	<b>0.692</b>	<b>0.806</b>	<b>0.442</b>	<b>0.667</b>	<b>0.520</b>	<b>0.686</b>	<b>0.686</b>	<b>0.460</b>	<b>0.622</b>
<b>Razón X/I</b>	<b>403.9</b>	<b>240.1</b>	<b>408.2</b>	<b>17.1</b>	<b>71.8</b>	<b>6.2</b>	<b>8</b>	<b>8.2</b>	<b>4.1</b>	<b>22.8</b>

**Gini:** Entendido como el índice de concentración del pago de los impuestos.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP, con información de: INEGI (2023); SHCP (2022d).

### 11.3 Sobre lo administrativo

A pesar de no aplicar nuevos impuestos ni elevar las tasas ya existentes, **se han observado medidas administrativas y legales que han buscado fortalecer la hacienda pública**. Estas acciones de fortalecimiento se pueden clasificar como medidas de claridad, control y simplificación (CIEP, 2023d). Para 2024, es importante recalcar la relevancia de la *recaudación secundaria* (i), las modificaciones del marco legal tributario alineadas a la posible aplicación de un *impuesto mínimo global* (ii), *otras medidas* de fortalecimiento tributario (iii), y modificaciones fiscales en materia de *importaciones y cobro de derechos* para 2024 (iv).

#### La recaudación secundaria (i)

La recaudación secundaria engloba las medidas denominadas como “eficiencia recaudatoria” que apoyan a las y los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales al detectar omisiones, variaciones atípicas o cobrar los adeudos (medidas de claridad); además de, las fiscalizaciones (medidas de control). En este sentido, para el cierre de 2022, la recaudación secundaria **representó el 16.1 % de la recaudación tributaria**. Este ha sido un instrumento relevante para la recaudación, principalmente sobre el ISR.

#### Hacia un posible impuesto mínimo global (ii)

Se han aplicado medidas fiscales con el fin de cumplir con los objetivos de los dos pilares del pacto fiscal global que busca evitar evasiones y elusiones de corporativas multinacionales dentro de una economía digitalizada y globalizada (OCDE, 2021).

Dentro de los CGPE 2024, destacan cuatro medidas en específico.

1. Primero, desde 2020, las **plataformas digitales** retienen los impuestos correspondientes a las operaciones en las que son intermediarias.
2. Segundo, se ha incentivado que los **asesores fiscales** transparenten las estrategias fiscales que ofrezcan a sus clientes.
3. Tercero, se ha trabajado en **limitar el uso de operaciones entre subsidiarias** para reducir las obligaciones fiscales, y se sigue trabajando en evitar la duplicidad de deducciones entre países.
4. Cuarto, se estableció un límite de 30 % sobre las utilidades, para el **límite de deducciones sobre el pago de intereses**, con el fin de evitar el uso de préstamos entre empresas del mismo grupo.



### Otras medidas de fortalecimiento tributario (iii)

En términos de simplificación en el cumplimiento de obligaciones, no se detectaron modificaciones legales al **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)**. Sin embargo, al segundo trimestre 2023, en este régimen **declararon el 4.03 % de las y los contribuyentes y representó el 0.7 % de la recaudación tributaria**. Asimismo, los CGPE mencionan la relevancia de eliminar el esquema de “*compensación universal*”<sup>24</sup>. No obstante, se identificó que el marco fiscal permitió que los saldos a favor sobre IEPS petrolero pudieran compensar las obligaciones generadas por IVA e ISR; gastos fiscales que no fueron reportados (CIEP, 2023b).

### Modificaciones fiscales 2024 (iv)

Se propusieron **modificaciones al marco fiscal del cobro de derechos y los impuestos a importaciones**. Por un lado, se destacan las propuestas **sobre la Ley de General de Derechos** para actualizar la tasa por la recepción, notificación y estudio de concentración de mercado brindada por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de 210 mil 818 pesos a 227 mil 241 pesos; así como modificar la ley en conformidad de facilitar el cobro de la misma cuota. Sobre esta misma ley, se busca que el cobro de derechos por concepto de trasvase como el uso, explotación, o aprovechamiento de aguas conducidas entre cuencas hidrológicas, solo se aplique cuando la conexión entre cuencas sea por infraestructura hidráulica, excluyendo las conexiones naturales. Asimismo, se buscará corregir, actualizar, modificar, incorporar, entre otras acciones, las disposiciones relacionadas a las aguas residuales, con el fin de prevenir y reducir la contaminación de aguas.

Asimismo, se publicó el “*Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, en cumplimiento del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*”, **documento que enlista modificaciones arancelarias relacionadas la estrategia federal para combatir el alza en los precios de los alimentos** observada desde 2022 y los beneficios a sectores económicos clave, como la importación de vacunas contra la Covid-19, entre otros.

## 11.4 Implicaciones de los ingresos presupuestarios

Comparativa 2023:  
Recaudación menor a lo aprobado

**La recaudación presupuestaria propuesta para 2024, sería menor a lo aprobado para 2023 y marginalmente mayor a lo observado en 2018.** En años anteriores, se hicieron modificaciones al marco legal tributario que, pese a elevar la recaudación por ISR, no han incrementado sustancialmente la cantidad de recursos disponibles; principalmente, por una menor dependencia a los ingresos petroleros y gastos fiscales sobre impuestos al consumo.

Comparativa 2018:  
Más tributarios, menos energéticos

Se espera que la recaudación presupuestaria en 2024 sea menor a lo aprobado para 2023 (-1.8 %), por **menores ingresos por energía (-16.8 %) y tributarios sin IEPS a gasolinas (-1.5 %)**. El resultado menor en tributarios, se puede atribuir a una recaudación menor en IVA (-10.6 %).

**Los ingresos presupuestarios para 2024 representarían 21.3 % del PIB, lo que es marginalmente mayor a lo observado en 2018 (21.2 % del PIB)**. Esto implicaría que las misceláneas fiscales aprobadas en años anteriores para combatir la

<sup>24</sup> Esquema que permitía utilizar el saldo a favor de un impuesto para reducir las obligaciones fiscales de otro impuesto.



evasión y elusión fiscal, no se traducirían en una recaudación sustancialmente mayor en proporción al tamaño de la economía. En términos del PIB, **el componente que crecería más, serían los ingresos tributarios que pasarían de representar el 12.7 % del PIB en 2018 a 14.4 % en 2024**; lo que reflejaría las medidas de fortalecimiento en la administración tributaria. Sin embargo, **los ingresos por energía disminuirían de 5.7 % del PIB a 4.4 %**; fenómeno que puede explicarse por las reducciones observadas en el Derecho de Utilidad Compartida (DUC) y los impactos macroeconómicos del precio del petróleo, gas y el dólar.

Un fortalecimiento tributario mermado

Las medidas de fortalecimiento tributario, buscaron combatir la evasión y elusión fiscal, así como fortalecer la base gravable. En ese sentido, los ingresos por ISR crecerían un punto porcentual del PIB respecto a 2018. Sin embargo, **el fortalecimiento en la recaudación por renta fue mermado** en 2022 por los incentivos a combustibles automotrices; y actualmente, por la subrecaudación en IVA.

Hacia futuro se requieren mayores recursos

En las estimaciones de mediano plazo de los CGPE 2024, plantean que la recaudación presupuestaria tienda a la baja, para estabilizarse en 20.8 % del PIB a partir de 2027; principalmente, por menores proyecciones petroleras. Ante un escenario donde el fortalecimiento tributario se ve afectado por elevados gastos fiscales y hay proyecciones de menores ingresos petroleros, una visión de mediano y largo plazo debe incluir un fortalecimiento en las fuentes de ingreso. En ese sentido, aunado a la necesidad de recursos para el gasto público, **una reforma tributaria sostenible, justa y progresiva es cada vez más necesaria.**



**CAPÍTULO**  
**12**

**INGRESOS  
ENERGÉTICOS**



# Ingresos energéticos ILIF 2024

## \$1,494,531 MDP

VARIACIÓN LIF 2023 -16.80%

PIB 4.6%



ILIF 20.4%



Los ingresos energéticos, compuestos tanto por los ingresos petroleros como por los generados por la Comisión Federal de Electricidad, experimentarán una reducción del 20.7% con respecto a la cifra aprobada en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2023.

Esta disminución se atribuye principalmente a dos factores: un descenso en el precio de la mezcla mexicana del petróleo de 56.7 dólares por barril y la aplicación de una tasa del 35% al Derecho de Utilidad Compartida (DUC) a Pemex.

## INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR ENERGÉTICO

29.9%  
INGRESOS PROPIOS  
DE CFE

6.9%



49.8%  
INGRESOS PROPIOS  
DE PEMEX

-14.1%



20.3%  
TRANSFERENCIAS  
DEL FMP

-40.7%





## Capítulo 12

# Ingresos energéticos

#IngresosPúblicos  
#Energía 2024

Se anticipa que la disminución de los ingresos petroleros observada en 2023 se mantenga el próximo año. Los ingresos energéticos estimados en la ILIF 2024, compuestos por las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP), Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ascienden a 1.4 billones de pesos (bdp); esto es, 4.7 % del PIB y **16.8 % menos respecto a lo aprobado en 2023 y 28.8 % inferior a lo observado en 2022.**

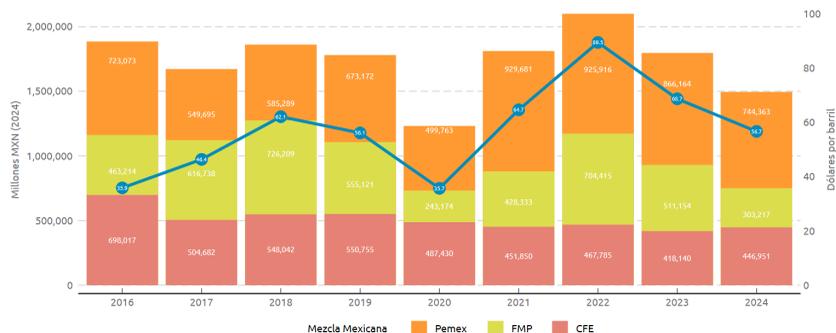
### 12.1 Ingresos por energía: 2016 – 2024

En 2022, se observaron ingresos petroleros de 1.6 billones de pesos, producto de un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de 89.5 dólares por barril (dpb) (Banxico, 2023). No obstante, en la ILIF 2024, se prevé una disminución de estos ingresos y que sean **23.9 % más bajos con respecto a 2023 y un 35.8 % inferiores en comparación con los observados en 2022.** Esta disminución se debe a la proyección de un precio promedio del petróleo de 56.7 dpb en 2024; es decir, 33.3 % inferior respecto a 2022 y 17.5 % por debajo del aprobado en 2023.

Reducción del DUC

Sobresale que **los ingresos estimados para 2024 serán 10.6 % inferiores, incluso respecto de 2017,** a pesar de que el precio del petróleo estimado sería 22.2 % más alto que en ese año. Esta reducción se debe, principalmente, a una reducción en la tasa del DUC que, en 2019, era del 65 % y será del 40 % para 2024, en el caso de los asignatarios. No obstante, en los CGPE 2024, se establece que Pemex estará sujeta a una tasa del DUC del 35 %.

Figura 12.1. ILIF 2024: Ingresos del sector energético



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Banxico (2023); SHCP (2023e).



**Cuadro 12.1. ILIF 2024:** Ingresos derivados del sector energético

Entidad	Monto (mdp)	Proporción de ingresos energéticos	% de ILIF 2023	%variación LIF 2023
Ingresos propios de Pemex	744,362.7	49.8 %	10.2 %	-14.1 %
FMP	303,217.2	20.3 %	4.1 %	-40.7 %
<b>Ingresos petroleros</b>	<b>1,047,579.9</b>	<b>70.1 %</b>	<b>14.3 %</b>	<b>-23.9 %</b>
CFE	446,951.3	29.9 %	6.1 %	6.9 %
<b>Ingresos del sector energético</b>	<b>1,494,531.2</b>	<b>100 %</b>	<b>20.4 %</b>	<b>-16.8 %</b>

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023e).

**Ingresos propios de Pemex**

Para la ILIF 2024, se estima que los ingresos de Pemex serán de 744 mil 362 mdp, lo que representa **una disminución del 14.1 % respecto a la LIF 2023**. Lo anterior se debe a un menor precio del petróleo, de 56.7 dpb comparado con 68.7 dpb en 2023. Sin embargo, la disminución de los ingresos de Pemex estimada será moderada por el aumento en la producción de petróleo, que asciende a 1,983 miles de barriles diarios (mbd). En 2024, se mantendría el apoyo a Pemex y sus Empresa Productivas Subsidiarias (EPS) para que no paguen el dividendo estatal. Además, como se mencionó anteriormente, **se le aplicará una tasa del DUC del 35 %** con el objetivo de apoyar los planes de inversión y estabilidad de los ingresos de la empresa en su consolidado.

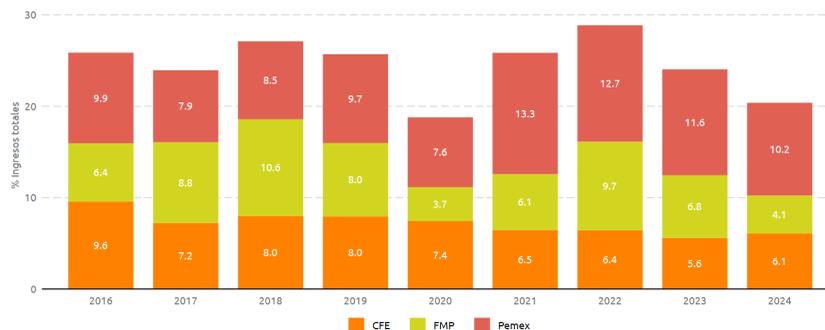
**Recursos del FMP**

En la ILIF 2024, se estima que los ingresos del FMP ascenderán a 303 mil 217 mdp. Esto representa **una variación negativa respecto a lo aprobado en 2023 de 40.7 % y de 56.9 % menor en comparación con 2022**. La participación de este concepto al total de ingresos del sector energético será del 4.1 %. Esta reducción se debe principalmente a la disminución en el DUC.

**Ingresos propios de CFE**

En la ILIF 2024, se proyecta un ingreso de 446 mil 951 mdp para la CFE, lo que, en términos reales, representa un aumento de 6.9 % respecto de lo estimado en la LIF 2023. Este incremento implicaría que la contribución de la CFE a los ingresos energéticos sea del 29.9 %, superando la contribución en 2023 de 22.2 %. Por lo que respecta a la aportación a los ingresos totales, esta se ubicaría en 6.1 %.

**Figura 12.2. ILIF 2024:** Ingresos energéticos



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023e).



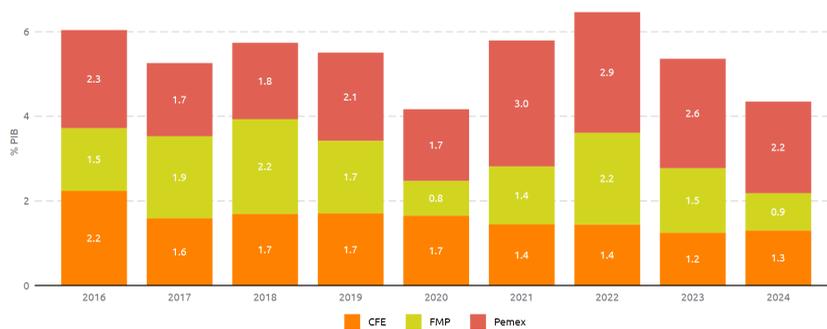
### 12.2 Incidencia de los ingresos por energía

Los ingresos energéticos están disminuyendo debido, principalmente, a la reducción en los ingresos petroleros producto de una caída en el precio de la mezcla mexicana. **La renta petrolera de 2019 a 2024 se ha revertido; esto es, para 2024, el 65 % será para Pemex y el 35 % para Federación.** Este cambio tiene incidencia sobre todas las entidades federativas y su impacto será aún mayor en las entidades que dependan de la extracción de petróleo y gas, por estar sus ingresos vinculados con la RFP y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

### 12.3 Implicaciones de los ingresos por energía

Se estima que la participación de los ingresos petroleros respecto de los ingresos totales como porcentaje del PIB para los próximos años continuará disminuyendo. Para 2024, los ingresos petroleros serán de 3.1 % del PIB, mientras que, **para 2029, será del 2.4 %** (SHCP, 2023b).

Figura 12.3. ILIF 2024: Ingresos energéticos



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2023e).

### Sostenibilidad nacional

En el contexto de una fase de transición energética, la disminución de los ingresos petroleros podría ser considerada bajo una perspectiva favorable hacia el medio ambiente. Sin embargo, sin una estrategia efectiva que permita compensar la proporción que representan los ingresos petroleros en los ingresos totales, **se pone en riesgo la sostenibilidad del sistema fiscal federal y subnacional.** Recordemos que la relación entre reservas probadas y producción es de apenas de 7.7 años (CIEP, 2023f), lo que hace a la situación actual aún más apremiante.



**CAPÍTULO**  
**13**

**IMPLICACIONES  
DE POLÍTICA PÚBLICA**

# Implicaciones de política pública

#PaqueteEconomicos2024  
#Implicaciones

El Paquete Económico 2024, el último de esta administración, deja más **preocupaciones y deudas** a la siguiente administración, la cual deberá **implementar una reforma fiscal** de manera urgente para ampliar el espacio fiscal, el cual cayó 60 % de 2023 a 2024, resultado de bajos ingresos y altos gastos. Este paquete pone aún en más riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas y las implicaciones intergeneracionales pueden ser irreversibles.

El PE 2024 **mantiene el optimismo**

Existen ciertas variables macroeconómicas nacionales con compartamiento positivo aunque a nivel global hay desaceleración y tasas de interés elevadas. Por ejemplo, los CGPE estiman un crecimiento económico de 2.6 % para 2024, por encima del crecimiento potencial de 2.39 %; el gasto y la deuda pública se proponen en niveles máximos históricos, ya que 19.2 pesos de cada 100 que gaste el gobierno federal tendrán como origen el financiamiento, **son debatibles los supuestos de austeridad y equilibrio bajo los cuales la SHCP elaboró este preseupuesto.**

## 13.1 Menor dinamismo en los ingresos para 2024 y después

Aún con niveles de crecimiento optimistas, **los ingresos presupuestarios propuestos para 2024 serían 1.8 % menores a los de aprobados en 2023** y se han visto afectados por la disminución en IVA y en el IEPS, mientras que los ingresos petroleros han caído por la reducción del DUC que ha implementado esta administración. Los ingresos por ISR crecerían un 1 % del PIB respecto a 2018. Las estimaciones de mediano plazo de los CGPE 2024, señalan que la recaudación presupuestaria tiende a la baja, para estabilizarse en 20.8 % del PIB a partir de 2027; principalmente, por menores proyecciones petroleras. Lo anterior da cuenta de la necesidad de una reforma tributaria sostenible, justa y progresiva.

## 13.2 Urge revisar los compromisos de gasto

La política de gasto para 2024 carece de una visión de mediano plazo, **no toma en cuenta las carencias de la juventud y la niñez, y no tiene perspectiva intergeneracional, ni de género.** El gasto neto total propuesto en el PPEF 2024 alcanza la cifra récord de 9.06 billones de pesos. El 80 % de este gasto se encuentra comprometido en el pago de pensiones, gasto federalizado y costo de la deuda.

**Sin espacio fiscal no será posible realizar cambios innovadores y transformadores en la política pública** que espera la sociedad. Debe revisarse de forma urgente el sistema de pensiones y Pemex pues ambos consumen el 26.2 % del gasto total y crecen anualmente. Sigue pendiente el fortalecimiento del sector salud y la creación con recursos suficientes de un sistema nacional de cuidados.



### Más costo de la deuda y más gasto en pensiones

En el PPEF 2024, se estima un costo financiero de 1.26 billones de pesos; no obstante, este monto podría variar dependiendo de cómo se comporte la tasa de interés tanto interna como externa. En ese sentido, propia SHCP estima que por cada punto porcentual (100 puntos base) que suba la tasa de interés, el costo financiero del Gobierno Federal incrementaría el costo financiero en 30 mil 500 mdp. Por su parte, el costo financiero para Pemex y CFE sería menor a lo aprobado para 2023 en 7.6 % y 6.4 %, respectivamente. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, al menos en el caso de Pemex, el gobierno federal realizará una aportación de capital por 145 mil mdp para el pago de amortizaciones de su deuda.

En 2024, se propone un gasto de 5.8 % del PIB en pensiones, **el doble de lo que se dirige al sistema de salud universal que sigue pendiente de implementarse**. Además, se trata de un gasto que profundiza las desigualdades estructurales entre los deciles de ingresos y entre hombres y mujeres. El gasto en pensiones sigue en crecimiento y representará presiones importantes para las finanzas públicas para la próxima administración federal. Ralentizar su crecimiento requerirá cambios profundos tanto en el propio sistema de pensiones como en el sistema fiscal. Actualmente, se ha privilegiado el gasto en pensiones por encima del sector salud, el educativo y la creación de un sistema de cuidados.

### 13.3 Los riesgos para las finanzas públicas locales

El gasto federalizado es el componente más importante de los ingresos subnacionales. Más del 80 % de los ingresos de las entidades federativas dependen de las transferencias federales. Sin embargo, ante el status quo de la coordinación fiscal y dado el deterioro en las perspectivas recaudatorias de cara a 2024, **resultará relevante para las entidades revisar sus compromisos de gasto, sus opciones de financiamiento e impulsar la recaudación propia**.

Preocupa la situación del FEIEF, no cuenta con los recursos suficientes para compensar posibles caídas en las participaciones, se dejó de alimentar de recursos fiscales e ingresos excedentes para hacerlo por medio de financiamientos y es **poco transparente** en la manera en la que obtiene sus recursos, el monto y características de su deuda es cuestionable su sostenibilidad en el largo plazo.

### 13.4 Sin financiamiento suficiente

El aumento propuesto de 5.9 %, en términos reales, al presupuesto de salud, equivale a 0.09 % del PIB, **esto es una décima parte del compromiso gubernamental de aumentar 1 % del PIB** los recursos para este sector. El monto total para salud equivale a 2.88 % del PIB en 2024 por lo que aún se requieren 3 % más del PIB.

En el PPEF 2024, el monto propuesto para educación es el segundo más alto desde 2016; sin embargo, se concentra en prestaciones laborales, servicios personales y Previsiones salariales y económicas, por lo que no se garantizan un gasto por estudiante mayor a los niveles de 2016. **El gasto educativo de 2024 no impulsa una visión hacia al futuro**. Esta debería de centrarse en la atención de las aptitudes básicas, el desarrollo en la primera infancia y en brindar oportunidades para que los trabajadores inviertan en las aptitudes requeridas por el mercado laboral, que les permitan beneficiarse de la automatización y otros avances tecnológicos.



El gasto en inversión propuesto para 2024 representa 3.2 % del PIB y 12.2 del PPEF con una disminución del 11.1 % real. Se mantiene por debajo de lo observado en 2016, que fue la mayor inversión en los últimos diez años y **es menor al 4.0% recomendado por la CEPAL** para el alcance de los ODS.

### 13.5 Energía y medio ambiente

El gasto en energía propuesto en el PPEF para 2024 se destina principalmente a **atender y respaldar las necesidades financieras de Pemex, más que aumentar inversión en aspectos clave como la infraestructura y mantenimiento**. La disminución en recursos asignados a estos dos conceptos tiene un efecto perjudicial adicional: impide la modernización de la infraestructura, lo que a su vez obstaculiza los esfuerzos por reducir los impactos ambientales negativos que la industria energética puede generar. Además, esta falta de inversión puede tener **un impacto negativo en la seguridad y la eficiencia de las operaciones energéticas**, lo que agrava aún más las preocupaciones ambientales y puede poner en riesgo la sostenibilidad a largo plazo del sector.

### 13.6 Cuidados y perspectiva de género

En el PPEF 2024 se prevén **44 mil 870 mdp para cuidados**, lo que representa solo el 0.7 % del gasto programable. Las acciones que lleve a cabo el Estado para **reconocer, reducir, redistribuir y remunerar el trabajo de cuidados** tendrían implicaciones relevantes en el desarrollo de las infancias y en el avance hacia la igualdad de género, también permitirían elevar la participación laboral de las mujeres, la recaudación de impuestos y en el crecimiento económico del país. Además, mejoraría la nutrición de las personas, garantizaría la enseñanza inclusiva y de calidad y rompería con los **ciclos de pobreza**. **La creación de un SNC es una tarea urgente e impostergable y para la siguiente administración.**

### 13.7 Más deuda para cubrir compromisos

En materia de deuda pública, destaca que las proyecciones de su evolución en el mediano plazo no toman en consideración los crecientes gastos ineludibles ni el eventual aumento de la demanda de bienes y servicios públicos de una población cada vez más envejecida, en salud, cuidado y pensiones. Se sigue dejando la responsabilidad de atender esta problemática a las generaciones futuras las cuales tendrán el reto de lograr, con menos inversión, una productividad mayor que les permita obtener bienes y servicios públicos en una cantidad y calidad, al menos, similar a la actual. En este contexto, insistimos en la necesidad de que la **sostenibilidad fiscal** y la **equidad intergeneracional** se incluyan en las proyecciones de deuda y que se consideren los retos fiscales de mediano y largo plazo.

#### Discusión y acción para mejorar la política fiscal

- Preocupa el nivel de endeudamiento ya que se está utilizando para pagar en gran parte pensiones, con el riesgo de no alcanzar los niveles de crecimiento que permitirían nivelar la deuda en los siguientes años.
- Preocupa que el sector salud, el educativo y el sistema de cuidados siguen sin ser prioridades del gobierno, quedando en deuda con toda la población, en especial con las mujeres y más jóvenes, incluso con aquellos que no nacen.



- Preocupa que la política energética se concentra en pagar deudas de Pemex y no en llevar a cabo una transición energética justa, con recursos suficientes para atender la crisis climática que vivimos.
- Preocupa que se justifique un endeudamiento de tal dimensión para pagar megaobras que representan el 10 % del monto de los requerimientos financieros.
- Preocupa que los ingresos se proyecten a la baja, con un IVA que no se recupera, con renta petrolera que se queda en Pemex y con fondos de estabilización sin recursos, lo que debilita al gobierno para enfrentar cualquier eventualidad económica y fiscal.
- Preocupa que con los ingresos bajos y los gastos altos el espacio fiscal se reduce 60 % haciendo cada vez más difícil realizar cambios profundos e innovadores en las políticas públicas que mejoren la situación de desigualdad del país.



## Acrónimos

- AIFA** Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
- Banxico** Banco de México
- bdp** billones de pesos
- BID** Banco Interamericano de Desarrollo
- BM** Banco Mundial
- CEPAL** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CFE** Comisión Federal de Electricidad
- CGPE** Criterios Generales de Política Económica
- CIEP** Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
- CNH** Comisión Nacional de Hidrocarburos
- COFECE** Comisión Federal de Competencia Económica
- CONAC** Consejo Nacional de Armonización Contable
- CONAHCYT** Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnología
- CONAFOR** Comisión Nacional Forestal
- CONAGUA** Comisión Nacional del Agua
- CONANP** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- CONAPO** Consejo Nacional de Población
- CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- CP** Cuenta Pública
- CRE** Comisión Reguladora de Energía
- CSS** Contribuciones a la Seguridad Social
- CUS** Cobertura Universal en Salud
- dpb** dólares por barril
- DUC** Derecho de Utilidad Compartida
- EB** Educación Básica
- ECPD** Entidades de Control Presupuestario Directo
- EMS** Educación Media Superior
- ENIGH** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
- EPE** Empresas Productivas del Estado
- EPS** Empresa Productivas Subsidiarias
- ES** Educación Superior
- EUA** Estados Unidos de América
- FAM** Fondo de Aportaciones Múltiples
- FASP** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
- FASSA** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
- FEIEF** Fondo de estabilización de Ingresos de Entidades Federativas
- FEIP** Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios
- FMI** Fondo Monetario Internacional
- FMP** Fondo Mexicano del Petróleo
- FONE** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo
- FORTAFIN** Fondo para el Fortalecimiento Financiero
- FORTAMUN** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- gpc** gasto per cápita



**IED** Inversión Extranjera Directa  
**IEPS** Impuesto Especial a Producción y Servicios  
**ILIF** Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación  
**IMSS** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**INECC** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático  
**INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**ISAN** Impuesto Sobre los Automóviles Nuevos  
**ISR** Impuesto Sobre la Renta  
**ISSSTE** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
**IVA** Impuesto al Valor Agregado  
**LAC** América Latina y el Caribe  
**LCF** Ley de Coordinación Fiscal  
**LFPRH** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
**LIF** Ley de Ingresos de la Federación  
**mdp** millones de pesos  
**mmdp** miles de millones de pesos  
**NNA** Niños, Niñas y Adolescentes  
**OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico  
**ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**OPD** Organismo Público Descentralizado  
**PBAM** Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores  
**PBPD** Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad  
**PEA** Población Económicamente Activa  
**PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**Pemex** Petróleos Mexicanos  
**PLF** Participación Laboral Femenina  
**PIB** Producto Interno Bruto  
**PLEEN** Programa La Escuela es Nuestra  
**PPEF** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PPs** Programas Presupuestarios  
**PROFEPA** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
**RESICO** Régimen Simplificado de Confianza  
**RFP** Recaudación Federal Participable  
**RFPF** Requerimientos Financieros del Sector Público  
**SAT** Sistema de Administración Tributaria  
**SICT** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**Sedena** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SNDIF** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  
**Semar** Secretaría de Marina  
**SEMARNAT** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**SEN** Sistema Educativo Nacional  
**SENER** Secretaría de Energía  
**SEP** Secretaría de Educación Pública  
**SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SHRFSP** Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público  
**SNC** Sistema Nacional de Cuidados  
**SSa** Secretaría de Salud  
**SSS** sin seguridad social



# Índice de figuras

1.1	<b>CGPE 2023:</b> RFSP . . . . .	3
1.2	<b>CGPE 2024:</b> RFSP . . . . .	3
1.3	<b>CGPE 2024:</b> SHRFSP . . . . .	4
1.4	<b>CGPE 2024:</b> Efectos sobre el indicador del SHRFSP . . . . .	5
1.5	<b>CGPE 2024:</b> SHRFSP por residente . . . . .	5
2.1	<b>PPEF 2024:</b> Costo de la deuda . . . . .	9
2.2	<b>PPEF 2024:</b> Costo de la deuda del Gobierno Federal . . . . .	10
2.3	<b>PPEF 2024:</b> Costo de la deuda de CFE . . . . .	11
3.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto público presupuestario . . . . .	15
4.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto federalizado . . . . .	22
4.2	<b>PPEF 2024:</b> Aportaciones per cápita . . . . .	24
5.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto en pensiones . . . . .	27
5.2	<b>PPEF 2024:</b> Crecimiento del gasto en pensiones contributivas vs crecimiento económico . . . . .	28
5.3	<b>PPEF 2024:</b> Distribución del gasto en pensiones por deciles . . . . .	29
6.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto en energía . . . . .	34
6.2	<b>PPEF 2024:</b> Gastos en medio ambiente . . . . .	35
7.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto de Inversión . . . . .	39
7.2	<b>PPEF 2024:</b> Cartera de Inversión por Ramos Administrativos . . . . .	40
8.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto educativo . . . . .	44
8.2	<b>PPEF 2024:</b> Evolución del gasto por estudiante . . . . .	45
9.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto en salud . . . . .	50
10.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto en cuidado . . . . .	58
10.2	<b>ENIGH 2022:</b> Población potencial de requerir cuidado . . . . .	59
11.1	<b>ILIF 2024:</b> Ingresos presupuestarios . . . . .	63
11.2	<b>ILIF 2024:</b> Ingresos tributarios . . . . .	64
11.3	<b>ILIF 2024:</b> Ingresos no tributarios (no energía) . . . . .	65
12.1	<b>ILIF 2024:</b> Ingresos del sector energético . . . . .	71
12.2	<b>ILIF 2024:</b> Ingresos energéticos . . . . .	72
12.3	<b>ILIF 2024:</b> Ingresos energéticos . . . . .	73



# Índice de cuadros

3.1	<b>PPEF 2024:</b> Anexos transversales, poblaciones vulneradas . . . . .	16
3.2	<b>PPEF 2024:</b> Clasificación administrativa, gasto programable . . . . .	18
3.3	<b>PPEF 2024:</b> Clasificación administrativa, gasto no programable . . . . .	19
5.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto en pensiones anual per cápita . . . . .	29
6.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto en energía . . . . .	34
9.1	<b>PPEF 2024:</b> Gasto en salud por subsistema (MXN 2024) . . . . .	51
9.2	<b>PPEF 2024:</b> Gasto para población sin afiliación . . . . .	53
9.3	<b>PPEF 2024:</b> Programas presupuestarios del sector salud . . . . .	54
10.1	<b>PPEF 2024:</b> Presupuesto para cuidados . . . . .	58
11.1	<b>ILIF 2024:</b> Pago promedio anual de los hogares (MXN 2024) . . . . .	66
12.1	<b>ILIF 2024:</b> Ingresos derivados del sector energético . . . . .	72



## Bibliografía

- Banxico. (2023). **Informe trimestral abril – junio de 2023**. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BC930F98F-2AEB-ACCF-B5CB-FAEBB4D7387A%7D.pdf>.
- CIEP. (2023). **Aportaciones federales y el principio compensatorio: una revisión a las fórmulas de los fondos**. <https://ciep.mx/los-fondos-de-estabilizacion-en-mexico-ii-feief-sin-recursos-para-enfrentar-nuevas-crisis/>.
- CONAC. (2010). **Clasificador por tipo de gasto**. Disponible en [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_005.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf).
- FMI. (2023). **World economic Outlook update, July 2023**. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/07/10/world-economic-outlook-update-july-2023>.
- SHCP. (2023a). **Tomo VIII. Programas y proyectos de inversión**. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/tomoVIII>.
- SHCP. (2023b). **Transparencia Presupuestaria. Glosario**. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>.
- Banxico. (2023). **Precio de la mezcla mexicana de petróleo**. Disponible en <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.html>.
- Battiston et al. (2013). **Income and Beyond: Multidimensional Poverty in six Latin American countries**. Disponible en <https://link.springer.com/article/10.1007/s11205-013-0249-3>.
- BID. (2022). **¿cómo reconstruir la educación pospandemia?** Autor.
- BM. (2017). **Las repercusiones de la automatización en la educación**. Autor.
- CEPAL. (2015). **Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales**. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/items/8c67d192-b09e-425e-9007-f8a3289d7b12>.
- CIEP. (2017). **Pensiones en México: 100 años de desigualdad**. Disponible en <https://pensionesenmexico.ciep.mx/>.
- CIEP. (2018). **Sistema Universal de Salud: retos de cobertura y financiamiento**. (Disponible en <https://ciep.mx/hvmq>)
- CIEP. (2021). **Gasto público para un Sistema Nacional de Cuidados**. Disponible en <https://ciep.mx/gasto-publico-para-un-sistema-nacional-de-cuidados/>.
- CIEP. (2022a). **El costo de la deuda pública: Los determinantes financieros del gobierno federal**. Disponible en <https://ciep.mx/el-coste-de-la-deuda-publica-los-determinantes-financieros-del-gobierno-federal/>.
- CIEP. (2022b). **Finanzas públicas locales: hacia una nueva coordinación fiscal**. Disponible en <https://finanzaslocales.ciep.mx/>.
- CIEP. (2022c). **Implicaciones del paquete económico 2023**. Disponible en <https://paqueteeconomico.ciep.mx/wp-content/uploads/2022/09/Implicaciones-del-Paquete-Economico-2023-27-Sep-2022.pdf>.
- CIEP. (2023a). **Análisis de la Encuesta de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH)**



2022. Disponible en <https://ciep.mx/encuesta-nacional-de-ingresos-y-gastos-de-los-hogares-enigh-2022/>.
- CIEP. (2023b). **Estímulos fiscales sobre el ieeps a combustibles: Implicaciones recaudatorias.** Disponible en <https://ciep.mx/estimulos-fiscales-sobre-el-ieeps-a-combustibles-implicaciones-recaudatorias/>.
- CIEP. (2023c). **Fortalecimiento de la participación laboral femenina: Recuperación post pandemia.** Disponible en <https://ciep.mx/fortalecimiento-de-la-participacion-laboral-femenina-recuperacion-post-pandemia/>.
- CIEP. (2023d). **Fortalecimiento de la recaudación tributaria: Una perspectiva administrativa.** Disponible en <https://ciep.mx/fortalecimiento-de-la-recaudacion-tributaria-una-perspectiva-administrativa/>.
- CIEP. (2023e). **Población potencial para un SNC: Una oportunidad para redistribuir la carga de cuidados.** Disponible en <https://ciep.mx/poblacion-potencial-para-un-snc-una-oportunidad-para-redistribuir-la-carga-de-cuidados/>.
- CIEP. (2023f). **Transición Energética: Un reto para las finanzas públicas.** Disponible en <https://ciep.mx/CM99>.
- CIEP. (2024). **Federalización de la nómina educativa: Salarios, transparencia e impacto presupuestario.** Disponible en <https://ciep.mx/NseY>.
- CONAPO. (2023). **Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.** Disponible en <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070>.
- CONEVAL. (2023). **Medición de la pobreza 2022.** (Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx).)
- Congreso de la Unión. (2022). **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.** Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>.
- Gobierno Colombia. (2023). **Manzana del cuidado.** Disponible en <https://manzanasdelcuidado.gov.co/>.
- Gómez, C. (2003, Noviembre-Diciembre). El ciclo político y su influencia en las finanzas. **Entorno Económico, XLI.** <http://eprints.uanl.mx/8681/1/E1%20ciclo%20politico%20y%20su%20influencia%20en%20las%20finanzas.pdf>.
- INECC. (2019). **Propuesta metodológica de medición, reporte y verificación del financiamiento de las acciones de adaptación al cambio climático en México.** Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561624/5\\_Asesoria\\_para\\_la\\_elaboracion\\_de\\_una\\_propuesta\\_metodologica\\_del\\_financiamiento.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561624/5_Asesoria_para_la_elaboracion_de_una_propuesta_metodologica_del_financiamiento.pdf).
- INEGI. (2023). **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2023.** Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>.
- Naciones Unidas. (2023). **Financiamiento de la educación invertir más, de forma más equitativa y eficiente en educación.** Autor.
- OCDE. (2021). **Tax challenges arising from the digitalisation of the economy global anti-base erosion model rules (pillar two).** Disponible en <https://www.oecd.org/tax/beps/tax-challenges-arising-from-the-digitalisation-of-the-economy-global-anti-base-erosion-model-rules-pillar-two.pdf>.
- OXFAM México, Red de Cuidados. (2021). **Diccionario de los cuidados: Un Enfoque Universal e Incluyente.** (Disponible en [https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2022/06/DICCIONARIO-DE-CUIDADOS\\_OXFAM\\_20junio.pdf](https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2022/06/DICCIONARIO-DE-CUIDADOS_OXFAM_20junio.pdf).)
- SAT. (2023). **Informe tributario y de gestión.** Disponible en <http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/itg.html>.
- SEP. (2022). **ACUERDO número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial.** Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=)



- 5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0.
- SHCP. (2017). **Cuenta pública 2016**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016>.
- SHCP. (2018). **Cuenta pública 2017**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2017>.
- SHCP. (2019). **Cuenta pública 2018**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2018>.
- SHCP. (2020a). **Cuenta pública 2019**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2019>.
- SHCP. (2020b). **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021**. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto).
- SHCP. (2021a). **Cuenta pública 2020**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2020>.
- SHCP. (2021b). **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022**. Disponible en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).
- SHCP. (2022a). **BALANCE FISCAL EN MÉXICO. DEFINICIÓN Y METODOLOGÍA**. Disponible en [https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas\\_oportunas/metodologias/1bfm.pdf](https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf).
- SHCP. (2022b). **CP 2021**. Disponible en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).
- SHCP. (2022c). **Criterios Generales de Política Económica 2023**. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto).
- SHCP. (2022d). **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2023**. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto).
- SHCP. (2022e). **Paquete Económico**. (Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto).)
- SHCP. (2022f). **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023**. Disponible en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).
- SHCP. (2023a). **CP 2022**. Disponible en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).
- SHCP. (2023b). **Criterios Generales de Política Económica 2024**. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2024.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf).
- SHCP. (2023c). **Estadísticas oportunas de finanzas públicas**. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>.
- SHCP. (2023d). **Exposición de Motivos 2024**. Disponible en [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7I83r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/exposicion/EM\\_Documento\\_Completo.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7I83r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf).
- SHCP. (2023e). **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2024**. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/ilif/ilif\\_2024.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/ilif/ilif_2024.pdf).
- SHCP. (2023f). **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024**. Disponible en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).
- Villarreal, H., y Macías, A. (2020). El sistema de pensiones en México: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. **Serie Macroeconomía del Desarrollo**(210), LC/TS.2020/70.





# IMPLICACIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO 2024

**ciép.mx**

**x:** @ciépmx | **fb:** /ciépmx

**yt:** /ciépmx